

Un sentido de vida:

**la experiencia de búsqueda de
Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos
en Nuevo León 2012–2019**

Un sentido de vida: la experiencia de búsqueda de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León 2012–2019

Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León

Organización conformada por familiares de personas desaparecidas en Nuevo León

Contacto: desaparecidosmexico@gmail.com

Facebook: www.facebook.com/FUNDENL

Twitter: @FUNDENL

Universidad Iberoamericana Ciudad de México

David Fernández Dávalos

Rector

Araceli Téllez Trejo

Directora General de Formación e Incidencia Ignacianas

Pablo Reyna Esteves

Director de Incidencia

Denise González Núñez

Coordinadora del Programa de Derechos Humanos

Jorge Ruiz Reyes

Investigador del Programa de Derechos Humanos

Contacto: derechos.humanos@ibero.mx

Facebook: www.facebook.com/DerechosHumanosIberoCM

Twitter: @PDHIBERO

Coordinación del informe:

Jorge Ruiz Reyes

Denise González Núñez

Angélica Orozco Martínez

Irma Leticia Hidalgo Rea

Equipo de investigación:

Gerardo Kanagusico Rodríguez Rosales

Alejandro Pérez de Alba

Sebastian Eduardo Alatorre Pastor

Diseño de portada:

Santiago Moyao

Diseño del informe:

Isaac Ávila

Ramón Arceo

Fotografías:

Alejandro Pérez de Alba

Ciudad de México, junio de 2019

Índice

Agradecimientos	5
01 Introducción	7
02 Metodología	11
03 ¿Qué significa buscar?	19
04 Panorama general	27
05 La búsqueda resignificada	47
06 Recomendaciones de FUNDENL a personas con familiares desaparecidos en el país	89
07 Conclusiones	97
Bibliografía	103
Anexos	109
Bitácora de campo	115



FUNDENL
Fuerzas Unidas por
Nuestros Desaparecidos
en Nuevo León

Agradecimientos

Agradecemos a la Cátedra de Investigación «Dinámicas Territoriales y Bienestar» de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, por la elaboración de los mapas que se presentan en este informe y a Data Cívica, A. C. por su apoyo para el análisis y visualización de los datos de desaparición en Nuevo León.

La Dirección General de Formación e Incidencia Ignacianas de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México agradece a las integrantes de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León por su confianza y la oportunidad brindada de colaborar con ellas en este proyecto.



GINO



 FUNDACIÓN
PARA EL DERECHO Y LA JUSTICIA SOCIAL
www.luz.org

Introducción

01



En junio de 2017, el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (PDH Ibero) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH) presentaron el informe titulado *Violencia y terror. Hallazgos sobre fosas clandestinas en México*. Este documento fue el primer esfuerzo de universidades y organizaciones para dar una aproximación sobre la magnitud de los hallazgos de fosas.

Tras la publicación de este informe, el colectivo de familiares Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL) contactó al PDH Ibero para proponer una colaboración que tendría dos objetivos. El primero era apoyar a FUNDENL con la sistematización y análisis de la información sobre fosas clandestinas y personas desaparecidas que había recopilado a lo largo de los años. El segundo era elaborar un informe conjunto. Es así que después de una colaboración de aproximadamente 12 meses, las y los lectores podrán conocer este documento, el cual tiene como objetivo retratar la *experiencia de búsqueda* del colectivo, desde inicios de 2012 hasta la primera mitad de 2019.

El informe se encuentra dividido en seis capítulos. El primer capítulo detallará la metodología empleada, incluyendo las fuentes usadas y las técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas que se utilizaron para integrarlas y analizarlas. Además, se incluye un apartado que discute los alcances y las limitaciones de la metodología.

El segundo capítulo hará un análisis breve de la elaboración conceptual de la *búsqueda* como proceso enmarcado en un contexto de desapariciones generalizadas. Para ello retomará las construcciones conceptuales elaboradas desde la óptica legal y las ciencias forenses. Luego intentará recuperar el significado de dicho concepto a partir de la experiencia de los diversos colectivos de familiares en búsqueda a lo largo del país. Por supuesto, este significado es discutible a la luz de las experiencias particulares de los colectivos.

El tercer capítulo describirá el panorama general sobre el fenómeno de la desaparición y la desaparición forzada de personas en Nuevo León, enmarcado en la política de combate frontal con-

tra el crimen organizado, iniciada por el gobierno federal en 2006 y continuada hasta la actualidad. De igual forma, se describirán algunos patrones del fenómeno, ofreciendo diversos detalles de los casos registrados en este periodo, los municipios más afectados y los perfiles de personas que han desaparecido en el estado.

El cuarto capítulo retratará la experiencia de búsqueda de FUNDENL. Esta experiencia será detallada a partir de seis esferas que se consideran fundamentales para comprender este proceso de manera integral. En línea con ello, este capítulo propondrá el concepto de *búsqueda resignificada* como una nueva manera de comprender la experiencia a partir de la visión de los familiares. Esta resignificación puede darse solo conociendo las historias, los deseos, los cambios en lo privado y en lo público, así como la resistencia, la dignidad y los lazos de amor que existen entre quien busca y es buscado.

El quinto capítulo aportará recomendaciones que las integrantes de FUNDENL dedican a otros familiares que están iniciando o que se encuentran viviendo la misma situación que ellas. Los aprendizajes de las señoras indicarán cómo estar en búsqueda también implica compartir conocimientos e intentar hacer el camino más fácil para otras personas que han sido impactadas por la desaparición de un ser querido.

El sexto y último capítulo retomará las lecciones y aspectos fundamentales elaborados en este informe para hablar de una búsqueda resignificada, desde lo retratado en la experiencia de FUNDENL. Además, se hará una breve reflexión sobre cuáles han sido las condiciones que han permitido que personas sean desaparecidas en la entidad y cómo se puede apoyar a los colectivos de familiares.

De esta manera, FUNDENL y el PDH Ibero han querido, por una parte, retratar la experiencia de su colectivo y, por otra, contribuir a la discusión sobre el significado de la búsqueda de personas desaparecidas en México por parte de los colectivos en general. De manera más amplia, han querido contribuir al estudio y conocimiento del fenómeno de la desaparición y desaparición forzada, a partir de una narrativa que viene de los propios familiares. Entre dichas contribuciones se encuen-

tran nuevos datos e información que permiten conocer más sobre la forma de operar de quienes han cometido estas atrocidades, el papel de las autoridades en la búsqueda e identificación, los hallazgos de fosas clandestinas en la entidad, entre otros. Además, se busca complementar el trabajo que han realizado otras organizaciones y colectivos de familiares en la entidad.

Por último, lo compartido por ambas organizaciones durante estos 12 meses de colaboración también quiere ser una muestra de cómo se pueden tejer relaciones horizontales para el intercambio de saberes y relaciones de amistad, con la finalidad de generar nuevos conocimientos que sigan contribuyendo al derecho a la verdad sobre lo ocurrido con nuestros desaparecidos y desaparecidas.

Metodología

02



Desaparecido



Francisco Javier Reyes Águila
Desaparecido desde: 08 de diciembre 2017
Monterrey, Nuevo León



Procuraduría General de la Federación
Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León

Para la elaboración de este informe se utilizaron diversas fuentes de información, las cuales se recopilaron y analizaron por medio de técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas.

Estas fuentes provinieron principalmente de: a) entrevistas a profundidad realizadas a familiares que integran el colectivo FUNDENL, así como a autoridades y miembros de la sociedad civil de Nuevo León; b) un grupo focal realizado con familiares que integran el colectivo; c) bitácoras de campo y registros de personas desaparecidas recopilados por el colectivo; d) solicitudes de acceso a la información pública a autoridades locales, y e) el análisis de datos del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI).

A continuación se detalla el proceso para cada una de las fuentes:

Entrevistas a profundidad a integrantes de FUNDENL, autoridades locales y personas de la sociedad civil

Para el desarrollo de esta investigación se realizaron un total de 20 entrevistas a profundidad. De éstas, 11 correspondieron a familiares que integran el colectivo FUNDENL, siete fueron realizadas a autoridades locales y dos a miembros de la sociedad civil. Para todas las entrevistas se contó con un consentimiento informado y al mismo tiempo se dio un aviso de privacidad que detalló las finalidades del tratamiento de los datos personales proporcionados. Todas las entrevistas se realizaron entre las semanas del 21 al 27 de septiembre de 2018 y del 11 al 15 de noviembre de 2018.¹

Para las integrantes de FUNDENL, se desarrollaron entrevistas semiestructuradas² con un total de 12 preguntas divididas en tres secciones. La primera sección consistía en preguntas en torno a la

historia del familiar desaparecido, las circunstancias de la desaparición y las consecuencias de la desaparición en el familiar. La segunda sección hacía referencia a las acciones de búsqueda que ha realizado la persona entrevistada, así como su proceso de integración al colectivo. La tercera sección se encaminó a preguntas relacionadas sobre medidas de no repetición, verdad y justicia y recomendaciones para personas que se encuentran en la misma situación de tener un familiar desaparecido.

Para las autoridades e integrantes de la sociedad civil, se desarrollaron entrevistas semiestructuradas con un promedio de 11 preguntas. Dependiendo de la especialidad o la dependencia, se incluían otras preguntas específicas para cada entrevistado/a. Los temas generales que guiaron estas entrevistas fueron relativos al fenómeno de la desaparición en la entidad, sus causas y patrones, así como los retos institucionales para hacerle frente.

Las autoridades estatales que se lograron entrevistar fueron la titular de la Comisión Local de Búsqueda de Nuevo León; el titular de la segunda visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos de Nuevo León; tres integrantes del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la entidad³ y a otros dos funcionarios de la entidad.⁴ Asimismo, se contó con el testimonio de dos miembros de la sociedad civil: Consuelo Morales, de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (CADHAC) y Evaristo Reyes, arqueólogo y acompañante del colectivo FUNDENL.

Todas las entrevistas fueron transcritas, codificadas y analizadas con el software para análisis cualitativo y métodos mixtos nvivo 12. La codificación para las entrevistas a familiares se hizo a partir de la discusión y revisión por parte del equipo de investigación. La información derivada de dicha codificación es el eje que guiará el contenido de este informe.

1 En total se obtuvieron 18 horas con 51 minutos de audio grabado de las entrevistas. El promedio de duración de las entrevistas fue de una hora con seis minutos.

2 Cf. Steinar Kvale, *Las entrevistas en investigación cualitativa*, Madrid, Morata, 2014.

3 Los nombres y puestos de los integrantes no aparecen a lo largo del informe por motivos de confidencialidad.

4 Estos dos funcionarios no permitieron revelar su nombre, puesto, ni información proporcionada durante la entrevista. Solo fue permitido analizar sus entrevistas para conocimiento interno de las organizaciones que realizaron este informe.

Por lo tanto, se realizaron sesiones de trabajo para analizar los testimonios y discutir los temas recurrentes dentro de las entrevistas. Posteriormente, se desarrollaron 31 «nodos»⁵ o códigos para los 11 testimonios recuperados durante esta colaboración. Asimismo, se generaron dos tipos de «nodos»: los «parent nodes» o «nodos» de temas principales y los «child nodes» o «nodos» de subtemas. En ambos tipos de nodos se codificaron más de 500 referencias de los testimonios.

Finalmente, se revisaron los criterios de homogeneidad interna y heterogeneidad externa para evitar problemas de superposición o duplicación de información en diferentes «nodos».⁶ Una vez cumpliendo esto, se pasó a la interpretación de los hallazgos dentro de las entrevistas.

Grupo focal con integrantes de FUNDENL

El grupo focal se llevó a cabo con 10 integrantes del colectivo⁷ el 28 de septiembre de 2018, en las oficinas de FUNDENL. Tuvo una duración de una hora con cincuenta minutos. Se realizaron siete preguntas en donde se buscaba obtener información sobre la integración de cada una de las participantes al colectivo, las dinámicas internas y los roles de cada una, los aprendizajes, las acciones de búsqueda realizadas como colectivo y la percepción del colectivo frente a la sociedad en general.

El proceso de análisis del grupo focal fue similar al de las entrevistas individuales. Se analizó el video, además de la transcripción del audio, la cual también fue codificada con Nvivo 12. Posteriormente, se utilizaron parte de los «nodos» desarrollados por el equipo de investigación para codificar las referencias a los temas obtenidos por parte de

las entrevistadas. A pesar de esto, las referencias de las entrevistas individuales y del grupo focal se dividieron para no interponer información proveniente de diferentes contextos y técnicas de recopilación de información.

Los criterios de homogeneidad interna y heterogeneidad externa también fueron validados para el grupo focal. Posteriormente se pasó a la interpretación de la información, la cual también comprende una parte significativa de lo desarrollado en el informe.

Bitácoras de campo y registros de personas desaparecidas

Las bitácoras de campo fueron elaboradas en sesiones de trabajo entre FUNDENL y el PDH Ibero. Estas sesiones se realizaron en las semanas del 21 al 27 de septiembre de 2018 y del 11 al 15 de noviembre de 2018. Además, se realizó una última visita durante la semana del 24 al 28 de febrero de 2019.

En estas sesiones se revisaron los materiales de video, fotografías, así como algunas notas hemerográficas que relataran las nueve acciones de búsqueda principales, así como los homenajes a pie de fosa que ha realizado FUNDENL en Nuevo León. El objetivo de estas sesiones fue recuperar y sistematizar información básica y generar fichas que pueden replicarse para las búsquedas que el colectivo realizará en el futuro.

En la información básica de las fichas se incluyeron: *a)* fecha y hora en que se realizó la búsqueda; *b)* lugar donde se realizó la búsqueda; *c)* motivo de la búsqueda (cómo se obtuvo información sobre el sitio); *d)* registro de personas que asistieron a la búsqueda; *e)* autoridades que se presentaron

5 Los nodos para el software Nvivo se dividen en dos: a) temas y b) casos. Los 31 nodos descritos forman parte del primer grupo, donde se sistematizaban los temas y las referencias relacionadas con las preguntas desarrolladas dentro de los cuestionarios que se aplicaron. Por su parte, los casos comprenden para este proyecto a las 11 entrevistadas pertenecientes a FUNDENL. Consultar: QSR International. About nodes, página electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: http://help-nv11mac.qsrinternational.com/desktop/concepts/about_nodes.htm

6 La homogeneidad interna consiste en que las referencias incluidas en cada uno de los códigos sean consistentes o que sí abarquen el tema por el que fue creado dicho código. Por el otro lado, la heterogeneidad externa consiste en que no haya problemas de superposición o que la información de un código quede sujeta a dudas de poder pertenecer a otro, por lo que se estaría frente a problemas de categorización de la información. Michael Quinn Patton, *Qualitative research & evaluation methods*, California, Sage Publications, 2001, pp. 465–466.

7 De estas 10 participantes, nueve dieron entrevistas individuales.

a la búsqueda; f) cómo se intervino el sitio de búsqueda; g) hallazgos del sitio, y h) una breve relación de lo observado durante la búsqueda.⁸

Respecto a los registros de personas desaparecidas, se revisó la lista de casos sobre los que FUNDENL ha tenido conocimiento. Lo principal de este proceso fue entender el contexto en el cual se produce esta información. Es decir, quiénes denuncian y cuáles son los medios por los que se da a conocer la información, cuáles son los objetivos de tener dicho registro, conocer sobre las ausencias de información, los periodos de registro, entre otros temas.⁹

También se realizaron sesiones para incluir información faltante en algunos de los casos y revisar los datos vertidos en el registro. De esta forma, se depuró la lista inicial de 325 casos, para terminar con un total de 257, los cuales cuentan con nombres y apellidos completos, así como sexo, edades y municipios donde ocurrió la desaparición para algunos casos.

Solicitudes de acceso a la información pública

La primera etapa de solicitudes de información la realizó FUNDENL entre enero de 2017 y enero de 2018 por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). En total se enviaron siete solicitudes dirigidas a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León (PGJE).¹⁰ Dichas

solicitudes tenían el objetivo de recuperar información referente al total de hallazgos de fosas clandestinas en la entidad.¹¹

Asimismo, se solicitaron datos sobre el número de intervenciones y el total de cuerpos y restos de personas exhumadas¹² por sitio de hallazgo, las técnicas de identificación utilizadas, los perfiles genéticos obtenidos, el total de personas identificadas, edad, sexo y el número de averiguaciones previas por caso. De igual forma, se realizó una pregunta específica sobre el banco de ADN, con el objetivo de conocer la cantidad de perfiles con los que cuenta el Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la entidad, así como la capacidad de cruce de información que tiene con otros estados del país.

Del total de solicitudes, seis fueron respondidas de manera parcial y una de manera completa por parte de las autoridades.¹³ Vale la pena recalcar que los datos referentes a las edades y el sexo de las personas que han sido exhumadas de fosas eran aquellos que no se proporcionaron consistentemente. De cinco solicitudes donde se solicitaron estos datos, solo una incluyó información al respecto. Sin embargo, las autoridades no dieron una explicación sobre por qué no se incluyeron los datos en el resto de las respuestas.

Asimismo, la información sobre el total de cuerpos y restos de personas exhumadas de fosas tampoco se detalló en las respuestas a las solicitudes. Inclusive, las cifras no son las mismas cuando

8 Guías de observación y recomendaciones a familiares en búsqueda pueden consultarse en: GIASF, *Guía de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque en la verdad y la justicia*, 2018, versión electrónica, recuperada el 23 de abril de 2019 de: <http://www.giasf.org/publicaciones.html>

9 Sobre la importancia de conocer el contexto de los datos consultar: Catherine D'Ignazio, *Putting data back into context. Why context is so hard*, página electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: <https://datajournalism.com/read/longreads/putting-data-back-into-context>

10 Los folios y cada una de las preguntas realizadas pueden consultarse en el apartado de anexos de este informe.

11 Una fosa clandestina es un sitio donde uno o más cuerpos de personas fueron enterrados de forma ilegal, con el objetivo de ocultar o destruir evidencia. PDH y CMDPDH. *Violencia y terror. Hallazgos sobre fosas clandestinas (2017)*, versión electrónica, recuperado el 9 de mayo de 2019 de: https://ibero.mx/files/informe_fosas_clandestinas_2017.pdf, p. 24.

12 Por restos se hace referencia a que en las fosas clandestinas no se encontraron cuerpos de personas completos, sino que se encontraron fémures, costillas, dientes o fragmentos incinerados. *Ibid.*, pp. 25 y 26.

13 Por respuesta parcial se entiende que las autoridades no proporcionaron información para todos los años solicitados, o que se omitieron algunos de los otros datos solicitados.

se comparan los mismos años y los sitios reportados por las autoridades.¹⁴

Por último, una de las solicitudes realizadas buscaba información sobre un sitio específico del municipio de García donde se encontraron fosas clandestinas desde 2016. Sin embargo, la PGJE no entregó datos argumentando que «aún se encontraba trabajando en ese sitio», por lo que todavía no estaban en posibilidad de proporcionar información sobre el hecho.¹⁵

La segunda etapa de solicitudes se realizó entre enero y marzo de 2019 por parte del PDH Ibero. En total se enviaron cuatro solicitudes de información dirigidas a la ahora Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), así como a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL).

Dichas solicitudes tenían el objetivo de obtener información referente al hallazgo de fosas clandestinas en la entidad, el número de personas desaparecidas reportadas en la entidad por ambas instituciones de enero de 2007 a enero de 2019, el número de personas localizadas por parte del Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata (GEBI), el número de averiguaciones previas iniciadas por desaparición forzada y desaparición por particulares, y el número de recomendaciones emitidas por desaparición en la entidad.

De este total de solicitudes, dos fueron respondidas de manera completa y dos de manera parcial.¹⁶ Respecto a las dos solicitudes respondidas de manera parcial, una corresponde al total de fosas clandestinas en la entidad y la segunda al

número de personas reportadas como desaparecidas por parte del GEBI.

Sobre la primera, la FGJE no proporcionó información sobre la edad aproximada de los cuerpos exhumados de fosas en la entidad. La dependencia argumentó en una aclaración por correo electrónico que no existe el deber jurídico de tener un registro sobre esto. Sin embargo, no podemos omitir que en una de las solicitudes realizadas previamente por FUNDENL sí se había proporcionado dicho dato.

Sobre la segunda, el GEBI solo desagregó el total de denuncias por desapariciones y desapariciones forzadas reportadas en 2018. Los años anteriores no se desagregaron porque se argumentó que el cambio en la tipificación de los delitos entró en vigor hasta el 16 de enero de 2018 en la entidad. Tampoco se desagregaron los lugares y circunstancias en que se localizaron las personas reportadas por el GEBI, argumentando que no es información «propiamente estadística».¹⁷

Análisis exploratorio de datos de información disponible sobre el fenómeno de la desaparición en Nuevo León

La última etapa de recopilación de información consistió en un análisis exploratorio de datos del registro de personas desaparecidas proveniente de la versión pública del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a

14 Los problemas con las cifras de fosas clandestinas por parte de las procuradurías o fiscalías estatales han sido documentados de manera recurrente. Para una explicación en estas inconsistencias en el acceso a la información pública de este fenómeno consultar: *Ibid.*, p. 19–22, y *A dónde van los desaparecidos. Mapa de fosas*, página electrónica, consultada el 23 de abril de 2019 en: <https://adondevanlosdesaparecidos.org>

15 Oficio con folio 00068417, con fecha del 7 de febrero de 2017, entregado por la PGJE en respuesta a una solicitud de información realizada por FUNDENL.

16 Además, la CEDHNL solicitó una prórroga para la entrega de información, dado que pidieron una aclaración a la pregunta realizada sobre el número de personas desaparecidas en la entidad reportadas en dicha institución.

17 A pesar de esto, en informes con datos del propio GEBI se ha documentado este tipo de información de forma estadística. Sin embargo, estos datos estaban actualizados hasta marzo de 2015. Consultar: CADHAC y GEBI. *Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata. A un año de su creación marzo 2014–marzo 2015*, versión electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: <http://www.cadhac.org/Cadhac%20Informe%20GEBI%20ESP-2.pdf>, p. 18

la Delincuencia (CENAPI). Este análisis lo desarrolló Data Cívica A. C.¹⁸

Recordemos que derivado de la entrada en vigor en enero de 2018 de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda* (Ley General)¹⁹ el antiguo Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) realizó su último corte de información en abril de 2018.²⁰

Posteriormente, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CNB) presentó a inicios de 2019 un primer avance de la información que después tendrá que conformar el nuevo Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, estipulado dentro del capítulo séptimo de la Ley General. Este avance con nuevos datos se publicó en el portal de la Base de Datos Histórica de la Comisión Nacional de Búsqueda.²¹

La información que se hizo pública en 2019 tiene como fuente original al CENAPI, por lo que se tuvo acceso a nuevas variables que antes no estaban disponibles dentro del RNPED. Específicamente, la versión pública del CENAPI incluyó 76 variables para cada caso de desaparición registrado, a diferencia del RNPED que solo incluía 17 variables.

Tomando en cuenta lo anterior, Data Cívica realizó un análisis estadístico del CENAPI para Nuevo León durante abril de 2019. La base de datos se limpió, filtró y analizó con el lenguaje de programación R, utilizado principalmente para análisis estadístico.

Las variables que se utilizaron fueron aquellas relacionadas con las características de las perso-

nas que han desaparecido en esta entidad (sexo, edad, ocupación y si la persona ha sido localizada o no). Asimismo, se compararon las tasas a nivel nacional y municipal para tener una aproximación a la magnitud del fenómeno en el estado. Lo anterior permitirá apoyar visualmente la narrativa principal del informe.

Alcances y limitaciones de la metodología empleada

Las fuentes del informe permiten tener conocimiento de una experiencia particular de un colectivo de familiares en búsqueda, así como confirmar y arrojar nuevas pistas respecto al fenómeno de la desaparición en Nuevo León.

Las entrevistas obtenidas permitieron conocer con mayor detalle aspectos de la desaparición y la búsqueda que van desde las historias del familiar desaparecido, las acciones de búsqueda individuales y colectivas de las entrevistadas, la relación consigo mismas y con familiares y amigos, las relaciones con las autoridades, los impactos físicos y emocionales, así como de otros aspectos que se detallarán dentro de los siguientes apartados.

Lo anterior posibilita tener nuevos conocimientos sobre los procesos de búsqueda a los que se enfrentan personas con seres queridos cuyo paradero se desconoce. Esto ayuda a comparar y fortalecer los procesos de acompañamiento para otros colectivos de la misma entidad y a nivel nacional, sin dejar de lado que cada proceso de búsqueda cuenta con dinámicas únicas y contex-

18 Data Cívica es una organización de la sociedad civil que tiene el objetivo de utilizar datos para fomentar la investigación, el desarrollo de tecnologías, la generación de contenidos y el fortalecimiento de otras organizaciones.

19 Cámara de diputados. *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda*, versión electrónica, recuperada el 23 de abril de 2019 de: http://www.frayjuandelarios.org/blog/wp-content/uploads/2018/06/Libro-DH-corregido-abr_3_2018_1.pdf

20 Sobre el funcionamiento del antiguo RNPED: Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios A. C., *Diagnóstico del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas [RNPED]*, 2017, versión electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: http://www.frayjuandelarios.org/blog/wp-content/uploads/2018/06/Libro-DH-corregido-abr_3_2018_1.pdf

21 Es importante mencionar que, a la fecha de redacción de este informe, el portal de la base de datos de la cnb no se encuentra operando. Es decir, no se puede acceder al sitio ni descargar los datos que se habían hecho públicos. El enlace a la página se encuentra en: Segob. Portal de la Base de Datos Histórica de la Comisión Nacional de Búsqueda, página electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: https://suiiti.segob.gob.mx/datos_historicos/index.html

tos que cambian dentro de las distintas regiones del país.²²

De igual forma, es importante señalar que para esta investigación no se revisaron expedientes de los familiares que conforman FUNDENL, como consecuencia de una decisión conjunta de ambas organizaciones. Dicha decisión consideró, por una parte, las restricciones legalmente establecidas para la consulta de expedientes penales y, por la otra, el periodo durante el cual las dos organizaciones acordaron colaborar para elaborar el presente informe.

Sin embargo, las entrevistas con familiares, autoridades y miembros de la sociedad civil, así como del análisis estadístico obtenido de las solicitudes de información y del CENAPI permiten seguir alimentando el estudio de la desaparición en la entidad, por ejemplo, el *modus operandi* de los perpetradores o los perfiles de las personas que desaparecen. A pesar de esto, tenemos que dejar claro que los testimonios obtenidos no permiten hacer inferencias generales sobre cómo han ocurrido las desapariciones, puesto que la pregunta de investigación se enfocó en los procesos de búsqueda del colectivo.²³

A partir de lo anterior, las y los lectores encontrarán nueva información que busca reconocer los procesos de resistencia y dignidad que nos demuestran personas con las cuales se generaron nuevos aprendizajes y amistades. Sin dejar de lado las muchas dificultades y los retos que se resaltan, este informe muestra, sobre todo, el amor con el que las madres, esposas y familiares en general exigen y dedican su vida hasta dar con el objetivo final: encontrarles.

22 No podemos dejar de mencionar otras iniciativas que han abonado al conocimiento respecto a la conformación de colectivos de familiares en búsqueda en el país. Por ejemplo: Carolina Robledo, *Drama social y política del duelo. Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*, México, El Colegio de México, 2017; Víctor Sánchez Valdés et al., *Formación y desarrollo de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en Coahuila: lecciones para el futuro*, México, El Colegio de México, 2018, y Pie de página. Buscadores, página electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: <https://piedepagina.mx/buscadores>

23 Lo anterior abona y confirma otros elementos retomados en estudios que han analizado el fenómeno de la desaparición en la entidad. Consultar: Observatorio sobre desaparición e impunidad, Flacso, *Informe sobre desapariciones con información de CADHAC*, 2017, versión electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/observatorio_-_informe_nuevo_leon.pdf

¿Qué significa
buscar?

03



Desaparecido



Roberto Ivan Hernández Garcin
Desaparecido desde el 11 de marzo del 2011
En Monterrey, NL

La «búsqueda» de personas desaparecidas es un concepto que tristemente se ha convertido en una parte medular de las discusiones públicas en torno a la situación de derechos humanos en México, en particular en relación con la desaparición forzada de personas y la desaparición por particulares. Organizaciones de derechos humanos, colectivos de familiares de víctimas, organismos públicos de derechos humanos, órganos de Naciones Unidas, autoridades gubernamentales y algunas universidades y centros de investigación la utilizan de manera cotidiana para señalar las necesidades, demandas y retos que aún prevalecen y, sin embargo, es un concepto que no ha sido discutido a profundidad para efecto de desentrañar su significado. Es por ello que dedicamos las siguientes líneas a reflexionar en torno a la pregunta: ¿Qué significa «buscar» en un contexto de «desapariciones generalizadas» como el nuestro?²⁴ La respuesta depende de la óptica bajo la cual se analice.

Desde el punto vista legal, la «búsqueda» de las personas desaparecidas es una obligación del Estado.²⁵ Por un lado, el artículo 3 de la *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas* («Convención Internacional») impone a los Estados Parte, como México, el deber de adoptar todas «las medidas apropiadas para investigar» las desapariciones. Además, el artículo 24.3 establece el deber de adoptar «las medidas apropiadas para la búsqueda, localización y liberación de las personas desaparecidas y, en caso de fallecimiento, para la búsqueda, el respeto y la restitución de sus restos». Por otro lado, la *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas* (Convención Interamericana), en su artículo I, establece ciertos compromisos en relación con la desaparición

forzada. Aunque no contiene disposiciones similares a la Convención Internacional, al momento de resolver casos asociados con esta grave violación a los derechos humanos la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH o «Corte Interamericana») ha derivado el deber de «investigar» la desaparición forzada y «buscar» a la víctima de los artículos I.b y IX de la Convención Interamericana, interpretándolos en conexión con la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Cabe mencionar que el deber de «buscar» es una obligación continuada, es decir, el deber de adoptar medidas debe permanecer en el tiempo hasta que se establezca la suerte o el paradero de la persona desaparecida.²⁶ El carácter continuado ha sido reiterado tanto por el Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada (Comité CED) como por la Corte Interamericana en sus informes y sentencias, respectivamente, incluyendo sentencias contra México.²⁷ Además, en el Proyecto de Principios Rectores para la Búsqueda de Personas (2018) el Comité CED señala que «la búsqueda solo puede considerarse terminada cuando la persona se encuentre nuevamente bajo la protección de la ley», en caso de encontrarse con vida, o «cuando sus restos hayan sido plenamente identificados y recibidos en condiciones de dignidad por sus familiares o allegados», en caso de encontrarse sin vida.²⁸

Tanto la Corte Interamericana como el Comité contra la Desaparición Forzada han enunciado algunos principios conforme a los cuales el Estado debe realizar la búsqueda de las personas desaparecidas. En el caso Alvarado, la Corte señaló que las diligencias de búsqueda deberían informarse a los familiares de las víctimas y realizarse «de manera sistemática y rigurosa, contar con los recur-

24 Comité CED, Observaciones de seguimiento sobre la información adicional presentada por México en virtud del artículo 29, párrafo 4, de la Convención, 4 de diciembre de 2018, U.N.Doc. CED/C/MEX/FAI/1, párr. 3.; Comité CED, Observaciones finales sobre el informe presentado por México en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención, 5 de marzo de 2015, U.N.Doc. CED/C/MEX/CO/1, párr. 10.

25 Ariel Dulitzky e Isabel Orizaga, *¿Dónde están? Estándares internacionales para la búsqueda de personas desaparecidas forzosamente*, Londres, International Bar Association Human Rights Institute, 2019.

26 *Ibid.*, p. 16

27 Corte IDH, *Caso Alvarado Espinoza y otros vs. México* (fondo, reparaciones y costas), Serie C No. 370, Sentencia del 28 de noviembre de 2018, párr. 165.

28 CED, Proyecto de principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas, 2018, versión electrónica, recuperado el 23 de mayo de 2019 de: <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CED/Pages/SearchDisappearedPersons.aspx>

sos humanos, técnicos y científicos adecuados e idóneos». ²⁹ De acuerdo con el Comité, la búsqueda debe realizarse conforme a 15 principios, como son: la presunción de vida, la búsqueda inmediata, efectiva, exhaustiva, coordinada, transparente, participativa y otros. ³⁰

Si bien en ninguna de las dos Convenciones referidas anteriormente se establece una definición de «búsqueda», es posible inferir el significado del propio texto de la Convención Internacional, por un lado, y la interpretación que ha hecho la Corte IDH en sus sentencias, incluyendo las obligaciones de México en el caso de desaparición mencionado arriba. El uso de los términos «suerte» y «paradero» en el texto de la Convención Internacional apunta al esclarecimiento de lo sucedido a la persona desaparecida, lo cual incluye conocer si la persona ha sido detenida y el lugar de detención o la localización de sus restos, la identificación de los mismos y la entrega a sus familiares. ³¹ La búsqueda contempla la conducta de las autoridades orientada a localizar a la persona con vida o, en caso de contar con pruebas irrefutables de la muerte de la persona, localizar sus restos y regresarlos a sus familiares. ³²

En la sentencia *Radilla Pacheco vs. México* (2009), la Corte IDH señaló el deber de las autoridades judiciales y ministeriales de ordenar «medidas oportunas y necesarias dirigidas a la determinación del paradero de la víctima». ³³ Como medida de reparación ordenó a México continuar con la «búsqueda efectiva y localización inmediata [del señor Rosendo Radilla], o de sus restos mortales, ya sea a través de la investigación penal o mediante otro procedimiento adecuado y efectivo». ³⁴ En el caso *Alvarado Espinoza y otros* (2018) la Corte IDH ordenó a México «extrem[ar] los es-

fuerzos de búsqueda exhaustiva por la vía judicial y/o administrativa adecuada, para determinar el paradero de los desaparecidos a la mayor brevedad». ³⁵ La clasificación de «búsqueda» sugerida por el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias refuerza la noción de que existen dos vías para encauzar las acciones gubernamentales para la «búsqueda», al denominar «búsqueda judicial» a la realizada por los jueces como parte del proceso penal y a la «búsqueda humanitaria», como aquella realizada para fines de localización, identificación y restitución. ³⁶

La legislación nacional en la materia, es decir, la *Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas* (Ley General), establece ciertos criterios para la redacción del Protocolo Homologado de Búsqueda que dan luces sobre el significado de «buscar» aterrizado a nuestro entramado normativo e institucional. Aunque la Ley General tampoco establece una definición de «búsqueda» o de «buscar», el artículo 99, que establece dichos criterios, se refiere a: a) las «acciones de búsqueda en el lugar de los hechos o del hallazgo»; a la consideración de la «intervención de las autoridades desde el momento en que se recibe el Reporte, Denuncia o Noticia...», y b) a «[l]os procedimientos de investigación ministerial, pericial y policial para buscar y localizar con vida a una Persona Desaparecida o No Localizada».

El referido Protocolo Homologado de Búsqueda, que al momento de redactar estas líneas está en proceso de elaboración, teóricamente deberá dar mayor claridad sobre el significado de «buscar». Aunque con limitaciones, el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desapareci-

29 Corte IDH, *Caso Alvarado Espinoza y otros*, op. cit., párr. 299.

30 Comité CED, *Proyecto de principios...*, op. cit., párr. 299.

31 Marthe Lot Vermeulen, *Enforced Disappearance. Determining State Responsibility under the International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearances*, Amberes, School of Human Rights Research Series, Volume 51, 2012, p. 441.

32 *Ibid.*, p. 140; Comité CED, *Proyecto de principios...*, op. cit.

33 Corte IDH, *Caso Radilla Pacheco vs. México* (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), Serie C No. 209, Sentencia del 23 de noviembre de 2009, párr. 215.

34 *Ibid.*, párr. 336.

35 Corte IDH, *Caso Alvarado Espinoza y otros*, op. cit., párr. 299.

36 Ariel Dulitzky e Isabel Orizaga, op. cit.

das y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada de 2015, que ya no está vigente, también aporta algunos elementos sobre el concepto de «búsqueda». Éste establecía un mecanismo de búsqueda inmediata para las primeras 24 horas después de una desaparición; un mecanismo de búsqueda para el periodo abarcado entre 24 y 72 horas después de la desaparición y, finalmente, un mecanismo de búsqueda después de las 72 horas. En dichas etapas, el Protocolo estableció múltiples acciones, como son: la recepción del reporte; el llenado de bases de datos; la emisión de alertas; la formulación de solicitudes de preservación de evidencias; la geolocalización de vehículos y celulares; la consulta a hospitales, servicios médicos forenses, albergues, estaciones migratorias y centros de reclusión; la apertura de carpetas de investigación, la realización de entrevistas a familiares, testigos y amigos, etc.³⁷

A partir de los instrumentos y recursos anteriormente referidos, es posible inferir que el concepto de «buscar», desde la óptica legal, significa que las instituciones del Estado realicen de forma permanente, conforme a los principios de efectividad, exhaustividad, coordinación y demás principios establecidos para este fin, todas las acciones que por la vía penal o administrativa conduzcan al hallazgo de las personas desaparecidas.

Por su parte, las ciencias forenses³⁸ tienen en la identificación de los restos de las personas que se encuentran desaparecidas su principal relación con la búsqueda.³⁹ Junto con la discusión técnica, es importante resaltar a las ciencias forenses por

su reciprocidad con el *cuidado* de los cuerpos de las personas.

El cuidado desde las ciencias forenses tiene el objetivo de:

Restaurar la propia integridad de los cadáveres, y su lugar dentro del mundo social y material del que fue arrancado. Éste busca, en cada tocar, examinación, y proceso técnico al que se ve sometido el cuerpo de la persona, responder, revocar y/o reparar la violencia sufrida.⁴⁰

Es decir, estas disciplinas toman en cuenta las historias de las personas y sus culturas, así como la relación entre los vivos y los muertos.⁴¹ Lo anterior entendiendo que los primeros tienen diferentes obligaciones por recuperar la dignidad de los segundos.⁴²

Junto con esto, la localización e identificación de los restos de las personas encuentra otras finalidades que se vuelven prioritarias, a saber: *a*) que los familiares de las víctimas puedan honrar su muerte; *b*) que se pueda buscar justicia por esta pérdida; *c*) disuadir a quienes se encuentran en una posición de poder para ordenar la muerte de otros, y *d*) que los gobiernos creen condiciones para reducir las probabilidades de que más personas sean desaparecidas.

El significado de «búsqueda», desde la óptica de los familiares de las personas desaparecidas, está indudablemente asociado a todo lo anterior, pero tiene algunas implicaciones específicas. El

37 Gobierno de México, *Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada*, 2015, versión electrónica, recuperado el 11 de junio de 2019 de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/342262/Protocolo_Desaparici_n_Forzada_agosto_2015_Espa_ol.pdf

38 Comprendiéndolas desde sus principales ramas, las cuales son antropología forense, arqueología forense, patología y odontología. Adam Rosenblatt, *Digging for the disappeared. Forensic science after atrocity*, Palo Alto, Stanford University Press, 2015, p. 14.

39 Con esto es importante tomar en cuenta las propias tensiones que han existido alrededor de las ciencias forenses, sobre todo en el papel que desempeñan en los procesos «humanitarios» y los procesos judiciales. En los primeros, su enfoque se centra en las víctimas y sus familiares, mientras que en los segundos está en determinar las responsabilidades penales de los perpetradores. Shuala M. Drawdy y Cheryl Katzmarzyk, «The missing files: the experience of the International Committee of the Red Cross», en Derek Congram, *Missing persons. Multidisciplinary perspectives on the disappeared*. Toronto, Canadian Scholars' Press, 2016, pp. 62–64.

40 Adam Rosenblatt, *op. cit.*, p. 187.

41 Derek Congram, Luis Fondebriber et al., «The interconnectedness of missing persons as a problem and as a solution», en Derek Congram, *Missing persons. Multidisciplinary perspectives on the disappeared*, *op. cit.*, p. 312.

42 Claire Moon, «Human rights, human remains: forensic humanitarianism and the human rights of the dead», en *International Social Science Journal*, 2017, versión electrónica, recuperado el 24 de mayo de 2019 de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/issj.12071>, p. 10.

primer informe publicado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes—GIEI (2015) inicia el apartado relativo a «La búsqueda de los normalistas desaparecidos» con una cita textual retomada de los testimonios de uno de los padres de los estudiantes de Ayotzinapa. La cita resume en buena medida una parte de la experiencia de muchas madres, padres, hijos, hijas, esposas, primos, tíos que buscan a seres queridos desaparecidos: «Los papás estamos de detectives».⁴³

Los retratos y relatos de las Brigadas Nacionales de Búsqueda de Personas Desaparecidas, organizadas desde 2016, y los esfuerzos individuales y colectivos que desde hace más de una década lleva a cabo un conjunto de víctimas que día con día se hace más grande para encontrar a sus seres queridos, contribuyen a darle color y definición al concepto de búsqueda, desde esta óptica. Organizarse en grupo, prepararse para acudir ya sea a oficinas e instalaciones de gobierno o a montes y cerros y conseguir los recursos necesarios para lograr cualquiera de los objetivos, son elementos importantes del significado de «búsqueda».

Entre dichos esfuerzos se encuentran los realizados por las madres, esposas, abuelas e hijas que conforman Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL). La «búsqueda» realizada por este grupo en particular ha sido calificada como un «constante peregrinaje» o una «lucha» para localizar a sus seres queridos.⁴⁴ Entre las acciones realizadas por ellas están:

[A]portar datos, dar pistas, facilitar las pesquisas, proponer estrategias, revisar personalmente las sábanas de las llamadas telefónicas

[...] recorren centros de detención, agencias del Ministerio Público, juzgados, cuarteles, cárceles u hospitales [...] visitan morgues, buscan en brechas y serranías restos o fosas clandestinas.⁴⁵

A las acciones de búsqueda en campo, como en montes, cerros, brechas y quintas, se les ha denominado algunas veces como «acciones directas».⁴⁶ Estas acciones dan cuenta de un concepto de «búsqueda» que se traduce en la realización de una serie de «diligencias» de carácter civil orientadas a localizar a sus seres amados. En otras palabras, dada la inacción de las instituciones estatales, que no quieren o no pueden buscar a las y los desaparecidos, cientos de familias han decidido llevar a cabo —sin intermediación de las autoridades— las acciones que sean necesarias para la determinación de la suerte o paradero de sus seres queridos.

Pero lo cierto es que la «búsqueda» también significa la distribución de materiales didácticos o informativos, la organización de protestas o reuniones con autoridades de gobierno, la definición de agendas para la incidencia en legislación y políticas públicas, el diseño de estrategias legales y la gestión de todo tipo de ayudas para la protección de los familiares de las personas desaparecidas.⁴⁷ Realizadas de manera colectiva, unas y otras actividades forman parte de un concepto de «búsqueda», entendida ésta como un «proceso» alrededor del cual se construye una identidad.⁴⁸

Ahora bien, para muchas familias de víctimas de desaparición forzada o desaparición por particulares, la «búsqueda» tiene implicaciones adicionales a las anteriores. En muchos casos, la búsqueda

43 GIEI. *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*, México, 2015, p. 217.

44 Irma Ochoa, «Panorama: Mujeres y Búsqueda», en Daíree A. Ramírez, Eduardo Carrillo y Angélica Orozco, (coords.). *La presencia de la ausencia. Historias de personas desaparecidas y reflexiones en torno a la desaparición en México*, Monterrey, Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León, 2016.

45 *Ibid.*, pp. 141 y 145.

46 Víctor M. Sánchez, Manuel Pérez y Jorge Verástegui, *Formación y desarrollo de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en Coahuila: Lecciones para el futuro*, México, El Colegio de México, 2018, p. 38; Carolina Robledo (coord.), *Guía de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque en la verdad y la justicia*, México, Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense, 2019.

47 *Ibid.*

48 *Ibid.*

da adquiere una posición dominante en sus vidas.⁴⁹ A tal grado que la búsqueda puede llegar a significar, además de agregar actividades adicionales a su rutina diaria, reorganizar toda su existencia en función de ella. Dependiendo de la experiencia de cada persona, la búsqueda puede transformarse no solo en un componente más de sus vidas, sino en el centro alrededor del cual se reconfiguran todas las demás dimensiones.

Por lo tanto, para muchas personas la «búsqueda» significa no tanto la incorporación de una actividad más a su cotidianidad, sino en realidad *un modo de vida* basado en una necesidad primordial: encontrar a quienes les fueron arrancados de sus vidas de forma violenta. La «búsqueda» significa también un *impulso vital*, que es compartido por un número creciente de personas en México ante los vacíos de autoridad, la indolencia, la incapacidad estatal, la impunidad, la complicidad de las autoridades con grupos delincuenciales y otros factores que de manera conjunta o aislada prevalecen en regiones del territorio nacional y que impiden responder una pregunta esencial: ¿dónde están? En este sentido, hay casos en donde la búsqueda puede tener un efecto de sustitución material de la autoridad⁵⁰ y también un efecto sustitutivo de las diferentes dimensiones que alimentan su existencia. En estos casos la búsqueda puede sustituir el sueño, el trabajo, la convivencia familiar y social.

49 Vermeulen, *op. cit.*, p. 125.

50 No cabe duda de que la obligación de «buscar» corresponde siempre al Estado, sin embargo, aquí hacemos referencia a una «sustitución material» para evidenciar que hay actividades que algunos colectivos han asumido frente a la inacción o la incapacidad de las autoridades en diversas entidades federativas.



Panorama general

04



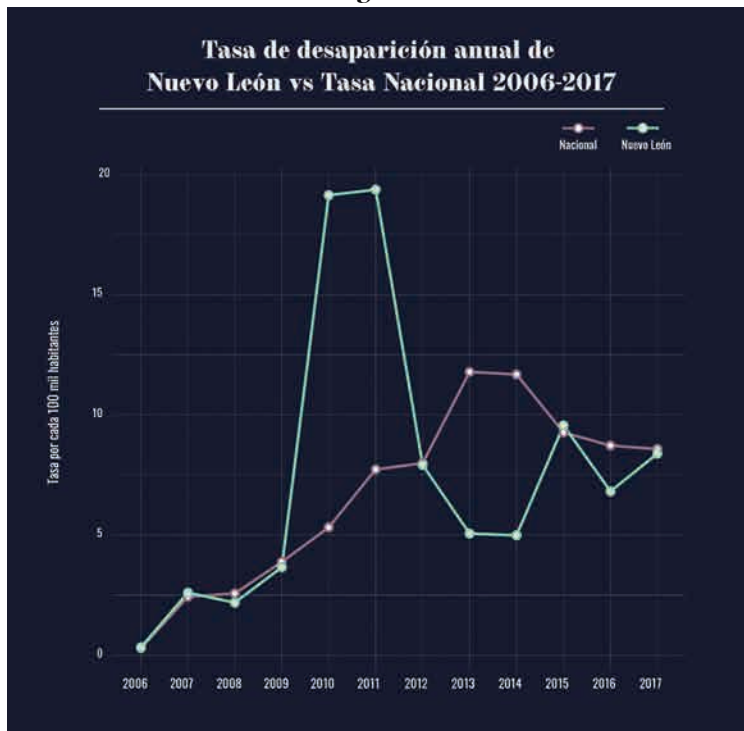
Nuevo León ha sido una de las entidades más afectadas por la desaparición y la desaparición forzada en el país. El incremento del fenómeno y su relación con otras formas de violencia se asocia con la estrategia de seguridad implementada por el gobierno federal desde finales de 2006.

Las disputas entre miembros del crimen organizado, la fractura de dinámicas locales entre fuerzas de seguridad estatales y municipales, así como el aumento en la militarización junto con una política de combate frontal, se convirtieron en los principales factores que detonaron la violencia en el estado.⁵¹

De acuerdo con las cifras del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), entre 2006 y mediados de 2018, se han reportado un total de 4,572 personas desaparecidas en el estado. Si tomamos en cuenta los casos de 2006 a 2017, la entidad ha promediado una tasa anual de 7.5 desapariciones por cada 100 mil habitantes.⁵²

Los años en los cuales se observaron más casos de desaparición en la entidad fueron 2010 y 2011⁵³, cuando las tasas superaron de manera considerable el promedio nacional. Esto puede observarse en la siguiente figura:

Figura 1



(Fuente: Data Cívica con información del CENAPI)

51 Sobre la disputa de «la plaza» entre el crimen organizado, la colusión y las relaciones con actores estatales, la militarización y la violencia aparatosa que caracterizó a Nuevo León consultar: Ana Teresa Villarreal Montemayor, *Drug Violence, fear of crime and the transformation of everyday life in the Mexican metropolis* (tesis de doctorado), Berkeley, Universidad de Berkeley, 2016.

52 Segob. Portal de la Base de Datos Histórica de la Comisión Nacional de Búsqueda, página electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: https://suii.segob.gob.mx/datos_historicos/index.html

53 Esto coincide, por ejemplo, con lo documentado por otras organizaciones que han acompañado casos de desaparición y desaparición forzada en el estado, como Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (CADHAC), quienes cuentan con la mayor cantidad de casos documentados de este periodo. Observatorio sobre desaparición e impunidad (Flacso), *Informe sobre desapariciones con información de CADHAC*, 2017, versión electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/observatorio_informe_nuevo_leon.pdf, p. 42.

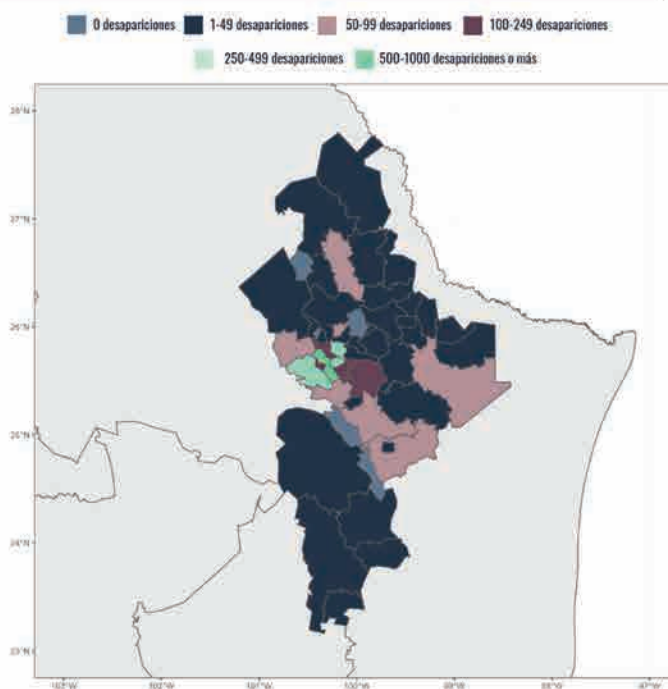
Como se puede notar, la tasa de desaparición en la entidad ha tenido una trayectoria distinta a la nacional. A pesar de tener un comportamiento similar de 2006 a 2009, podemos identificar cómo en 2010 y 2011 Nuevo León superó lo observado a nivel nacional, puesto que en el primer año se registró una tasa de 19.14 desapariciones por cada 100 mil habitantes (904 casos), mientras que en

2011 se registró una tasa de 19.37 desapariciones por cada 100 mil habitantes (929 casos). También hay que destacar la reducción de casos entre 2013 y 2014, así como los repuntes en 2015 y 2017.

De forma paralela, el fenómeno se ha concentrado aparentemente en un número determinado de municipios durante este periodo, en especial dentro de la zona metropolitana de Monterrey.⁵⁴

Figura 2

Desapariciones totales en Nuevo León por municipio ocurridas entre 2006 y 2018



(Fuente: Data Cívica con información del CENAPI)

Teniendo en cuenta la figura anterior, se identifica que Monterrey (1,555), Guadalupe (478) y Apodaca (334) han sido los tres municipios donde se han registrado más desapariciones entre 2006 y 2018, de acuerdo con las cifras oficiales. Estos tres municipios acumulan por sí solos 51% del total de casos. Igualmente, ocho municipios, incluidos los

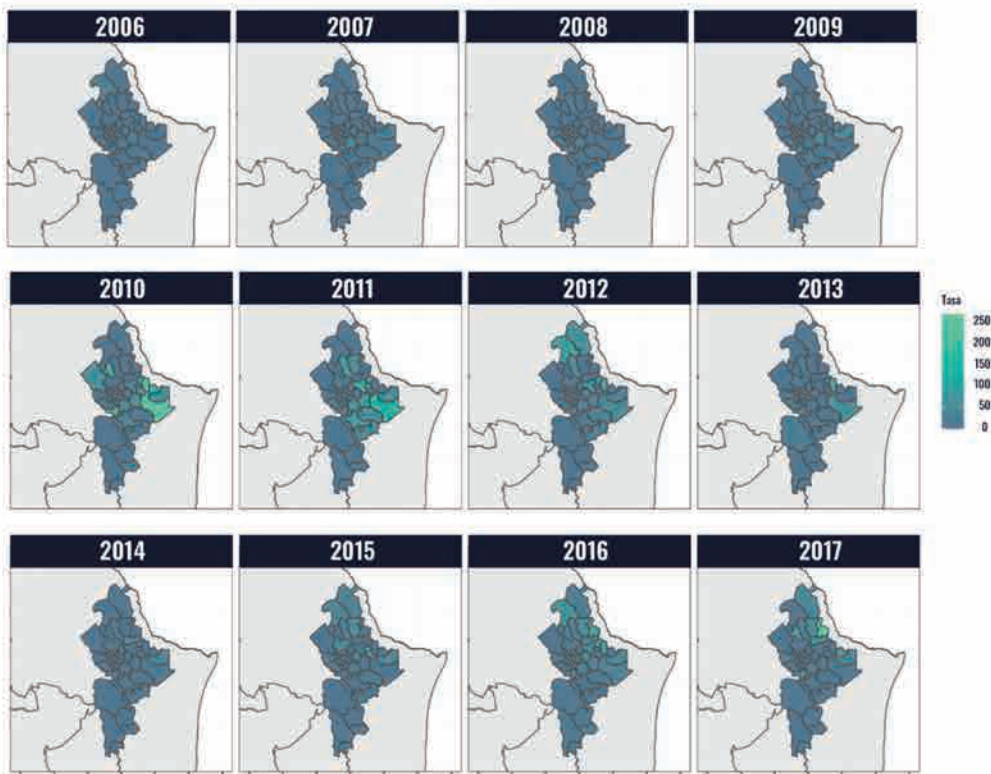
tres mencionados, concentran 76% de las desapariciones en la entidad.

Sin embargo, los municipios anteriores no necesariamente han sido los más afectados por este fenómeno si se toman en cuenta las tasas y no las cifras totales de desaparición.

54 Conformada por 12 municipios, los cuales son: Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago.

Figura 3

Tasa anual de desapariciones en Nuevo León por municipio 2006 -2017



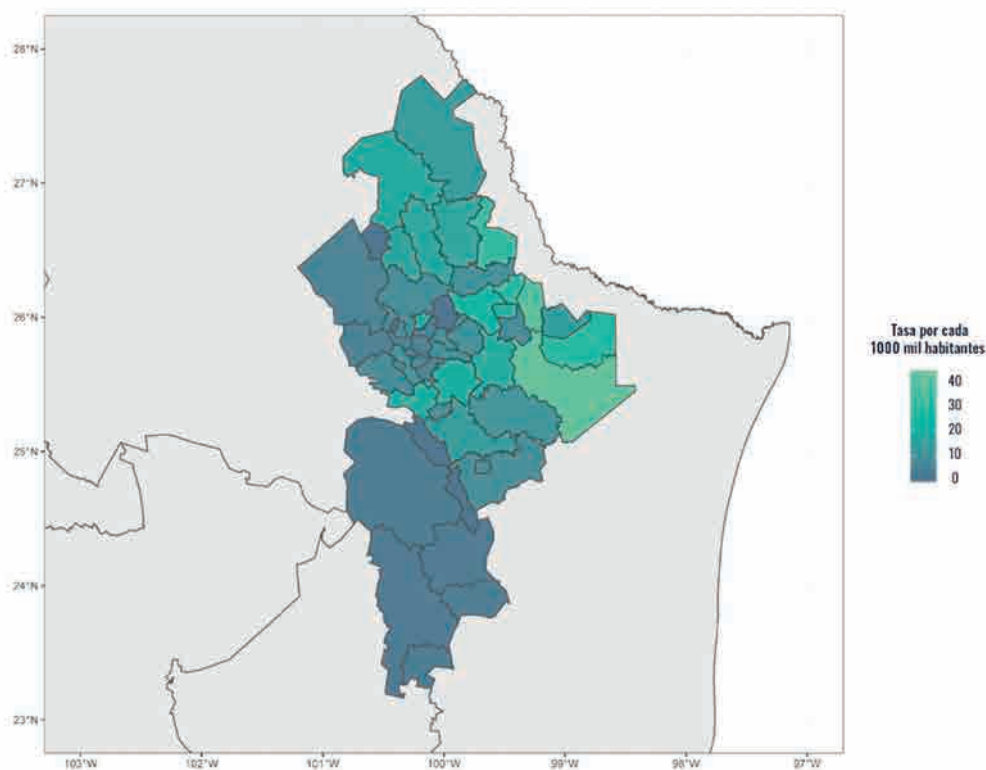
(Fuente: Data Cívica con información del CENAPI)

Si ponderamos los tamaños de las poblaciones, se puede notar que los municipios con los promedios de desaparición más altos no se ubican en su totalidad en la zona metropolitana de Monterrey. Por el contrario, podemos ver que en 2010 y 2011, mu-

nicipios como China, Los Aldamas o Sabinas Hidalgo fueron los que tuvieron las tasas más altas.

De igual forma, cuando tomamos en cuenta el promedio de las tasas de desapariciones entre 2006 y 2017, obtenemos lo siguiente:

Figura 4
Tasa anual de desapariciones en
Nuevo León por municipio 2006 -2017



(Fuente: Data Cívica con información del CENAPI)

Según la figura anterior, el municipio de China (42.86 por cada 100 mil habitantes) se sitúa como el municipio con la tasa promedio más alta de desaparición, seguido de Santiago (19.2 por cada 100 mil habitantes), Cadereyta Jiménez (19.19 por cada 100 mil habitantes), Ciénaga de Flores (18.73 por cada 100 mil habitantes) y Sabinas Hidalgo (16.9 por cada 100 mil habitantes).

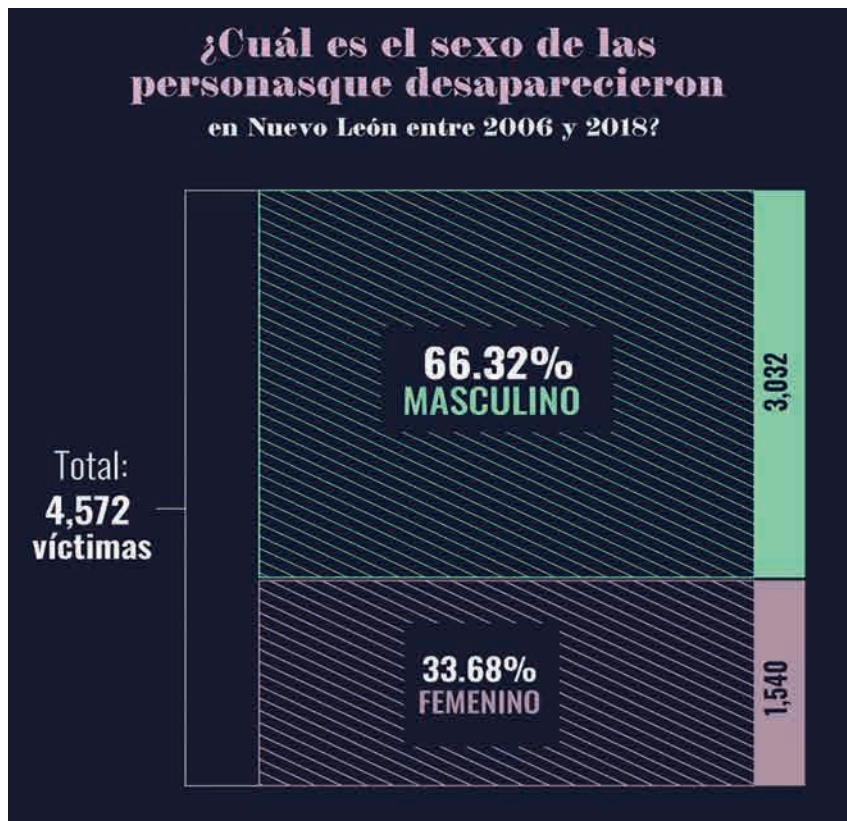
Sumando a esto, a pesar de que Monterrey es el municipio que concentró el mayor número de casos en la entidad, siendo 34% del total, éste tuvo una tasa de 10.78 desapariciones por cada 100 mil habitantes entre 2006 y 2017. Lo mismo sucede con Guadalupe y Apodaca, los cuales no se encuentran dentro de los 10 municipios con las tasas más altas en la entidad.⁵⁵

⁵⁵ Lo anterior es importante ya que la mayoría de los estudios y recomendaciones por desaparición de diferentes organizaciones e instituciones han prestado particular atención a lo ocurrido en la zona metropolitana de Monterrey. Sin embargo, es fundamental que estudios posteriores profundicen sobre las dinámicas y los procesos que ocurrieron en otros municipios de Nuevo León.

¿Quiénes desaparecen en Nuevo León?

La información del CENAPI muestra que de las 4,572 personas que se han reportado como desaparecidas en la entidad, 66.32% han sido personas del sexo masculino, mientras que 33.68% han sido personas del sexo femenino.

Figura 5



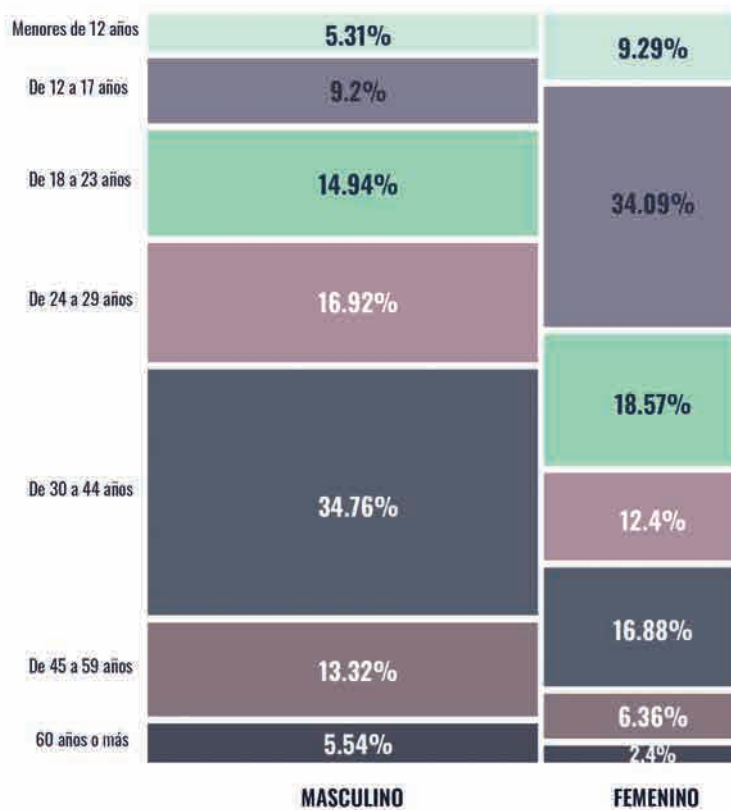
(Fuente: Data Cívica con información del CENAPI)

Además, si tomamos en cuenta la edad de las personas que han desaparecido en la entidad, se pueden notar diferencias respecto a ambos sexos. Ya que, en general, los hombres desaparecidos

en Nuevo León son adultos mayores de 30 años, mientras que las mujeres normalmente son jóvenes menores de 24 años. Esto puede observarse de mejor forma a continuación:

Figura 6

¿Qué sexo y edad tenían las personas desaparecidas en NL entre 2006 y 2018?



(Fuente: Data Cívica con información del CENAPI)

Al dividir a las personas por su sexo y clasificarlas de acuerdo con su grupo de edad, podemos ver que, del total de hombres, 34.76% tenían entre 30 y 44 años al momento de registrarse la desaparición, mientras 16.92% tenían entre 24 y 29 años. Por su parte, 34.09% de las mujeres tenían entre

12 y 17 años al momento de la desaparición, mientras que 18.57% tenían entre 18 y 23 años.

Asimismo, de los perfiles obtenidos del CENAPI, se puede conocer un poco más sobre los perfiles sociales de quienes han desaparecido en la entidad, en específico sobre la ocupación de las personas.

Figura 7

¿Cuál es la ocupación de las personas cuya desaparición ocurrió en Nuevo León entre 2006 y 2018?



(Fuente: Data Cívica con información del CENAPI)

Los datos anteriores muestran información que también es valiosa para comprender el fenómeno en el estado. Como se puede ver, existen tres ocupaciones que destacan: empleados particulares, estudiantes y trabajadoras del hogar. Estos tres grupos representan 45.86% de las personas que se reportaron como desaparecidas.⁵⁶

Además, es posible teorizar que personas con menor bienestar económico o acceso a derechos sociales se encuentran en mayor vulnerabilidad de ser desaparecidas, puesto que 19.53% del total de personas desaparecidas en la entidad se encontraban desempleadas al momento de la desaparición.⁵⁷

⁵⁶ Es importante tomar en cuenta que en los datos del CENAPI no se especifica qué se entiende por «otros» dentro de la ocupación de las personas.

⁵⁷ Un informe sobre la relación entre las desapariciones forzadas y la carencia en el goce de los derechos económicos, sociales y culturales se puede consultar en: GTDFI, *Estudio sobre las desapariciones forzadas o involuntarias y los derechos económicos, sociales y culturales*, 2015, versión electrónica, recuperado el 13 de mayo de 2019 de: http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=A/HRC/30/38/Add.5

¿Cuántas personas siguen desaparecidas y cuántas han sido localizadas con vida o sin vida?

Por último, la información producida por el CENAPI nos permite identificar cuál es el estatus de estas 4,572 personas que han sido reportadas como desaparecidas en Nuevo León. De este total, 63.47%

de las personas siguen desaparecidas, mientras que 32.59% fueron localizadas con vida y 3.94% sin vida.

Figura 8

¿Cuál es el estatus de las personas cuya desaparición ocurrió en Nuevo León entre 2006 y 2018?



(Fuente: Data Cívica con información del CENAPI)

Esto significa que aún se desconoce el paradero de 2,902 personas reportadas como desaparecidas en la entidad. Asimismo, 1,490 personas han sido localizadas con vida⁵⁸, mientras que 180 fueron localizadas sin vida.

Adicionalmente, los datos muestran que la edad y el sexo de las personas también son variables importantes para determinar si han sido localizadas, o si, por el contrario, permanecen como desaparecidas. Por ejemplo:

58 Para estas tres categorías, hay que tomar en cuenta que los datos del CENAPI no especifican cuántos de los 4 mil 572 casos estaban relacionados con algún tipo de delito, como la desaparición forzada, la desaparición cometida por particulares u otra forma de privación ilegal de la libertad. Sería importante conocer lo anterior, sobre todo para distinguir los patrones o condiciones que permiten que una persona sea localizada con vida.

Figura 9

Edad y sexo de las personas desaparecidas en Nuevo León entre 2006 y 2018 que...

	Aparecieron sin vida		Aparecieron vivas		Siguen sin aparecer	
	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
Menores de 12 años		1.11%	4.9%	4.97%	2.41%	2.93%
De 12 a 17 años	3.33%	3.33%	24.36%	7.58%	5.38%	5.51%
De 18 a 23 años	2.22%	12.78%	8.79%	7.52%	5.2%	10.96%
De 24 a 29 años	1.11%	17.22%	3.83%	7.92%	4.55%	12.54%
De 30 a 44 años	4.44%	30.56%	5.5%	13.15%	5.86%	27.67%
De 45 a 59 años	2.22%	9.44%	2.08%	5.17%	2.17%	10.68%
60 años o más	1.67%	10.56%	1.14%	3.09%	0.59%	3.55%

(Fuente: Data Cívica con información del CENAPI)

La figura anterior revela al menos tres datos importantes. El primero es que es más común que las mujeres jóvenes que desaparecen en la entidad sean localizadas con vida, específicamente entre el rango de 12 a 17 años. Ellas representan 24.36% del total de mujeres localizadas con vida.

El segundo es que los hombres adultos se encuentran en más riesgo de ser localizados sin vida. De manera específica, podemos ver que las personas del sexo masculino entre los rangos de 24 a 29 años y de 30 a 44 años representan casi 50% del total que fueron localizados sin vida.

El tercero y último es que las personas del sexo masculino también concentran el mayor número de casos de quienes siguen sin aparecer en el estado. Entre éstos, el grupo entre los rangos de edad de 24 a 29 años y 30 a 44 representan 40.21% del total de personas cuyo paradero se desconoce.

¿Cómo se compara esto con los casos registrados por FUNDENL?

Una de las labores principales de FUNDENL es tener actualizado un registro propio de personas que son reportadas como desaparecidas en Nuevo León y otros estados del país. Este registro se alimenta de denuncias y reportes de desaparición que el colectivo obtiene a través de familiares o individuos que tienen conocimiento de la desaparición de una persona. Estas denuncias se dan a conocer por contacto directo, en eventos públicos o a través de redes sociales.

Teniendo esto en cuenta, de los 257 casos depurados del registro de personas desaparecidas de FUNDENL⁵⁹, 195 corresponden a personas que desaparecieron en Nuevo León, mientras que 52 corresponden a casos donde la desaparición se reportó en otras entidades del país. Además, existe un caso de desaparición reportado en Honduras y nueve más de los que no se tiene información sobre la entidad donde desapareció la persona.

Si tomamos en cuenta las 195 personas reportadas a FUNDENL como desaparecidas en Nuevo León, 28.71% fueron registradas como desaparecidas en 2011, mientras que 20.51% fueron reportadas en 2010. Es decir, los años con mayor número de casos en esta lista son similares a las observaciones incluidas en el CENAPI, así como en otros registros ciudadanos de la entidad (contrastar con **figura 1**).

Asimismo, para 160 casos de los que se cuenta con información de los municipios donde ocurrió la desaparición (26 municipios de la entidad), Monterrey registró la mayor cantidad con 36.87%, seguido de Guadalupe con 8.75% del total de personas desaparecidas (contrastar con **figura 2**).

Paralelamente, del total de personas desaparecidas en la entidad, 132 corresponden a personas

del sexo masculino, mientras que 25 corresponden a personas del sexo femenino, y de un caso no se tiene información. Para las personas del sexo masculino, el promedio de edad es de 28.30 años, mientras que para las mujeres el promedio de edad es de 28.29 años (contrastar con **figuras 5 y 6**).

Asimismo, si tomamos en cuenta los perfiles de los familiares desaparecidos que se obtuvieron de las 11 entrevistas realizadas, podemos resaltar información valiosa sobre el contexto. Por ejemplo la **figura 10**.

La información de la **figura 10** es importante si consideramos que, por ejemplo, de estas 11 personas⁶⁰, 10 desaparecieron en 2010 y 2011, mientras que una desapareció en 2018. Además, nueve permanecen como desaparecidas, mientras que dos fueron encontradas sin vida. Asimismo, las profesiones siguen el patrón de los perfiles observados, tanto en el registro nacional como en otras investigaciones que se han realizado en la entidad.⁶¹

Otra información que es importante considerar es la forma como fueron desaparecidas estas 11 personas. Específicamente, podemos agruparlas en cuatro *modus operandi* característicos: 1) personas que fueron desaparecidas por personas armadas y donde hubo presencia de actores estatales⁶²; 2) personas que fueron desaparecidas por personas armadas sin la presencia de actores estatales; 3) personas que fueron desaparecidas por altercados con personas de la misma comunidad⁶³; 4) personas que fueron desaparecidas en circunstancias desconocidas y por perpetradores no identificados. Estos cuatro grupos también ayudan a sumar evidencia sobre los patrones que se han observado de desaparición en la entidad.

59 Recordemos que FUNDENL contaba con una lista de 325 casos que fue depurada durante la colaboración. Lo anterior se debe a que en algunos registros no se contaba con datos básicos como nombres y apellidos, sexo o edad al momento de la desaparición.

60 De estas 11 personas, tres iban acompañadas de otros familiares cuando ocurrió la desaparición. Específicamente, otras 4 personas desaparecieron junto con estas tres personas cercanas.

61 Por ejemplo, del registro de personas desaparecidas con los que cuenta CADHAC, de las que se conoce su ocupación, se destacan cinco grupos importantes: 1) comerciantes, empleados en ventas y agentes de venta; 2) conductores de transporte y maquinaria móvil; 3) estudiantes; 4) agentes de seguridad y fuerza pública, y 5) trabajadoras domésticas. Observatorio sobre desaparición e impunidad (Flasco), *Informe sobre desapariciones con información de CADHAC*, 2017, p. 29.

62 Específicamente policías municipales.

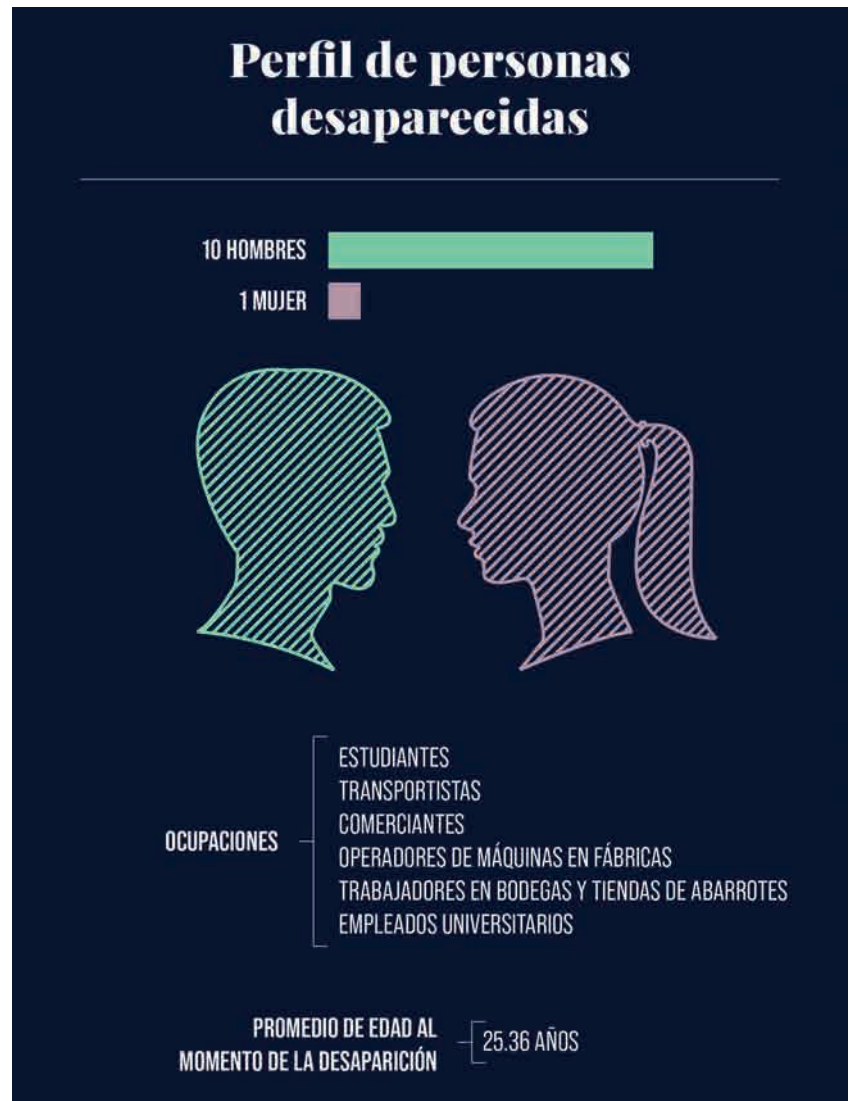
63 Esto se observó en un caso en el que el familiar fue desaparecido como consecuencia de intervenir para separar una pelea en una fiesta. Los presuntos responsables de la desaparición decidieron actuar en retaliación por separar la pelea, desapareciéndolo posteriormente.

Figura 10

Para los primeros dos grupos, los relatos identifican que las personas armadas contaban con un alto grado de organización, sobre todo porque llevaron a cabo desapariciones colectivas inclusive durante varios días dentro de las zonas donde operaban.⁶⁴ Además, algunos se identificaban como presuntos miembros del crimen organizado.⁶⁵

Para el primer grupo, otra particularidad es que se identificó a policías municipales como participantes en la desaparición, a partir de la vestimenta que portaban. No solo esto, sino que tras el suceso se presentaron otros elementos de las mismas corporaciones a «revisar» lo ocurrido, sin una verdadera intención de investigar los hechos.⁶⁶

El tercer grupo muestra que hechos como la desaparición y la desaparición forzada de personas los pueden replicar o imitar otras personas con menores grados de organización o alcance. Por último, el cuarto grupo es característico porque, en los tres casos que lo integran, las personas desaparecieron cuando se dirigían por tramos carreteros a otras entidades colindantes como Tamaulipas y Coahuila. Por desgracia, no se tiene información precisa de cómo fueron desaparecidos.



(Fuente: datos obtenidos de entrevistas realizadas a integrantes de FUNDENL)

64 Sobre desapariciones colectivas documentadas en la entidad. Observatorio sobre desaparición e impunidad (Flacso), *Informe sobre desapariciones con información de CADHAC*, 2017, pp. 18–21.

65 Miembros del Cártel del Golfo y del Cártel de los Zetas.

66 Las recomendaciones por desaparición en la entidad por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León han documentado de manera reiterada la participación de policías municipales en los hechos. Consultar, por ejemplo: CEDHNL. *Recomendación 50–2013*, versión electrónica, recuperado el 26 de mayo de 2019 de: <https://www.cedhnl.org.mx/RECOM%2050–2013.pdf>, y CEDHNL. *Recomendación 51–2013*, versión electrónica, recuperado el 26 de mayo de 2019 de: <https://www.cedhnl.org.mx/RECOM%2051–2013.pdf>.

Historias personales

Más allá de las propias cifras y los hechos de violencia, es importante recordar a las personas desaparecidas por su propia historia de vida, ya que esto es el principal motor por el que se desarrolla la búsqueda que se retratará en los próximos capítulos. Las historias fueron retomadas de las propias entrevistas.

Las personas que se encuentran desaparecidas son⁶⁷:

Roberto Iván Hernández García, desaparecido en 2011

Roberto es un muchacho alegre. Disfruta de escuchar música en su cuarto, ver caricaturas y salir con sus amigos a las tardeadas. A él le gusta mucho la música.

Roberto también disfruta de salir a jugar fútbol con sus amigos. Su comida favorita es difícil de decirlo porque desde chiquito todo lo que le pusieras en la mesa él se lo comía. Su madre, Claudia, menciona que nunca batalló para que comiera.

Él trabajaba y estudiaba en el momento de su desaparición; estaba terminando la preparatoria los fines de semana. Además, entre semana —de lunes a viernes— trabajaba en las bodegas de Coppel como ayudante de cargador.

Roberto estaba a unos días de cumplir 18 años el día de su desaparición; él, junto con su madre, ya estaban planeando su fiesta de cumpleaños, iba a ser un festejo en un salón con grupo, dice su mamá.

Brenda Damaris González Solís, identificada en febrero de 2015

Los platillos favoritos de Brenda Damaris son el caldo tlalpeño y el menudo. Ella decía que su mami los cocinaba bien ricos. Brenda trabajaba junto con su mamá, vendían comida y tenían un depósito de abarrotes.

A ella le encantaba la música, Los Huracanes era una de sus bandas favoritas; Damaris era muy bailadora y cantadora; ella era la alegría de la casa en muchos momentos, Navidades y cumpleaños, ella era la que organizaba todo.

Brenda Damaris tiene un hijo el cual era el amor de su vida. Cuando ella fue desaparecida, su hijo tenía dos años, dice Juany, su mamá.

Carlos Alberto Fernández Delgado, desaparecido en 2011.

Carlos tiene la costumbre de hablar mucho con sus manos, mientras él platica todo el tiempo está usándolas para expresarse.

⁶⁷ Para dos casos solo se contó con la historia de la persona desaparecida, ya que durante el periodo de entrevistas no se logró visitar a los familiares para conocer su experiencia de búsqueda.

Le gusta mucho la música. En su casa todo el día se escuchaba la música a todo volumen mientras estaba conectado con sus amigos en la computadora; él aprendió un poco de inglés y japonés gracias a que no se desconectaba del internet. A su madre por lo general cuando era el fin de año le decían que ya no mandara a Carlos a la escuela porque él ya había exentado todas las materias. Su meta siempre fue ser neurólogo.

Carlos es muy atlético y deportista, él jugaba fútbol americano, en el momento de su desaparición, era corredor del equipo de los Avispones. Es muy apasionado con el juego, dice Laura, su madre.

Carlos y Laura acostumbraban ir a ver juntos la luna llena y las estrellas o, si había lluvia de estrellas, buscaban un lugar desde donde la pudieran ver.

Él es muy inquieto, dice su mamá, y ella espera que en donde quiera que esté, Carlos les esté haciendo la vida de cuadritos a los que se lo llevaron.

Roy Rivera Hidalgo, desaparecido en 2011

Roy es el mayor de los hijos y el primer nieto de la familia. Roy era un bebé muy deseado, muy esperado, muy amado, menciona Leticia, su madre. Un muchacho serio, poco platicador y no muy sociable, pero desde chico muy inteligente.

Roy es muy bueno para las ciencias exactas: matemáticas, química, física, etc.; su madre siempre pensó que estudiaría alguna ingeniería o algo relacionado con sistemas, pero no fue así. Él era estudiante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Él quería estudiar la carrera de ciencias del lenguaje, una carrera que hace énfasis en la traducción. En ese entonces, Roy ya había estudiado inglés, lo hablaba y lo escribía con fluidez y en sus proyectos estaba estudiar italiano.

En el momento de su desaparición. Roy tenía 18 años y faltaban 14 días para que cumpliera 19.

César Guadalupe Carmona Alvarado, desaparecido en 2011.

A César le gusta mucho cantar desde que era niño. Fue muy buen estudiante desde chico y luego estudió la carrera de programador en computación, a lo que se dedicó y trabajó después. Siempre fue muy bueno para conseguir sus trabajos, nunca batalló, tenía mucha suerte.

César es muy pachanguero, dice su madre. Su casa siempre estaba llena de amigos. Hacían pachangas todos los días y sus amigos se quedaban ahí a dormir, hombres y mujeres.

Él se casó muy joven, a los 21 años, y siempre, durante su matrimonio, vivió con su familia, su esposa y sus hijos en casa de su madre, Maricela. Él siempre estaba al pendiente de su madre y su familia, era muy respetuoso como hijo y jamás le faltó el respeto a Maricela, al contrario, ella dice que siempre la presentaba con mucho orgullo.

César tiene tres hijos y siempre fue muy apegado a ellos. Dice su madre que a Yarita, su niña, la adoraba.

Francisco Martínez Almeda, desaparecido en 2011 junto con otros dos familiares

Francisco es de un ranchito que está antes de llegar a San Luis y, desde muy chico, a los 12 años, llegó a Monterrey. Él es comerciante, se dedicaba a la compra y venta de chatarra en pequeños ranchos de Nuevo León, compraba productos y después los comerciaba en Guadalupe.

A él le gusta mucho jugar beisbol los fines de semana para distraerse. Su comida favorita es la carne asada.

Francisco siempre ha sido muy dedicado a su familia, le gustaba disfrutar con ella, su esposa Pascuala y su hija, una pequeña de 11 años. Todos los días cuando él llegaba a su casa iba con su hija a dar la vuelta, para él, ella era todo, dice su esposa.

La hija de Francisco y Pascuala iba a cumplir cuatro años al momento de su desaparición.

Gino Alberto Campos Ávila, desaparecido en 2011

La comida favorita de Gino es el espagueti, preparado de la forma que sea, con chipotle, crema, pollo, carne, etcétera.

Él es grafitero y por esto mismo entró a la prepa y después estudió diseño gráfico. Es una persona muy tranquila, muy callada, pero con el grafiti logra expresarse totalmente, su esencia es otra cuando grafitea, dice Angélica, su madre.

Es un muchacho que se gana a la gente. Es muy querido por la familia de su padre ya que desde que nació vivió con ellos. Él solía llevar a su hermana Angélica al kínder para ayudar a sus padres mientras estaban en sus trabajos.

A Gino le gusta andar en moto, en el momento en que lo desaparecen estaba arreglando la suya.

Irving Javier Mendoza de Alejandro, desaparecido en 2010

Irving tuvo una pareja desde muy joven con la cual tiene un hijo y una hija con los que vivía en casa de sus abuelos en Valle Verde.

Él trabajaba como repartidor de carnes frías con su cuñado, aunque él era muy trabajador y se dedicaba a cualquier cosa, como impermeabilizar casas, lavar carros y otras cosas, dice Martha, su madre.

A Irving le gusta mucho comer tortillas de harina; y también andar en moto y las carreras de carros.

Él nunca estudió porque no le gustaba la escuela, a pesar de eso, sus hijos actualmente tienen nueve y 10 años y están estudiando la primaria. Irving tiene 27 años.

Nicolás Flores Reséndiz, desaparecido en 2011 junto con su hermano, Reyes Flores

Nicolás es un veracruzano alegre, juguetón y travieso. Un gran padre, amigo y compañero; un hombre para el que lo principal es su familia: sus hijos, su pareja y sus papás. Son sus grandes amores. Siempre ha sido un hombre muy detallista y amoroso, dice Luisa, su esposa.

Él tiene la virtud de adaptarse fácilmente, puede ser un niño que se acuesta en los pies de su papá a que le rasque la cabeza para dormir y, a la vez, ser un hombre que se hace cargo de su familia; siempre preocupado por las cosas de la casa, junto con Luisa.

Nicolás y Luisa tenían muchos planes con sus cuatro hijos. Cuando fue desaparecido, él trabajaba como chofer en un mercado, pero desde que él y Luisa comenzaron a ser novios, él a los 24 y ella a los 16, Nicolás empezó a estudiar la preparatoria técnica en reparación de computadoras y la idea era que posteriormente, cuando Luisa acabara la licenciatura, Nicolás comenzaría a estudiar ingeniería en sistemas.

Carlos Anselmo Garza Sánchez, identificado en agosto de 2018

Carlos es un muchacho alegre. Le gustaba mucho el fútbol y la música. Una de sus comidas favoritas eran sus blanquillos volteados bañados con salsa; eso sí, le gustaba mucho que su abuelita se los guisara. A él le gustaba mucho cómo le cocinaba su abuela, dice Marisol, su madre.

Él era empleado de una fábrica en la que era operador de máquina; se dedicaba a su trabajo, él entraba y salía de su casa directo al trabajo; los fines de semana salía con sus amigos a divertirse, casi siempre por su casa, pero lo más lejos que se iba era a los pueblos vecinos; se juntaba con sus amigos, salía a divertirse.

Kristian Karim Flores Huerta, desaparecido en 2010 junto con su cuñado Martín Alejandro Fiol Alfaro

Kristian siempre ha sido muy aficionado de los Rayados, exageradamente aficionado, dice Lulú, su madre. Siempre ha sido aficionado a las carreras, coleccionaba carritos, pintaba sus coches con rayas azules y blanco.

Siempre ha sido el alma de la fiesta, bailar, juguetero, bromista, no le daba pena nada, le valía todo, dice su madre. A él le gustan mucho las chuletas de puerco, el omelette de queso tradicional.

Él estaba muy ilusionado esperando la llegada de su bebé. Cuando desapareció acababa de pintar y acomodar el cuarto de su bebé. Tenía muchas ilusiones de su bebé y posteriormente su boda. Kristian desapareció alrededor de 15 días antes de que naciera su hijo, no tuvo la dicha de verlo nacer.

Francisco Javier Reyes Águila, desaparecido en diciembre de 2017

Francisco es de la Ciudad de México y por lo mismo una de sus actividades favoritas en Monterrey era buscar comidas típicas de su ciudad. A él le gusta mucho ver el fútbol, es cien por ciento americanista, aunque en su casa existen dos banderas, la de las Águilas y la de los Tigres; aunque siempre que jugaban los Tigres él se solidarizaba con Patricia y, de la misma forma, cuando jugaba el América ella hacía lo mismo.

Francisco y Patricia llevan 22 años juntos y tienen una hija de 12 años. A él le encanta convivir en familia, eso para él es muy importante; los domingos, por ejemplo, salían desde temprano a pasear y regresaban hasta en la noche, dice Patricia.

Aunque él se dedicaba a la compraventa de autos, tenía mucho tiempo libre y prácticamente él era el que cuidaba a su hija, él la llevaba al colegio, la recogía, le daba de comer, hacía las tareas con ella. Tenía el tiempo para dedicárselo en cuerpo y alma a su hija.

Verónica Janeth Garza Cabrera, desaparecida en junio de 2011

Verónica Janeth es muy alegre, le gusta bailar, cantar, gritar, las fiestas, los convivios, etc. Por lo mismo, cuando ella cumplió quince años quería música alegre, entonces sus padres le contrataron mariachis.

A ella le gustaba comer de todo, dice Katy, su madre, pero sobre todo el asado de puerco, los tamales, los chiles rellenos, el cortadillo, sopa de arroz, milanesa empanizada, verduras, papas fritas y espagueti.

Cuando Verónica empezó a tener a sus hijos, igual que con las suyas, le encantaba hacerles fiestas y que ellos lucieran excelente; a ella no le gustaba que le faltara nada a sus hijos, ella quería que sus hijos tuvieran todo, dice Katy, su madre.

A Verónica Janeth le gustaba compartir las cosas, ser amistosa, le gustaba ser servicial con las personas cuando la necesitaban, en general, le gustaba convivir con personas. Menciona su mamá que donde ella vive todos se acuerdan de ella y le siguen preguntando por Verónica.





Desaparecido



Roy Rivera Hidalgo
Desaparecido desde: [illegible] 2014
Nicolas de los Gar...

La búsqueda resignificada

05



La búsqueda de un familiar desaparecido inicia como consecuencia de un hecho que modifica completamente el plan de vida de quien la asumirá. Las relaciones familiares y de amistad, la relación con la propia comunidad y la relación con uno mismo se verán afectadas por la nueva identidad que adquiere el o la buscadora.⁶⁸

Como se argumentó en el primer capítulo, el concepto de búsqueda se ha centrado en las acciones directamente realizadas para la determinación del paradero de la persona, incluyendo, en su caso, identificar y entregar los restos a sus seres queridos. Sin embargo, sin restar importancia a esta construcción conceptual, el objetivo de este informe es resaltar que la búsqueda engloba otros as-

pectos que han quedado fuera del concepto de búsqueda normalmente usado y que resultan reveladores del fenómeno de la desaparición, así como de los impactos que tiene la búsqueda en las esferas públicas y privadas.

Al retratar una experiencia particular, como ha sido la conformación del colectivo Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL), señalaremos que la «búsqueda resignificada» implica tomar en cuenta seis esferas que se pudieron documentar al momento de llevar a cabo esta colaboración.

Las seis esferas que consideramos como parte de la idea de búsqueda resignificada son las siguientes:

Figura II



(Fuente: Elaboración propia)

⁶⁸ Esta nueva identidad, por lo tanto, no solo ocurre dentro de *lo público*, cuando los familiares se posicionan como un nuevo actor social y político que presenta una demanda y un cambio de los marcos o del encuadre del fenómeno. Lo observado durante esta colaboración permitió documentar los cambios en *lo privado* por parte de la persona que inicia la búsqueda. Sobre las posiciones de los familiares como actor político y los cambios de marcos consultar: Iosif Kovras, *Grassroots activism and the evolution of transitional justice. The families of the disappeared*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017, pp. 61-70.

Tomando en cuenta la figura anterior, consideramos que la búsqueda se encuentra presente en las seis esferas retratadas y al mismo tiempo las modifica. Dichas esferas pueden entenderse de la siguiente forma:

Acción de búsqueda: todas las acciones que el familiar realiza desde el primer momento de la desaparición, hasta su integración dentro del colectivo. Éstas van desde interponer una denuncia, buscar en hospitales y centros de detención, localizar sitios de ejecución, entre otros.

Relación con las autoridades: implica las interacciones de cooperación y confrontación (las cuales en algunos casos son inclusive inexistentes) entre el familiar en búsqueda y las autoridades locales o federales para dar con el paradero de la persona desaparecida. Con la información obtenida son notorios los cambios que hay en estas relaciones cuando el familiar aún no es parte del colectivo y después de que ingresa en el colectivo.

Relación con los perpetradores: implica no solo el hecho de identificar a los posibles responsables de la desaparición, sino que también se pueden presentar interacciones con éstos, ya sea para obtener información sobre el posible paradero del familiar o para inhibir o desincentivar la búsqueda.

Relación con familiares, amigos y personas cercanas: muestran cómo la búsqueda genera nuevas relaciones de apoyo o de indiferencia, enojo o confrontación hacia la persona que se asume como la buscadora en este círculo. También se toman en cuenta los propios impactos que tiene la desaparición en estas personas.

Relación conmigo misma: se entiende como los cambios en el proyecto de vida del familiar que busca a su ser querido, así como los impactos económicos, físicos y emocionales que se presentan, como consecuencia de la desaparición y las acciones de búsqueda que se han realizado.

Activismo y defensa: todas las acciones de visibilización, incidencia, capacitación y apoyo a otros familiares con personas desaparecidas que realizan las integrantes del colectivo, como consecuencia de lo aprendido después de la desaparición del familiar.

La búsqueda tiene que entenderse como algo más amplio que la acción directa para determinar el paradero de la persona desaparecida; debe englobar los rubros definidos arriba de manera breve, los cuales son parte del «modo de vida» o el «impulso vital» propios de la búsqueda resignificada.

A partir de lo anterior, los siguientes apartados retratarán la experiencia de búsqueda del colectivo FUNDENL en estas esferas, desde los primeros años de su conformación hasta la actualidad. Esto teniendo en cuenta el propio contexto del fenómeno en la entidad, las dificultades, los retos, así como los aprendizajes y las recomendaciones de las propias integrantes de este colectivo.

tención de «información» como «preguntar», «investigaciones», «teléfono» y «decían». Lo cuarto y último está en la relación con otras personas cercanas como «amigos», «familiares» y «hermano», así como de los propios impactos físicos y emocionales como «fuerza», «miedo» y «dolor».

A continuación se enumeran las acciones recurrentes que realizaron las mujeres antes de su integración a FUNDENL:

1. Presentación de denuncia⁷⁰ por desaparición del familiar ante un agente del ministerio público o ante elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional.⁷¹
 2. Contactar a familiares y personas cercanas que podrían haber tenido información o noticia del paradero de la persona desaparecida.
 3. Visitar centros de detención, servicios médicos forenses y hospitales de la entidad.
 4. Portar fotografías y datos del familiar y entregarlas a autoridades u otras personas de la comunidad para difusión, o para preguntar si tenían información sobre su paradero.
 5. Presentar una denuncia o queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
 6. Ir a los lugares donde fue visto por última vez el familiar, obtener información de testigos y buscar en las zonas cercanas.
 7. Obtener más información sobre el contexto de desaparición, secuestros y la violencia en general en la entidad, y ampliar los lugares de búsqueda en carreteras y brechas que pudie-
- ron transitar, cerros u otros posibles sitios de ejecución en la entidad.⁷²
 8. Revisión de expedientes e investigaciones de las autoridades responsables de los casos de los familiares.⁷³
 9. Solicitar apoyo a grupos o colectivos de otras entidades o países por medio de redes sociales para difundir el caso del familiar desaparecido.
 10. Contactar a otras personas con familiares desaparecidos u organizaciones de la sociedad civil que acompañan los casos en la entidad, para solicitar apoyo y recomendaciones para revisar los expedientes, el trato con las autoridades, apoyo psicosocial y tareas de búsqueda.

Aunque las integrantes de FUNDENL no siguieron los puntos enlistados en el mismo orden, sí se puede establecer que fueron las rutas generales que se emprendieron desde las primeras horas de la desaparición hasta su integración al colectivo.

70 Existió un caso donde el familiar no presentó una denuncia hasta varios años después de la desaparición, por la desconfianza y el temor de poner en peligro al resto de los familiares.

71 Debido al contexto de violencia en Nuevo León durante el periodo de 2009 a 2014, las familias también podían acudir a presentar denuncias ante autoridades de las Fuerzas Armadas, dadas la poca confianza y los problemas de colusión entre autoridades estatales y miembros del crimen organizado. Sobre la colusión entre autoridades y miembros del crimen organizado y la disputa por la «plaza» consultar: Ana Teresa Villarreal Montemayor, *op. cit.*, pp. 29- 55.

72 Es característico el papel que tenían los «rumores» sobre la violencia en diferentes partes de la zona metropolitana de Monterrey para que las integrantes tuvieran más pistas y posibles sitios para trasladarse a buscar.

73 En el apartado sobre la relación con autoridades se detallan algunos de los problemas y retos que se han presentado respecto a este punto.

TERCERA ESFERA: ¿CÓMO ES LA RELACIÓN CON LOS PRESUNTOS PERPETRADORES EN LA BÚSQUEDA DE UN FAMILIAR?

A partir de los relatos de las integrantes de FUNDENL, se pudieron identificar cinco dinámicas que han surgido entre las integrantes y los presuntos responsables de la desaparición de su familiar.⁷⁴

Estas dinámicas son:

1. Cuando la desaparición inicia como un secuestro, por lo que los presuntos perpetradores solicitan un rescate a las integrantes y permanecen en contacto con ellas durante un corto periodo. Inclusive, algunos llegan a tener contacto cara a cara con los familiares.
2. Cuando el presunto perpetrador vive dentro de la misma comunidad que las integrantes, por lo que la presencia del primero también genera cambios en las rutas que se toman a diario, en la relación con los vecinos e, inclusive, dentro de la propia casa por la cercanía del perpetrador.
3. Cuando el presunto perpetrador se acerca a las integrantes en meses o años posteriores a la desaparición, para proporcionar algún tipo de información sobre el paradero del familiar, o de otras personas que estuvieron involucradas en la desaparición.
4. Cuando se obtiene información del presunto perpetrador a través de otros familiares con personas desaparecidas, testigos o rumores originados por las dinámicas de violencia, por lo que las integrantes también intentan establecer algún tipo de contacto para conocer el paradero de su familiar desaparecido.
5. Cuando los familiares no saben quién es el presunto perpetrador, ni otros detalles de la desaparición, por lo que la búsqueda tendrá que realizarse con menos información.

⁷⁴ Este cuadro explicatorio corresponde a la tercera esfera definida al inicio de este capítulo. Se decidió que esta esfera no tendría una extensión tan larga, como las otras que se retratan en el informe, con el fin de facilitar la comprensión.

Las búsquedas como colectivo

Después de los encuentros de las integrantes que conformaron FUNDENL en 2012⁷⁵, durante los bordados que realizaban en la Macroplaza del centro de Monterrey, el colectivo comenzó a formar redes más amplias, así como a reunir a un mayor número de familiares con personas desaparecidas de la entidad, sobre todo de los municipios de la zona metropolitana de la entidad.

Lo anterior permitió que FUNDENL se asumiera como un colectivo de buscadoras, convirtiéndose en el primero de la entidad en asumir un rol activo de búsqueda en campo. En total, FUNDENL ha realizado nueve acciones de localización desde 2015 hasta mediados de 2019. Estas acciones se han enfocado en la búsqueda de fosas clandestinas y sitios que pudieran arrojar información para la localización de las personas desaparecidas.

A continuación se describe cómo se realizó cada una:

Primera búsqueda: 31 de octubre de 2015

La primera búsqueda realizada como colectivo ocurrió en siete áreas cercanas al kilómetro 92 de la carretera Saltillo-Monterrey, en Nuevo León. Se vio motivada como consecuencia de los datos recuperados de la averiguación previa 679/2014-I-1, correspondiente al caso de Brenda Damaris González Solís.⁷⁶ Esta búsqueda la acompañó el colectivo de familiares de Coahuila

llamado Grupo Vida⁷⁷, quienes impartieron talleres de capacitación para la búsqueda a los familiares de FUNDENL, previo y durante las acciones de campo.⁷⁸

En total asistieron 17 integrantes de FUNDENL, 10 integrantes del Grupo Vida, ocho periodistas, además de personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas estatal (CEAV), agentes del Ministerio Público, integrantes del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales del estado y elementos de seguridad estatal.

Hallazgos

En esta primera búsqueda no se localizaron restos de personas en las áreas inspeccionadas, sin embargo, sí se hallaron diversos objetos como prendas, collares, mochilas, licencias, fragmentos de equipo de cómputo y fotografías. Además, se observaron montículos de piedras amontonados, manchas de sangre, así como de lo que en apariencia era un monumento funerario.

Segunda búsqueda: 19 de diciembre de 2015

La segunda búsqueda de FUNDENL ocurrió en la zona del cerro de La Ermita, ubicado en el municipio de Santa Catarina, en Nuevo León. Se vio motivada por la averiguación previa 95/2011-I-3 correspondiente al caso de Carlos Alberto Fernández Delgado.⁷⁹ De igual forma, algunos testi-

75 En el apartado sobre activismo y defensa se describe la conformación de fundenl en los primeros años. Asimismo, más detalles de esto se pueden consultar en: Irma Alma Ochoa Treviño, «Panorama: mujeres y búsqueda», en FUNDENL. *La presencia de la ausencia. Historias de personas desaparecidas y reflexiones en torno a la desaparición en México*. Monterrey, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), 2016.

76 Brenda Damaris fue desaparecida por personas armadas junto con su pareja en el municipio de Santa Catarina en 2011. A pesar de que los restos de Brenda fueron localizados y posteriormente identificados por medio de una identificación independiente del Equipo Peruano de Antropología Forense y el Equipo Mexicano de Antropología Forense, los familiares decidieron realizar esta búsqueda en el sitio donde se localizaron los restos de Brenda, con el objetivo de recuperar más restos de su cuerpo, así como de otras posibles ejecuciones que se hubieran realizado cercanas al sitio. Sobre la identificación de Brenda Damaris: EPAF, *Identificados los restos de Brenda Damaris González Solís*, página electrónica, recuperado el 25 de abril de 2019 de: <http://epafperu.org/identificados-los-restos-de-brenda-damaris-gonzalez-solis>.

77 Grupo Vida es un colectivo creado en 2013 por familiares de la región Laguna de Coahuila, así como del estado de Durango. La primera acción de búsqueda realizada por el colectivo fue en enero de 2015, logrando convertirse en un referente de búsqueda a nivel nacional. Víctor Sánchez Valdés, *et al. op. cit.*, pp. 57-75.

78 Este hecho también se ha documentado en: Yolanda Chio Peña, «La búsqueda de familiares desaparecidos en Nuevo León», en A dónde van los Desaparecidos, página electrónica, recuperado el 25 de abril de 2019 de: <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2019/04/18/la-busqueda-de-familiares-de-desaparecidos-en-nuevo-leon>.

79 Carlos Alberto fue desaparecido junto con otras dos personas por parte de personas armadas en el municipio de Santa Catarina en 2011.

monios indicaban que miembros de la delincuencia organizada trasladaron a personas a este sitio para ser ejecutadas durante los periodos de violencia álgida en la entidad. En total asistieron 15 integrantes de FUNDENL, un periodista, así como personal del equipo interdisciplinario de la CEAV.

Hallazgos

En esta búsqueda tampoco se localizaron restos de personas, solo se pudieron detectar algunas señales de actividad humana como colillas de cigarro, botellas y prendas de vestir, además de huesos de animal, velas y grabados realizados por personas.

Tercera búsqueda: 2 de abril de 2016

La tercera búsqueda de FUNDENL ocurrió en los alrededores del kilómetro 15 de la carretera Monterrey-Juárez, en Nuevo León. La búsqueda la motivó la averiguación previa 62/2016-I-2 correspondiente al caso de Kristian Karim Flores Huerta.⁸⁰ Previamente se habían reportado hallazgos de cuerpos de personas en la zona.

En total asistieron 15 integrantes de FUNDENL, periodistas de tres medios nacionales y locales, un binomio canino especializado en detectar indicios de restos de personas, así como elementos de seguridad estatal.

Hallazgos

En la zona se localizaron indicios de actividad humana como llantas y basura quemada, así como prendas. Asimismo, se localizó una noria o pozo donde el binomio canino indicó «positivo» sobre posibles indicios de restos de personas, como consecuencia del olor a putrefacción que provenía de ésta. Sin embargo, hasta el momento no se tienen

reportes de que autoridades periciales se hayan acercado a analizar el sitio.

Cuarta búsqueda: 12 de agosto de 2016

La cuarta búsqueda de FUNDENL ocurrió cerca de una zona industrial en el municipio de Escobedo. La búsqueda la motivó la averiguación previa 141/2014-I-1 correspondiente al caso de Juan Luis Lagunilla García.⁸¹ Asimismo, la declaración de una persona detenida indicaba que en la zona conocida como «El Monte» miembros del crimen organizado habían cometido diversos asesinatos.

En total asistieron 15 integrantes de FUNDENL, dos periodistas, un Ministerio Público Federal y un Ministerio Público Estatal, integrantes del equipo interdisciplinario de la CEAV, integrantes del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales, así como elementos de seguridad estatal.

Hallazgos

En la zona se localizaron objetos que sugerían actividad delictiva, como partes de autos abandonadas. Asimismo, se localizaron restos óseos y mechones de pelo; para los primeros, la autoridad correspondiente aún no confirma si eran restos de personas o no.

Quinta búsqueda: 3 de diciembre de 2016

La quinta búsqueda de FUNDENL ocurrió en la zona del Cerro de las Mitras, en la colonia Cumbres, en Monterrey. La búsqueda la motivó la averiguación previa 31/2017-UIEPD 01-1, correspondiente al caso de Irving Javier Mendoza de Alejandro.⁸²

⁸⁰ Kristian Karim fue desaparecido junto con su cuñado en 2010. La información sobre los posibles responsables y el lugar de la desaparición aún es escasa, dado que se dirigían a Piedras Negras, Coahuila a entregar un reparto, como parte del trabajo de Kristian. Sin embargo, los reportes de la empresa indican que ninguno llegó a Piedras Negras a entregar la mercancía.

⁸¹ Juan Luis fue desaparecido junto con otro compañero en el municipio de San Nicolás de los Garza en 2011. Ambos eran miembros de la Policía Federal.

⁸² Irving Javier fue desaparecido por personas armadas en Monterrey en 2010.

Los testimonios daban como posibilidad la ejecución de Irving Javier en esta zona.

El sitio lo inspeccionaron por primera vez con un dron adquirido por el colectivo para identificar áreas prioritarias en la búsqueda.⁸³ En total asistieron 15 integrantes de FUNDENL, el equipo interdisciplinario de la CEAV, un binomio canino de protección civil del estado y periodistas de tres medios.

Hallazgos

En la zona se localizaron objetos como credenciales, prendas con manchas hemáticas, montículos de escombros, así como un aparente contenedor donde el binomio canino indicó «positivo» sobre posibles indicios de restos de personas. Posteriormente, integrantes del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la entidad acudieron al sitio, sin embargo, informaron de manera informal que no se recuperaron restos de personas.

Sexta búsqueda: 20 de mayo de 2018

La sexta búsqueda de FUNDENL ocurrió cerca de una quinta abandonada en Salinas Victoria. El colectivo entró en contacto con la familia de Carlos Anselmo Garza Sánchez⁸⁴, quien le informó sobre la desaparición de su familiar y posteriormente solicitó su apoyo para la búsqueda.

Después de que se analizaron las posibles zonas por medio de imágenes aéreas, al sitio acudieron 16 integrantes de FUNDENL incluyendo al arqueólogo que ahora forma parte del colectivo, 10 familiares y personas cercanas, tres binomios caninos de protección civil del municipio de Santa Catarina y elementos de seguridad estatal.

Hallazgos

En la zona se localizó un sitio de ejecución aparentemente activo, donde se observaron casquillos de bala percutidos y sin percutir, láminas con orificios de bala, bolsas de cal, latas de cerveza, una cartera y una placa de un automóvil que había sido robado.

Posteriormente, las integrantes del colectivo localizaron un tambo metálico con orificios y fragmentos de hueso calcinados. Asimismo, se encontró el cinturón que Carlos Anselmo portaba el día de su desaparición. Después de que los restos fueron recuperados y analizados por el Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la entidad, se confirmó la identificación de Carlos Anselmo Garza y otras dos personas que se encontraban desaparecidas.

De acuerdo con la Fiscalía General del Estado, del sitio se recuperaron los restos de 10 personas del sexo masculino.⁸⁵ Otras fuentes han documentado que se localizaron 2,600 restos humanos.⁸⁶

83 Sobre el uso de drones como herramienta de otros colectivos de familiares en búsqueda en el país: Danielle Mackey y Ximena Natera, «Drones sobrevuelan tierras de fosas», en *PiedePágina*, página electrónica, recuperado el 20 de mayo de 2019 de: <https://piedepagina.mx/drones-sobrevuelan-tierras-de-fosas>.

84 Carlos Anselmo fue desaparecido en Salinas Victoria el 22 de abril de 2018. Se encontraba festejando su cumpleaños cuando personas de la misma comunidad ingresaron en el lugar de la celebración, desapareciéndolo y posteriormente ejecutándolo en una zona aledaña del municipio.

85 Oficio con folio 00105819, con fecha del 3 de febrero de 2019, entregado por la FGJE en respuesta a una solicitud de información realizada por el PDH Ibero.

86 Yolanda Chio Peña, *op. cit.*

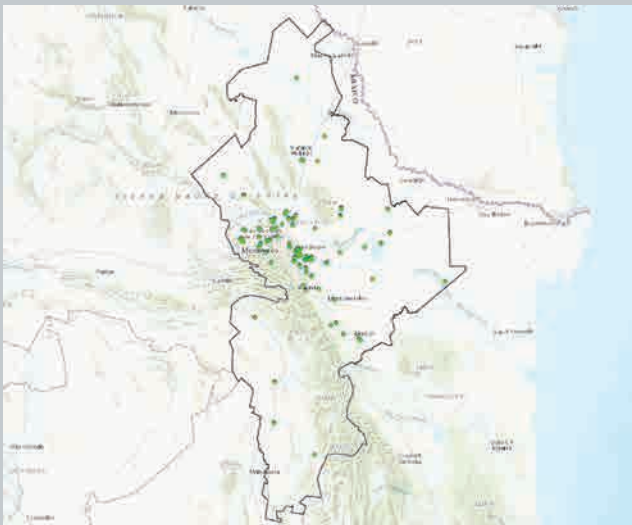
¿QUÉ SABEMOS SOBRE LOS HALLAZGOS DE FOSAS CLANDESTINAS EN NUEVO LEÓN?

Los hallazgos de restos en Nuevo León se han caracterizado por el nivel de fragmentación de los cuerpos, como consecuencia de ser calcinados en tambos. Más tarde, los restos han sido depositados en fosas clandestinas o pequeños «pocitos» de 10 a 30 centímetros de profundidad, aunque algunos también los han dejado en la superficie.⁸⁷

Asimismo, las cifras oficiales suelen cambiar respecto al total de cuerpos y restos localizados en fosas. Según la respuesta de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), de donde se obtuvo más información, en la entidad se han recuperado 699,481 fragmentos de 2009 a enero de 2018.⁸⁸

La mayoría de los hallazgos se ha dado en las periferias de la zona metropolitana de Monterrey, donde se ha aprovechado la cercanía a carreteras y brechas con diferentes puntos de salida, así como la utilización de ranchos y terrenos deshabitados.⁸⁹ La distribución puede observarse en los puntos de color ubicados en el siguiente mapa⁹⁰:

Figura 13



(Fuente: puntos georreferenciados con ArcMap por parte de la Cátedra Dinámicas Territoriales y de Bienestar de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, con información de la FGJE)

87 En esto coinciden las entrevistas realizadas a Evaristo Reyes, arqueólogo independiente y acompañante de FUNDENL, así como a personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la entidad. Las entrevistas fueron realizadas en la Ciudad de Monterrey el 13 de noviembre y el 18 de noviembre de 2018. Sobre la distinción entre sitios de ejecución por inhumación y sitios de ejecución en superficie consultar: Erin Jessee y Mark Skinner, «A typology of mass grave and mass grave-related sites», en *Forensic Science International*, 2005, versión electrónica, recuperado el 26 de abril de 2019 de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0379073805001659>.

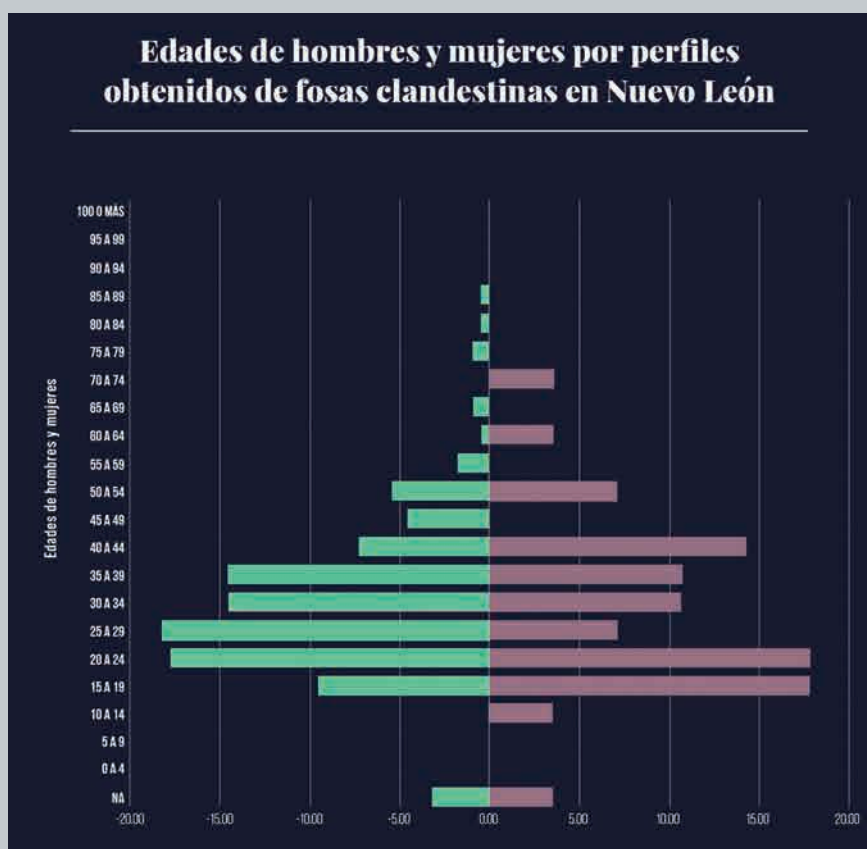
88 Oficio con folio 00100518, con fecha del 20 de febrero de 2018, entregado por la FGJE en respuesta a una solicitud de información realizada por FUNDENL.

89 Entrevistas realizadas a Evaristo Reyes, arqueólogo independiente y acompañante de FUNDENL, así como a personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la entidad. Las entrevistas fueron realizadas en Monterrey el 13 de noviembre y el 18 de noviembre de 2018. Estas características también se mencionaron dentro del grupo focal realizado con integrantes de FUNDENL el 28 de septiembre de 2018.

90 Es necesario especificar que los puntos georreferenciados no corresponden con todos los hallazgos de la entidad. Estos solo incluyen aquellos hallazgos donde había información suficiente para localizar el sitio aproximado. Información obtenida de: Oficio con folio 00801917, con fecha del 19 de junio de 2017, entregado por la FGJE en respuesta a una solicitud de información realizada por la CMDPDH.

Por último, también se ha podido conocer quiénes han sido las personas que han perdido la vida en fosas clandestinas; sobre todo con base en su edad y sexo. Esta distribución en porcentajes de 248 perfiles recuperados de fosas clandestinas de 2010 a 2017 puede observarse en la siguiente figura:

Figura 14



(Fuente: elaboración propia con datos de la FGJE)

La figura anterior muestra datos reveladores de las personas que han perdido la vida en fosas clandestinas.⁹¹ De los 248 perfiles, se puede observar que la mayoría eran personas jóvenes, donde los porcentajes más altos para las personas del sexo masculino se encuentran dentro de los rangos de 20 a 24 años y 25 a 29 años de edad, mientras que para las personas del sexo femenino los porcentajes más altos se hallan entre los rangos de 15 a 19 años y 20 a 24 años de edad. Sin embargo, no se puede pasar por alto que inclusive siete personas adultas mayores de ambos sexos también fueron exhumadas de fosas clandestinas, mientras que para ocho no se pudo determinar la edad aproximada que tenían.

91 Oficio con folio 00100518, con fecha del 20 de febrero de 2018, entregado por la FGJE en respuesta a una solicitud de información realizada por FUNDENL.

Séptima búsqueda: 10 de junio de 2018

La séptima búsqueda de FUNDENL se realizó cerca de un río seco ubicado en Cadereyta. Esta búsqueda se vio motivada como consecuencia de una llamada telefónica recibida por el colectivo, a través de la cual se le informó sobre un posible sitio de inhumación clandestina a orillas de un río seco, donde, a partir del hallazgo de esposas y placas, se presumía que policías de la entidad podrían haber sido enterrados.

El sitio también se analizó con imágenes aéreas, donde posteriormente acudieron nueve integrantes de FUNDENL, y elementos de seguridad del estado. Además, para esta búsqueda se utilizó un detector de metal para apoyar con la localización de objetos.

Hallazgos

En esta zona no se obtuvieron indicios debido a que la densidad de la vegetación incrementó la dificultad de caminar por los probables sitios. El lugar se explorará posteriormente con el equipo necesario para hacerlo.

Octava búsqueda: 22 de diciembre de 2018

La octava búsqueda de FUNDENL ocurrió cerca de una quinta abandonada, ubicada en el municipio de El Carmen. El colectivo entró en contacto con la familia de Humberto Damián Rodríguez Treviño⁹², que sugirió iniciar una búsqueda en la zona como consecuencia de un reporte anónimo que recibieron.

El sitio se analizó con imágenes aéreas, así como con la ortofotografía⁹³ realizada con un dron adquirido por el colectivo. En total asistieron nueve integrantes de FUNDENL, seis familiares de Humberto Damián, dos arqueólogos forenses del Ins-

tituto para la Seguridad y la Democracia, A. C. (Insyde), personal de protección civil municipal, elementos de seguridad estatal y municipal. Debido al hallazgo de una noria o pozo, también acudieron dos expertos en rapel.

Hallazgos

En esta zona se localizaron prendas y latas de cerveza. Asimismo, se localizó una noria o pozo que quedó pendiente de investigar, sobre todo por la falta de equipo necesario para descender.

Novena búsqueda: 9 de marzo de 2019

La novena búsqueda de FUNDENL se realizó en la zona del Río Santa Catarina, detrás de la colonia Terranova del municipio de Juárez. La búsqueda se vio motivada por una declaración integrada en la averiguación previa⁹⁴ correspondiente al caso de Nancy Vara Alvarado.⁹⁵ El objetivo de esta búsqueda fue localizar una noria o pozo que se mencionaba en la declaración como un posible punto donde habrían depositado restos de personas.

El sitio se analizó previamente con imágenes aéreas para determinar la logística del recorrido. Además, al llegar se hizo un vuelo con el dron del colectivo para verificar el lugar. A esta búsqueda asistieron 12 integrantes de FUNDENL y un periodista. En esta ocasión no se contó con el acompañamiento de elementos de seguridad estatal.

Hallazgos

En la zona se ubicaron viviendas en apariencia abandonadas, en cuyo interior había prendas de mujer. En los alrededores se ubicaron espacios que parecían utilizarse para quemar basura. Además, se localizaron tres pozos, de los cuales uno contaba con las características descritas en la declaración.

92 Humberto Damián fue desaparecido en el municipio de Hidalgo en 2017. Los familiares no cuentan con más información de los hechos.

93 La ortofotografía consiste en obtener fotos aéreas con una técnica que permite corregir los desplazamientos de la imagen, como consecuencia de los cambios en el relieve, la curvatura terrestre o la inclinación de la cámara. Con esto se adquiere una mayor precisión de la zona estudiada. INEGI, *Manual de procedimientos de ortofotografía*, 2003, versión electrónica, recuperado el 26 de abril de 2019 de: https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/iin/acuerdo_10_ix/Manual_Procedimientos_Ortofotografia.pdf.

94 No se cuenta con el número de la averiguación previa.

95 Nancy fue desaparecida en su casa por hombres armados en el municipio de Juárez en 2011. No se tiene más información del caso.

Segunda esfera: relación con las autoridades en la búsqueda

La búsqueda de un familiar implica, en general, una constante interlocución con las autoridades que tienen la responsabilidad de llevar a cabo las labores de localización e investigación. Para los integrantes de FUNDENL, esta relación ha sido sumamente variada, marcada sobre todo por momentos en los que llega a existir una confrontación o poca cooperación, mientras que hay veces en las que la relación se vuelve más estrecha o de cooperación.

De manera específica, la interlocución se ha tenido principalmente con autoridades estatales⁹⁶ como la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), el Instituto de Criminalística y Servicios Periciales, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas local (CEAV) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHNL).⁹⁷

¿QUÉ SABEMOS DEL PAPEL DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EN NUEVO LEÓN?

La búsqueda de personas desaparecidas en la entidad ha estado en manos principalmente del Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata (GEBI), perteneciente a la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE).⁹⁸ Este grupo comenzó a operar en marzo de 2014⁹⁹ con el objetivo de generar las acciones de búsqueda neces-

rias durante las primeras 72 horas de la desaparición¹⁰⁰, según el Protocolo de Búsqueda e Investigación de Personas Desaparecidas de la FGJE.

De marzo de 2014 a diciembre de 2018, el GEBI recibió 7,908 denuncias por desaparición y personas «no localizadas». ¹⁰¹ Durante 2018¹⁰² se recibieron 1,987 denuncias, lo cual corresponde a 25% del total. Asimismo, el GEBI mencionó que de las denuncias correspondientes a 2018, 146 personas se localizaron con vida y 19 sin vida.¹⁰³

De igual forma, el GEBI especificó que para los casos de 2018 se abrieron 347 carpetas de investigación (correspondientes al mismo número de víctimas) relacionadas con el delito de desaparición por particulares, así como de una carpeta de investigación relacionada con el delito de desaparición forzada.

Sobre la identificación de personas, la información proveniente del Instituto de Criminalística y Servicios Parciales suele variar respecto a las solicitudes de información realizadas. De acuerdo con el Instituto, el banco de ADN de la entidad contaba con 8,213 perfiles, provenientes tanto de muestras de familiares con personas desaparecidas, así como de perfiles de autopsias y de restos recuperados.¹⁰⁴

Asimismo, la última solicitud de información realizada a la FGJE señala que de 2010 a 2018 se han identificado 411 personas, cuyos restos se

96 Con autoridades federales las relaciones se han dado, principalmente, con la ahora Fiscalía General de la República.

97 Con la Comisión Local de Búsqueda de Personas la interlocución ha sido limitada. Sobre todo en pequeños encuentros durante eventos públicos.

98 Antes Procuraduría General.

99 El GEBI fue creado para corregir las fallas que se observaron en la búsqueda de personas desaparecidas de 2009 a 2011. Sobre todo por las omisiones que se dieron en la búsqueda durante las primeras horas de la desaparición. Sobre la creación y los procesos del GEBI consultar: CADHAC y GEBI. *Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata. A un año de su creación, marzo 2014-marzo 2015*, versión electrónica, recuperado el 27 de abril de 2019 de: <http://www.cadhac.org/Cadhac%20Informe%20GEBI%20ESP-2.pdf>.

100 Si la persona desaparecida no fue localizada durante las primeras 72 horas, el caso es remitido al Ministerio Público correspondiente. *Ibid.*

101 Oficio con folio 00100419, con fecha del 08 de febrero de 2019, entregado por la FGJE en respuesta a una solicitud de información realizada por el PDH Ibero.

102 El GEBI no proporcionó información desglosada para años previos, argumentando el cambio en la tipificación de los delitos de desaparición forzada y desaparición por particulares en la entidad, como consecuencia de la entrada en vigor de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda*.

103 *Ibid.*

104 Oficio con folio 00100318, con fecha del 6 de febrero de 2018, entregado por la FGJE en respuesta a una solicitud de información realizada por FUNDENL.

exhumaron de fosas clandestinas.¹⁰⁵ De igual forma, a partir de otra solicitud, de la que se obtuvo información desglosada de 248 perfiles identificados de fosas clandestinas, se pudo establecer que el Instituto de Criminalística tarda 241.14 días en promedio para identificar a una persona, después de haberse exhumado los restos. Asimismo, el promedio de días para la notificación a los familiares fue de 469.21 días, desde que se inició la exhumación del sitio y pasando por el tiempo que tomó la identificación.¹⁰⁶

Por último, en la actualidad hay 1,681 cadáveres, 111 osamentas y 299 fragmentos depositados en 44 fosas comunes¹⁰⁷, dentro de tres municipios de la entidad.¹⁰⁸ De acuerdo con el Instituto de Criminalística, todos cuentan con un perfil genético, sin embargo, no se han podido confrontar con alguno de los perfiles con los que se cuenta de familiares en la entidad.¹⁰⁹

A continuación se resaltan cuáles son las conductas de las autoridades, así como las situaciones que el colectivo ha identificado durante los periodos de confrontación, para posteriormente retratar los periodos de cooperación con las autoridades.

Procesos de confrontación con las autoridades

Las integrantes de FUNDENL resaltan la diferencia en el trato de las autoridades antes y después de ingresar en el colectivo. La mayoría de las confrontaciones o etapas en las que la cooperación era escasa o nula ocurrieron cuando las integrantes se encontraban haciendo la búsqueda e investigación sin apoyo del colectivo.

Estas confrontaciones, desafortunadamente, fueron notorias desde las primeras horas de la desaparición de los familiares. Las integrantes identifican que lo primero que ocurría es que las autoridades fallaban en realizar las acciones necesarias para iniciar una búsqueda inmediata de su ser querido.¹¹⁰

Esto es significativo porque hasta la fecha solamente dos de las 11 integrantes que fueron entrevistadas han podido dar con el paradero de su familiar. No solo esto, sino que en uno de los casos, la localización de los restos fue consecuencia de la búsqueda ciudadana¹¹¹ realizada por sus familiares junto con FUNDENL.¹¹²

Lo anterior puede ser reflejo de uno de los retos estructurales que encontramos frente a la desaparición a nivel nacional y en la entidad: que las

105 Oficio con folio 00105819, con fecha del 3 de febrero de 2019, entregado por la FGJE en respuesta a una solicitud de información realizada por el PDH Ibero.

106 Oficio con folio 00100518, con fecha del 20 de febrero de 2018, entregado por la FGJE en respuesta a una solicitud de información realizada por FUNDENL.

107 Por fosa común se entiende un «lugar donde entierran los cadáveres que por diversas razones no tienen sepultura propia. Así como los cadáveres de las personas no identificadas y/o no reclamadas». A esto hay que agregar que son administradas y reguladas por el propio Estado. Carolina Robledo y Lilia Escorcía *et al.*, «Violencia e ilegalidad en las fosas de Tetelcingo: interpretaciones desde la antropología», en *Resiliencia. Fosas clandestinas de Tetelcingo. Interpretaciones preliminares*, 2016, versión electrónica, recuperado el 9 de mayo de 2019 de: <http://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2017/12/Resiliencia-TETELCINGO.pdf>, nota al pie 7, p. 15.

108 Estos municipios son Cerralvo, Monterrey y Melchor Ocampo.

109 Datos obtenidos durante la entrevista realizada a integrantes del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la entidad, el 15 de noviembre de 2018.

110 Lo anterior se contrapuso a los propios estándares internacionales en materia de búsqueda de personas desaparecidas. Por ejemplo, dentro de los *Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas*, el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas (CED) establece que tan pronto se tenga información sobre la desaparición de una persona, las autoridades deberán iniciar la búsqueda «de forma inmediata, sin ninguna demora o dilación y de manera expedita». CED, *Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas*, 2019, versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CED/Shared%20Documents/1_Global/CED_C_7_28387_S.pdf, p. 4.

111 Revisar lo detallado respecto a la sexta búsqueda realizada por FUNDENL el 20 de mayo de 2018, como consecuencia de la desaparición de Carlos Anselmo Garza.

112 Hay que especificar que los restos de Brenda Damaris González pudieron ser localizados por una persona que caminaba cerca del sitio donde se depositaron. Posteriormente, las autoridades se acercaron para recuperar e identificar los restos. Revisar nota al pie 76.

autoridades generen las acciones y políticas adecuadas para dar con el paradero de las personas desaparecidas. Por ejemplo, retomando las cifras del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), 36.53% de las personas desaparecidas en la entidad han sido encontradas con vida o sin vida, mientras que 63.47% continúan desaparecidas.¹¹³

También es interesante observar que la mayoría de los casos en los que se localizó a la persona, el tiempo transcurrido fue mayor a las primeras 72 horas de la desaparición. Esto puede observarse con la siguiente visualización. En Nuevo León, las víctimas que aparecen con vida tardan en promedio 2.62 meses en localizarse, mientras que las víctimas que se encuentran sin vida tardan en promedio 9.49 meses.

Figura 15



(Fuente: Data Cívica con información del CENAPI)

113 Segob. Portal de la Base de Datos Histórica de la Comisión Nacional de Búsqueda, página electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: https://suii.segob.gob.mx/datos_historicos/index.html.

Si lo dividimos por sexo, podemos observar que en promedio transcurren 2.6 meses para que una mujer sea localizada con vida o sin vida en la entidad. Si se considera solo la localización sin vida, el promedio es de 3.6 meses. Por otro lado, transcurren en promedio 4.6 meses para que los hombres sean localizados con vida o sin vida. Sin embargo, si solo tomamos en cuenta la localización sin vida, podemos ver que el promedio es 10.5 meses.

A pesar de que diversos factores influyen en la determinación del paradero de una persona desaparecida, la experiencia de FUNDENL muestra algunas de las posibles explicaciones de estos retos estructurales que persisten en la entidad. Sobre todo si tomamos en cuenta el tiempo que ha transcurrido en la mayoría de los casos del colectivo.

Por ejemplo, es clara la relación entre la inacción de las autoridades para iniciar una búsqueda inmediata y los procesos de revictimización o criminalización de la persona desaparecida, o los que se dirigen a los propios familiares. Cuestionamientos sobre la profesión del ser querido, así como las presunciones de que se dedicara a actividades relacionadas con el crimen organizado, se ven acompañadas de regaños o malos tratos dirigidos a los

familiares al momento de presentar la denuncia por desaparición.

El seguimiento a las carpetas de investigación o averiguaciones previas también ha sido motivo de confrontación con las autoridades. Las integrantes de FUNDENL identifican procesos sumamente burocratizados, en los que los expedientes solo se llenaban de oficios dirigidos a otras dependencias, pero que contenían poca o nula información que fuera valiosa para generar hipótesis de investigación o búsqueda.¹¹⁴

Asimismo, se presentaron otras irregularidades como negar el acceso de los familiares a la revisión del propio expediente, así como la falta de notificación ante el traslado de la carpeta de investigación o averiguación previa a otra agencia del Ministerio Público. Inclusive llegaron a existir hechos donde el número de expediente que se les dio a las integrantes del colectivo no era en realidad el que correspondía al caso de su familiar desaparecido, pasando años para que ellas pudieran darse cuenta de esto.

Lo anterior puede identificarse de mejor forma con los siguientes extractos algunas de las entrevistas realizadas:

El 19 voy yo a poner la denuncia, entonces estaba una mujer media enojada, porque ya tenía muchas denuncias, porque estaba de muy mal humor, y me empieza a gritar, dice «y usted ¿a qué viene?, ¿qué quiere?», le digo: no, pues es que se llevaron a mi hijo. «¿Y quién se lo llevó?», me dijo. Le digo, «pues es que no sé». Dice, «pero ¿en qué andaba su hijo?», o que, «¿en qué andaba su hijo?, ¿por qué se lo llevaron?, ¿vendía droga o qué?» Le digo, «no es que no sé». Entonces me dice, «saque su credencial de elector, una fotografía suya y una fotografía de su hijo». Busco en mi bolsa y me hago así, como que estoy buscando, dije: no, no voy a dejar nada, yo ya me voy de aquí, pensé. Entonces le digo, «señorita, no traigo mi credencial de elector». La señorita me contesta, «no pues es que tiene que traerla, si no, no se le puede atender». Jamás volví hasta que fui con ustedes, con FUNDENL, yo duré qué, cuatro años, ¿verdad...?

—**Testimonio de Martha Alicia de Alejandro Salazar,**

quien busca a su hijo Irving Javier Mendoza de Alejandro, desaparecido en 2010.

114 Además de esto, también son notorios los problemas que existen en la toma de declaraciones de testigos, así como de presuntos responsables de la desaparición.

... no, no había respuesta, me mandaron hasta China, Nuevo León, a que fuera a investi... a preguntar y, y... jamás me enseñaron el expediente, solamente me decían «no, señora, no hay nada, ya hemos investigado y no hay nada», pero pues nunca me dijeron aquí hay pruebas, aquí... no. Pasaron años así hasta que yo llego a FUNDENL y ahí es cuando me doy cuenta que pasaron tres años o quizás más y que no le pusieron atención al expediente, o sea siendo que a mí me decían «que sí, que no» y que no había nada.

—**Testimonio de Pascuala Flores Rodríguez,**

quien busca a su esposo Francisco Martínez Almeda, así como a otros dos familiares de Francisco, desaparecidos en 2011.

La primera junta en la PGJE con las familias, pues yo buscaba a mi hijo con un expediente con un número equis, y llego yo a la junta y me dice el, el que trae el ministerio público, el que traía allá, traía en ese tiempo el caso de mi hijo, me pregunta el procurador «¿qué número de expediente trae?», y le digo no pues tal y dice el ministerio «es que ese no es» y le digo «¿cómo que no es?» dice «no, a ver» y ya lo ve... «es que éste es el número» y me da otro, entonces le digo «¿cómo?, he estado buscando por tres años con este número».

—**Testimonio de Laura Alicia Delgado Galván,**

quien busca a su hijo Carlos Alberto Fernández Delgado, desaparecido en 2011.

Ahí tuve una discusión muy fuerte con él, porque él dice que el Calilla había mencionado que mi hijo trabaja para los Zetas y que mi hijo escondía armas aquí en el domicilio, cosa que yo le dije a él, claro que no, o sea, mi hijo llegaba a las 11:30 de la noche (alza la voz) y yo lo estaba esperando, él entraba al cuarto, dormía en el cuarto con sus hermanos, yo entraba con él, platicábamos y eso era de todos los días.

—**Testimonio de Claudia Irasema García Rosas,**

quien busca a su hijo Roberto Iván Hernández García, desaparecido en 2011.

Frente a lo anterior, la propia CEDHNL, en las recomendaciones 06/2017¹¹⁵, 07/2017¹¹⁶ y 15/2017¹¹⁷, concernientes a los casos de tres familiares de FUNDENL, argumentó que las autoridades incurrieron en «retardos injustificados dentro del ámbito de procuración de justicia», tanto para integrar las

averiguaciones previas de los casos, como para generar las acciones necesarias para dar con el paradero de las personas desaparecidas.¹¹⁸

Otros factores que han generado que el seguimiento de los casos se vuelva problemático son la falta de capacitación de las autoridades (sobre

115 CEDHNL, *Recomendación 06/2017*, versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: <https://www.cedhnl.org.mx/recom2017/RECOM%20006-2017.pdf>.

116 CEDHNL, *Recomendación 07/2017*, versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: <https://www.cedhnl.org.mx/recom2017/RECOM%20007-2017.pdf>.

117 CEDHNL, *Recomendación 15/2017*, versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: <https://www.cedhnl.org.mx/recom2017/RECOM%20015-2017.pdf>.

118 Lo anterior también ha llevado a solicitar reparaciones por el daño derivado de las omisiones por parte de las autoridades. Consultar: Melva Frutos, «Demandan a la Procuraduría de NL por 20 mdp», en *Posta*, página electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: <https://www.posta.com.mx/nuevo-leon/demandan-la-procuraduria-de-nl-por-20-mdp>.

todo entre los años 2009 y 2011), la constante rotación de personal en la procuraduría y la desconfianza en las autoridades frente al percibido (y a veces documentado) involucramiento de algunos actores estatales con miembros del crimen organizado.¹¹⁹

Por último, FUNDENL también ha identificado retos frente a los procesos de notificación y entrega digna de los restos a familiares con personas desaparecidas, sobre todo en la forma en la que

se comunica la posibilidad de que restos encontrados en fosas pertenezcan a familiares del colectivo. Otras irregularidades que también se han observado son la falta de formalidades y procedimientos que la entrega de restos requiere y la sugerencia de que éstos sean incinerados, a pesar de no haberlos identificado previamente.¹²⁰

Lo anterior puede ejemplificarse con el caso de Brenda Damaris González¹²¹:

Cuando a mí me entregan los restos en el... forense... era una... bolsa negra de plástico, así... porque... a mí no me explicaron, más me dijeron «son restos» pero yo no me imaginaba cuántos o cómo. Yo solicité un servicio funeral de una caja grande... cuando llegué el de la capilla dice «¿qué me van a entregar?», dice, «¿qué trajiste, una cajita?» dice, «no, yo traje un caja grande», dice «¿por qué?, si no es un cuerpo», luego le dice «ah, bueno, pues entonces...», dice «no pues ten ahí está», le aventaron la bolsa de restos, o sea ya me dice el de la funeraria lo que había pasado y yo dije «cómo, cómo».

—Testimonio de Juana Solís Barrios,

madre de Brenda Damaris González Solís, identificada en febrero de 2015.

La siguiente sección detalla los procesos de cooperación entre las integrantes de FUNDENL y las autoridades para las labores de búsqueda e investigación.

Procesos de cooperación con las autoridades

Derivado de la experiencia de FUNDENL, se puede establecer que los procesos de cooperación con las autoridades han ocurrido cuando los casos son acompañados por el colectivo. Esto se debe a la

119 Sobre la participación de actores estatales y no estatales en la desaparición de personas en la entidad consultar: HRW, *Los desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada*, 2013, versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: <https://www.hrw.org/es/report/2013/02/20/los-desaparecidos-de-mexico/el-persistente-costo-de-una-crisis-ignorada>; GTDFI, *Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Misión a México*, 2011, versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-58-Add2_sp.pdf, y Observatorio sobre desaparición e impunidad, Flacso, *Informe sobre desapariciones con información de CADHAC*, 2017, versión electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/observatorio_-_informe_nuevo_leon.pdf. La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha documentado casos en los que funcionarios públicos han estado coludidos con el crimen organizado en casos de desaparición. Ver. CEDHNL, *Recomendación 13/2011*, versión electrónica, recuperada el 4 de junio de 2019 de: <https://www.cedhnl.org.mx/RECOM%20013-2011.pdf>.

120 Recordemos que la *Ley General de Víctimas* (art. 21) prohíbe la incineración o cremación de los restos de las personas, mientras no haya una sentencia ejecutoria. Cámara de Diputados. *Ley General de Víctimas*, 2017, versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf.

121 Consultar nota al pie 76.

suma de experiencias y aprendizajes compartidos, así como al encuentro de una demanda en común: determinar el paradero de las personas desaparecidas.¹²²

Estos aprendizajes y la acción colectiva se presentan de diferente forma, por ejemplo, cómo *a)* presentar una denuncia y cómo dirigirse a las autoridades al momento de hacerlo; *b)* revisar y dar seguimiento a un expediente; *c)* fundar y motivar escritos; *d)* presentar una queja ante organismos de derechos humanos; *e)* iniciar un proceso por declaración de ausencia del familiar desaparecido¹²³, entre otros.

Además de esto, la ampliación de redes junto con activistas y personas solidarias de la entidad e integrantes de colectivos de familiares con personas desaparecidas de la región, como Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUNDEC) y el Centro Diocesano de Derechos Humanos Fray Juan de Larios A. C. de Coahuila, permitieron abrir nuevos campos para los propios procesos de incidencia de FUNDENL.¹²⁴

Ejemplos de lo anterior pueden identificarse en los siguientes extractos:

Porque resulta que una vez que la gente sabe lo que haces, pues... tienes que compartir tu terrible experiencia o dejar lo que tú ya has vivido para que al otro no le... no sea el camino tan escabroso, ni tan... si me vale la expresión y me disculpan, tan jodido como el que te tocó vivir a ti, ¿no? Entonces en esa medida haces o contribuyes o dices lo que sabes para que el otro pues avance más rápido, ¿no? Hay muchas cosas que se han logrado a raíz de todo esto. Las leyes, las acciones, los protocolos, las diligencias, los recursos.

—**Testimonio de María Luisa Castellanos López,**

quien busca a su pareja Nicolás Flores Reséndiz, y al hermano de Nicolás, Reyes Flores, desaparecidos en 2011.

Estos aprendizajes y redes han permitido crear una relación más estrecha con determinadas autoridades del estado, sobre todo con la FGJE y el Instituto de Criminalística. El principal objetivo de los procesos de cooperación con ambas institucio-

nes se ha encaminado a apoyar en la capacitación de las autoridades —con participación activa de los familiares— para la recuperación de restos exhumados en fosas clandestinas, principalmente en

122 Los procesos de organización y presentación de demandas por parte de los colectivos de familiares con personas desaparecidas encuentran similitud con los planteamientos respecto a la lógica de la acción colectiva, desarrollada principalmente desde de la sociología y la ciencia política. La lógica de la acción colectiva identifica, en términos generales, cómo la presentación de una demanda dentro del sistema político se vuelve más efectiva cuando pequeños grupos con intereses comunes (privados), logran organizarse para presentarla. Sin embargo, aquí entra una discusión a futuro respecto a los intereses privados y públicos frente al tema de la desaparición. Consultar: Pamela E. Oliver, «Formal models of collective action», en *Annual Review of Sociology*, 1993, recuperado el 11 de junio de 2019 de: <https://www.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev.so.19.080193.001415>.

123 Los procesos de declaración de ausencia tienen como objetivo principal «reconocer y dar continuidad de la identidad y personalidad jurídica» de la persona que se encuentra desaparecida. Además de que también da certeza jurídica a los familiares de la víctima directa. Después de demandas colectivas, Nuevo León aprobó en mayo de 2015 la *Ley de Declaratoria de Ausencia por Desaparición*. Gobierno de Nuevo León, *Ley que Regula el Procedimiento de emisión de Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el estado de Nuevo León*, 2015, versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/ley-de-declaratoria-de-ausencia-por-desaparicion-en-el-estado-de-nuevo-leon>.

124 Consultar: FUNDENL, *La presencia de la ausencia. Historias de personas desaparecidas y reflexiones en torno a la desaparición en México*. Monterrey, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), 2016. Introducción; y Jorge Alberto Verástegui González. «La justicia: un reto para las y los familiares de personas desaparecidas», en FUNDENL, *La presencia de la ausencia*, op. cit.

el ejido conocido como Las Abejas, ubicado en el municipio de Salinas Victoria.¹²⁵

De manera específica, integrantes de FUNDENL junto con miembros del Instituto para la Seguridad y la Democracia, A. C (INSYDE) han capacitado a integrantes del «grupo de fosas»¹²⁶ del Instituto de Criminalística en técnicas de arqueología y antropología forense.¹²⁷ Las técnicas se han enfocado en el análisis de contexto de sitio, identificar zonas del ejido donde pueden encontrarse más restos por medio de técnicas de ortofotografía, así como en la forma adecuada de recuperar e identificar los restos.

La primera etapa de estas capacitaciones concluyó en febrero de 2019. Los avances en las capacitaciones se presentaron tanto a la FGJE como al Instituto de Criminalística de la entidad.¹²⁸ El siguiente paso es el inicio de nuevas exhumaciones de restos en este ejido, para posteriormente analizar otro sitio de ejecución en el municipio de García.¹²⁹

Además de esto, a lo largo de los años FUNDENL también ha participado en otras iniciativas junto con autoridades y organizaciones de la entidad, como las discusiones para la creación de la Ley de Declaración de Ausencia¹³⁰ y la generación de nuevas relaciones con la Fiscalía Especializada en el

Delito de Desaparición Forzada de la entidad¹³¹, en particular para avanzar en los casos con mayor retraso.

A partir de lo expuesto en esta sección, podemos establecer algunos puntos que son importantes a considerar como conclusión. El primero es la importancia de que los familiares con personas desaparecidas sean parte de un colectivo o reciban asesoría de una organización, a fin de tener una mejor interlocución con las autoridades, así como propiciar que las acciones de búsqueda e investigación enfrenten menores obstáculos. El segundo (relacionado con el punto anterior) es la importancia de no desvincular completamente las labores de búsqueda de las de la investigación¹³², pues ambas son complementarias para determinar el paradero de la persona desaparecida. El tercero y último está en el papel activo que tienen los familiares en el impulso a nuevas rutas de acción junto con las autoridades frente al fenómeno.

125 Los primeros hallazgos de fosas en el ejido ocurrieron desde 2011, sin embargo, las labores de recuperación de restos han continuado hasta 2019. La evidencia apunta a que este sitio se utilizó de forma recurrente para ejecutar de manera sistemática y depositar los restos de personas que fueron privadas de su libertad en años previos. En el apartado sobre activismo y defensa se proporciona mayor detalle de lo ocurrido en Las Abejas.

126 El denominado grupo de fosas del Instituto de Criminalística tiene las funciones específicas de apoyar a la FGJE en el peritaje de los restos exhumados de fosas clandestinas en la entidad. Se compone en su mayoría de personal con formación en criminología. Datos obtenidos durante la entrevista realizada a integrantes del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la entidad, el 15 de noviembre de 2018.

127 La arqueología forense se preocupa por identificar el contexto de la escena donde ocurrió un crimen. Tiene el objetivo de responder preguntas del espacio-tiempo como las características del terreno o la forma en que acomodaron los restos de personas en el sitio. Por su parte, la antropología forense se preocupa por el análisis de restos humanos para lograr una identificación de la persona dentro de un contexto legal. Dennis C. Dirkmaat y Luis L. Cabo, «Forensic anthropology: embracing the new paradigm», en Dennis C. Dirkmaat, *A companion to forensic anthropology*, Oxford, Wiley Blackwell, 2015.

128 Inclusive, gracias a la capacitación, el llamado grupo de fosas pasó a tener una denominación oficial dentro del Instituto de Criminalística, llamándose ahora el Grupo Especializado en Búsqueda de Restos Óseos (GEBRO).

129 Similar al ejido Las Abejas, en las faldas del Cerro del Fraile, ubicado en García, se encontró un sitio donde las ejecuciones también fueron sistemáticas. Los primeros hallazgos de restos en esta ubicación se dieron en 2016. En el apartado sobre activismo y defensa se proporciona mayor detalle de lo ocurrido en Las Abejas.

130 Consultar nota al pie 123.

131 Creada en 2018, junto con la transición de la Procuraduría General a Fiscalía General del Estado.

132 Cuestión que también fue resaltada en el CED, en el Principio 13 de los *Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas*, 2019, p. 8.

Cuarta esfera: relación con familiares, amigos y personas cercanas

La búsqueda de un familiar desaparecido implica la creación de redes de apoyo y solidaridad, tanto entre las propias integrantes del colectivo como con otras organizaciones o personas que acompañan este camino con un nuevo modo de vida y una nueva identidad. Sin embargo, a la par de estos nuevos vínculos, las relaciones previas con familiares, amigos u otras personas cercanas también se ven modificadas.

La experiencia de FUNDENL ha mostrado dos comportamientos del círculo cercano de familiares y amigos cuando se presenta la desaparición de un familiar y durante las acciones de búsqueda posteriores. En el primero se observan acciones de apoyo que dieron o continúan dando los familiares y amigos a quien asume la búsqueda constante de la persona desaparecida. En el segundo hay gestos de enojo, indiferencia o confrontación del propio círculo cercano.

Ambos comportamientos no necesariamente implican que los familiares, amigos y personas cercanas adoptarán una u otra postura de manera constante, o que se vuelva algo totalmente irreversible, más bien es un reflejo de los impactos que tiene la propia desaparición.¹³³

De este modo, en la presente sección se indica cómo se han presentado las formas de apoyo y acompañamiento, así como las tensiones y etapas difíciles de los familiares y amigos hacia las integrantes de FUNDENL ante la búsqueda. Al mismo tiempo, se señalan de manera breve algunas de las

principales consecuencias que ha tenido la desaparición en este grupo de personas.¹³⁴

Muestras de apoyo frente a la búsqueda

Las muestras de apoyo hacia las integrantes de FUNDENL han ocurrido en diferentes momentos. Sin embargo, es importante resaltar que, durante las primeras horas de la desaparición, este sostén ha sido indispensable para decidirse a iniciar la búsqueda de la persona desaparecida.

Por ejemplo, familiares y amigos cercanos apoyaron a generar rutas de búsqueda en diferentes lugares, movilizándose a otros municipios cercanos e inclusive a otras entidades. También ha habido casos en los que fueron los familiares cercanos quienes presentaron la denuncia por desaparición ante las autoridades correspondientes.

Asimismo, con frecuencia se intenta contactar a gente que pudiera tener información de la persona, o que pudiera ayudar a difundirla. No solo esto, sino que también en algunos casos, los presuntos responsables de la desaparición solicitaron un rescate del familiar en un inicio¹³⁵, por lo cual familiares y amigos hacían lo posible por ayudar a conseguir la recompensa solicitada.

Lo anterior se retrata en los siguientes fragmentos:

133 Los impactos en los familiares pueden afectar y manifestarse de diferente forma. Lo anterior como consecuencia de: a) la modificación del proyecto de vida familiar; b) la respuesta social frente a las violaciones observadas; c) el grado de cohesión previo de la familia, y d) los diferentes ritmos de duelo o afrontamiento. Carlos Martín Beristain, *Diálogos sobre la reparación. Experiencias en el sistema interamericano de derechos humanos*, Tomo I, Bogotá, IIDH, 2010, pp. 58-60.

134 Lo anterior especificando que no se realizará una valoración del estado de salud físico o emocional de los familiares, amigos y personas cercanas. Simplemente se describirán de manera breve, puesto que no corresponde hacer esto a quienes conformaron el equipo de trabajo para este proyecto.

135 En dos casos de las 11 entrevistas ocurrió que los presuntos perpetradores se pusieron en contacto con la familia de la persona privada de la libertad para solicitar un rescate.

El lunes a primera hora estábamos en la empresa mi hija, mi nuera y yo y ya nos dan toda la información y ya empiezan ellas... había mucha gente y empiezan a hablar por teléfono a las... a las este... lugares donde él tenía que haber entregado. Pues eso fue para amanecer un jueves. Obviamente la mercancía ya tenía que haber llegado. Y hablan y hablan y hablan y... y pues les dicen que no, que no había ido, que no había ido y que no había ido. Entonces de ahí ya... hicimos una búsqueda como familia. Mi hijo se va con un compañero por el área de Monclova y mi hija, mi nuera y mi yerno y yo nos vamos por el área de Nuevo Laredo. Este... unos por... por toda la carretera llegamos hasta Laredo... Nuevo Laredo, y ellos llegaron... anduvieron... ya llevábamos fotografías de los dos con todos los datos, o sea, teléfonos, eh... eh... o, sea la descripción de... de cómo iban vestidos, y cosas de esas. Tatuajes, todo lo que... lo que implicaba, ¿no? Pero nunca... nunca nos pasó por la mente que fue... que era eso, ¿no? Siempre dijimos un accidente. O sea, nosotros dábamos de hecho de que un accidente, algo les había pasado, o estaban detenidos.

—**Testimonio de María de Lourdes Huerta Tarrega,**

quien busca a Kristian Karim Flores Huerta y a su cuñado Martín Alejandro Fiol Alfaro, desaparecidos en 2010.

Mi hermano es doctor... entonces... este... ya me llevó a la casa y... ah, bueno, fue uno de los que me prestó el dinero para poder pagar el rescate... porque les... o sea se me olvidó decir eso. A pedir dinero a mis familiares, a mi papá y a mi mamá y ya me ayudaron, me mandaron dinero y con eso pagué el rescate.

—**Testimonio de Irma Leticia Hidalgo Rea,**

quien busca a Roy Rivera Hidalgo, desaparecido en 2011.

Además de esto, otras formas de apoyo se vieron reflejadas en consejos o estar pendientes del estado de ánimo de las integrantes de FUNDENL. Adicionalmente, en algunos casos, los propios familiares o amigos fueron quienes obtuvieron información del colectivo, sugiriendo entrar en contacto con éste para tener más apoyo frente a la búsqueda.

De manera similar, el apoyo de los familiares y amigos también se ha vuelto indispensable para contrarrestar el impacto económico de la desaparición y el hecho de que la mayor parte del tiempo sea dedicada a la búsqueda. Por ejemplo, se pudo documentar cómo los familiares cercanos también han ayudado en el cuidado de los integrantes más pequeños de la casa.¹³⁶ No solo esto, sino que también han ofrecido su propia casa para la reubicación de integrantes que tuvieron que salir de su propio hogar a consecuencia de la desaparición.

Por último, han existido otros momentos de apoyo ligados a motivar a las integrantes a que

continúen con sus estudios o trabajos, para tener mayor seguridad frente a lo que se enfrentarán en el futuro. Además de que otros también ayudaron a dar trabajo cuando algunas de las integrantes renunciaron o perdieron sus trabajos.

136 Un retrato de los niños y niñas que han crecido sin sus seres queridos como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico en el país puede encontrarse en: Javier Valdez Cárdenas, *Huérfanos del narco. Los olvidados de la guerra del narcotráfico*, México, Aguilar, 2015.

¿CUÁLES SON LOS IMPACTOS DE LA DESAPARICIÓN EN FAMILIARES, AMIGOS Y PERSONAS CERCANAS CON BASE EN LA EXPERIENCIA DE FUNDENL?

La desaparición no solo tiene impactos físicos y emocionales en las personas que asumen el rol activo de búsqueda, como se detalla en la siguiente sección, también se presentan en la familia extensa, amigos y personas cercanas. Según los relatos de las integrantes de FUNDENL, éstos son los impactos más recurrentes en este grupo de personas:

Figura 16

Principales impactos de la desaparición en familiares, amigos y personas cercanas

Abandonar estudios	Abandonar el trabajo
Tener que trasladarse de un hogar a otro	Manifestación de enfermedades físicas y mentales
Fallecimiento del familiar como consecuencia de la desaparición	Aislamiento
Hijos crecen sin padre o madre	Incertidumbre por saber qué pasó

(Fuente: elaboración propia)

Procesos de enojo, indiferencia y confrontación

Los procesos de enojo, indiferencia o confrontación también sobrevienen en la experiencia de FUNDENL, como consecuencia del papel que adquiere la búsqueda en la vida de las integrantes. En esta sección se detallan algunos de los comportamientos o situaciones frecuentes que se han presentado por parte de los familiares, amigos y personas cercanas hacia las integrantes del colectivo.

Lo primero que resulta importante es que, a pesar de las acciones de apoyo retratadas antes, las integrantes del colectivo, en general, coinciden en que la responsabilidad de la búsqueda del familiar recae principalmente en ellas. Es decir, se percibe que el apoyo ha sido escaso o nulo, sobre todo cuando han transcurrido años de ocurrida la desaparición.¹³⁷

Inclusive, cuando las integrantes platican sobre el apoyo que han recibido de este grupo de personas, recurrentemente usan palabras como «nadie»¹³⁸, «aislamiento» o «miedo» para reforzar la cuestión de que la búsqueda terminó recayendo en una sola persona. Ello ha generado alejamiento de familiares y amigos por parte de las integrantes del colectivo, y viceversa.

Asimismo, se suelen presentar momentos en los que familiares y amigos reprochan a las integrantes por seguir mencionando el tema de la desaparición del familiar. Frases como «otra vez hablar de lo mismo», o «ya pasó» se presentan como forma de pedir a la buscadora que ya no toque el tema. Además, surge el miedo y el reclamo de la familia o amigos hacia las integrantes por seguir con la búsqueda.¹³⁹ Sobre todo porque la búsqueda se percibe como algo que puede poner en peligro a las integrantes de FUNDENL.

A la par, algunas integrantes identifican que el alejamiento de algunos familiares o amigos responde a una especie de «estigma» o porque se considera que tener a un ser querido desaparecido es similar a tener una «enfermedad». Como consecuencia, las visitas de los familiares y amigos terminan siendo poco frecuentes, dejando los encuentros exclusivamente para fechas importantes donde se suele coincidir con más personas.¹⁴⁰

El estigma que identifican las integrantes de FUNDENL ha sido uno de los aspectos que lamentablemente ha acompañado de manera recurrente al fenómeno de la desaparición en el país. Esto como parte de la «crisis de representaciones» de la figura del desaparecido.¹⁴¹ Esta crisis genera múltiples discursos con diferentes significados —positivos o negativos— que alimentan la identidad

137 A lo largo de esta colaboración ha sido notoria la diferencia en los impactos de la desaparición entre los hombres y las mujeres de las familias de FUNDENL. Sobre todo porque parece que existe una mayor dificultad para que los hombres encuentren formas de afrontar el hecho. Por lo tanto, se ven impedidos para nombrar lo que está ocurriendo o para dedicarse por completo a la búsqueda. Es frecuente el desarrollo de enfermedades o inclusive el fallecimiento de padres y esposos como consecuencia de esto.

138 Cuando se analizan las referencias respecto a la relación con familiares y amigos, la palabra «nadie» fue la que se mencionó con más frecuencia por parte de las integrantes de FUNDENL. Con esto hacen alusión a que nadie las ha apoyado de manera constante para continuar con la búsqueda de las personas desaparecidas, mostrando los procesos de aislamiento que suelen ocurrir, así como la importancia de formar parte del colectivo para sobrellevar la situación.

139 Las integrantes mencionan que estos miedos y reclamos se presentan con más frecuencia en sus otros hijos o hijas. Es decir, hermanos o hermanas de la persona desaparecida. Las señoras consideran que esto se debe a que es difícil poder explicarles qué pasó con su ser querido. Esto hace que aumente el coraje o que sea difícil para ellos canalizar sus emociones. Lo que se encuentra de fondo es que echan de menos a su ser querido.

140 Procesos similares de estigmatización y fractura del tejido social detallados con un enfoque psicosocial pueden ser revisados en: Fundar, *Yo solo quería que amaneciera. Informe de impactos psicosociales del caso Ayotzinapa*, 2018, versión electrónica, recuperado el 2 de mayo de 2019 de: <http://ayotzinapa.fundar.org.mx/wp-content/documentos/DocAyotziFINAL.pdf>.

141 Siguiendo a Carolina Robledo, la crisis de representaciones y construcción de identidades ocurre cuando los familiares asumen el papel de representar la existencia de la persona desaparecida, sobre todo ante la ausencia o el problema de que la segunda no tiene una identidad definida. Carolina Robledo, *Drama social y política del duelo*, loc. cit., p. 135.

Quinta esfera: relación conmigo misma. Impactos en el proyecto de vida y consecuencias económicas, físicas y emocionales de la desaparición y la búsqueda del familiar desaparecido

La desaparición de un familiar y la serie de impactos en quien asume el papel de la búsqueda —así como en el resto de los familiares y la comunidad en general¹⁴³— es una de las muestras más claras de la vulneración de una serie de derechos¹⁴⁴, tanto para las víctimas directas como indirectas, que conlleva esta práctica.

Lo vivido por las integrantes de FUNDENL pone en evidencia las afectaciones que han sufrido a lo largo de los años como consecuencia de no conocer el paradero del ser querido. Por esta razón, inclusive se ha sostenido que esta angustia es equiparable con un «sufrimiento que se sitúa en el umbral de la tortura».¹⁴⁵

A partir de lo relatado durante las entrevistas, se han podido establecer dos tipos de impactos recurrentes por la desaparición y la búsqueda del familiar: 1) impactos en el proyecto de vida y con-

secuencias económicas, e 2) impactos físicos y emocionales.

A continuación se relata de manera breve cómo se ha manifestado cada uno.

Impacto en el proyecto de vida y consecuencias económicas

Los impactos en el proyecto de vida pueden entenderse como la suspensión de los planes de vida compartida que se tenían con el familiar desaparecido.¹⁴⁶ Es decir, la desaparición no solo interrumpe los estudios, el trabajo o las relaciones y pasatiempos de la víctima directa¹⁴⁷, sino que también tiene una afectación directa en lo que los familiares esperaban compartir con sus seres queridos.

La ruptura de los planes a futuro se puede ejemplificar con el siguiente extracto:

143 Para un estudio completo de la dimensión, los propósitos y los impactos de la desaparición forzada en las víctimas, así como de la importancia que ha tenido el desarrollo de la jurisprudencia a nivel internacional frente al fenómeno, consultar: Tullio Scovazzi y Gabriella Citroni, *The struggle against enforced disappearance and the 2007 United Nations Convention*, Leiden, Martinus Nijhoff Publishers, 2007.

144 Dalia Vitkauskaitė-Meurice y Justinas Žilinskas, *The concept of enforced disappearances in international law*, 2010, versión electrónica, recuperado el 3 de mayo de 2019 de: https://www.mruni.eu/upload/iblock/934/9Vitkauskaite_Meurice.pdf.

145 GTDFI, «Comentario general sobre el derecho a la verdad en relación con las desapariciones forzadas», 2010, en OHCHR. *La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas*, 2015, versión electrónica, recuperado el 3 de mayo de 2019 de: https://www.hchr.org.mx/images/20151022_DesapForz_IBA_ONUDH_WEB.pdf, pp. 116 y 117.

146 De acuerdo con Carlos Beristain, el concepto ha tenido discusiones importantes, en especial frente al establecimiento de medidas reparatorias. Se piensa que no responde a una necesidad jurídica identificable. Asimismo, el impacto en el proyecto de vida suele equipararse con la pérdida de oportunidades sobre todo en términos económicos. En esta sección se discute primero el plan de vida como proyectos en conjunto, y posteriormente se detallan las consecuencias económicas. Consultar: Carlos Martín Beristain, *op. cit.*, pp. 54-55.

147 Es de desatacar, por ejemplo, el caso *Molina Theissen v. Guatemala*, donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció la necesidad de otorgar reparaciones como consecuencia de la interrupción del proyecto de vida de Marco Antonio Molina Theissen, desaparecido en 1981. En la sentencia, la Corte estableció que se podía presumir de manera razonable que Marco Antonio terminaría sus estudios de secundaria y posteriormente universitarios, para ejercer después alguna profesión. Con base en esto, la Corte calculó que Marco Antonio tuvo una pérdida de ingresos de aproximadamente 100 mil dólares americanos, después de verse imposibilitado de cumplir sus metas personales, profesionales y familiares. Coidh, *Caso Molina Theissen v. Guatemala* (reparaciones), Serie C No. 108, Sentencia del 3 de julio de 2004, párr. 57.

Pues imagínate que esto cambió totalmente nuestras vidas, te puedo decir que ahorita estoy hasta acá, hasta acá, de no hay... toda ilusión, todo propósito, todos los planes, todo se acabó. Todo se acabó porque pues éramos una familia que en planes tú sabes qué haces, y... y... él incluía, o sea, decía «ay, mi hijo, al rato que te cases» todo, todo, o sea siempre era... éramos los tres, los tres, entonces pues esto, como quien dice, haz de cuenta que mi corazón murió con mi hijo.

—Testimonio de Marisol Sánchez Cisneros,

madre de Carlos Anselmo Garza Sánchez, identificado en agosto de 2018.

No solo los planes a futuro para y con el familiar se ven comprometidos, sino que también se han observado impactos en los proyectos personales de las integrantes de FUNDENL. En estos se destacan las tensiones entre parejas, la imposibilidad de seguir avanzando con sus estudios, así como de seguir creciendo profesionalmente en sus trabajos.

No solo esto, sino que inclusive algunas perdieron sus empleos o se vieron forzadas a ingresar en trabajos con menor remuneración o de menor calidad. Esto por el tiempo que han dedicado a las acciones de búsqueda e incidencia en espacios que muchas veces no son compatibles con la trayectoria profesional.

Otra consecuencia económica que también se ha presentado en relación con lo anterior es la necesidad de algunas integrantes de FUNDENL de mudarse a casa de otro familiar para que las apoyen a cuidar y mantener a sus hijos o hijas. Además, también se han presentado dificultades para acceder a las cuentas bancarias y al patrimonio en general de las personas desaparecidas, sobre todo cuando los últimos eran las parejas de las integrantes del colectivo.

Impactos físicos y emocionales¹⁴⁸

Junto con la interrupción de los proyectos de vida y las afectaciones económicas, los impactos físicos y emocionales de la desaparición y la búsqueda en las integrantes de FUNDENL constituyen una de las consecuencias más graves. Esto invita a la reflexión no solo en torno a las consecuencias en el ámbito privado, sino también al contexto de violencia en la entidad y las condiciones de impunidad que permiten que los impactos perduren.¹⁴⁹

La siguiente figura permite observar cuáles han sido los principales impactos que identifican las intrigantes del colectivo a lo largo de los años:

148 Es importante volver a señalar que no se intentará hacer una evaluación o diagnóstico de las integrantes del colectivo. Solo se retratarán de manera breve algunos de los impactos a partir de los propios relatos de las entrevistadas en este proyecto.

149 Fundar, Yo solo quería que amaneciera. Informe de impactos psicosociales del caso Ayotzinapa, 2018, pp. 31-33.

Figura 18
Principales impactos de la desaparición
en las integrantes de FUNDENL

Depresión	Aislamiento/ sentimiento de soledad	Miedo
Falta de confianza a terceros	Enojo	Manifestación de enfermedades (ej. presión alta, problemas de azúcar)
Pérdida de memoria	Problemas para conciliar el sueño	Preguntarse por el sentido de la vida

(Fuente: elaboración propia)

Como se puede ver, los relatos permiten identificar nueve impactos que se han presentado de manera recurrente desde la desaparición de su familiar, así como la merma que ha dejado el dolor durante el tiempo transcurrido.

Para los primeros, el aislamiento y el sentimiento de soledad se han manifestado de dos formas. Una es el propio alejamiento de los familiares y las personas cercanas a consecuencia de no saber cómo hacer frente al tema o del estigma. Otra es por decisión propia de las integrantes de querer

tener poco contacto con otras personas por no encontrar quién las escuche o quién comprenda lo que han vivido.

Además, el contexto de violencia, a la par de la desaparición de sus familiares, ha generado que las integrantes tengan miedo de salir de sus casas o espacios de confianza.¹⁵⁰ A ello se suman las dificultades asociadas a construir lazos de confianza con otras personas al recordar el hecho traumático.

El siguiente relato permite tener una idea de lo anterior:

Es mucha afectación psicológica y uno trata como de buscar formas de agarrarte de algo, ¿no?, o sea, cómo salir de esto porque hay muchas personas, o sea, hablo por mí, yo siento que sí, es mucha afectación psicológica de que ya no crees en nadie, o sea, de que sabes que estamos a expensas de quien

¹⁵⁰ Esto obliga a recalcar tres cosas. La primera es que para 10 de las 11 integrantes entrevistadas, sus familiares fueron desaparecidos entre 2010 y 2011, periodo durante el cual el fenómeno tuvo mayor incidencia en la entidad. La segunda es que las integrantes han vivido en zonas donde la violencia ha sido recurrente a lo largo de los años, recordando que otras desapariciones y ejecuciones de personas ocurrían de forma regular. La tercera era el ambiente de impunidad y falta de confianza de las autoridades. Sobre todo, porque en algunos casos se identificaron a actores estatales como los posibles perpetradores de la desaparición.

no sabes, o sea también de que puedes salir a la calle y no puedes regresar a la casa, o sea son muchos detalles los que ya no confías en nadie. O sea al principio fue eso, o sea tener mucho miedo por todo, que si salía a la calle que me iban a llevar y me iban a... o sea detalles de esos, ¿no?, que a lo mejor uno se... se hace un imaginario de, de... la situación... que le sucedió a mi hijo.

—Testimonio de Angélica María Ávila Ramírez,

quien busca a Gino Alberto Campos Ávila, desaparecido en 2011.

A la par, el enojo suele ser una consecuencia de la tristeza y depresión. Las integrantes recalcan periodos donde la frustración de los años transcurridos y no saber qué ha sucedido con su familiar las lleva a pensar por momentos en no querer seguir buscando a sus seres queridos. A esto se suman los pocos avances y las fricciones con las autoridades, así como un sentimiento de reclamo frente a quienes cometieron el hecho.

El enojo y la tristeza también surgen cuando las labores diarias no se pueden llevar a cabo de la misma forma, sobre todo porque suele ser difícil encontrar una motivación para realizarlas. Los recuerdos del familiar en los espacios de la «vida cotidiana»,¹⁵¹ como los cuartos donde vivían, sus pertenencias o recordar las actividades que hacían en conjunto, también son motivo de tristeza. Conjuntamente, las integrantes de FUNDENL reportan sentimientos de culpa al no prestar la misma atención a sus otros hijos o hijas, o hacia sus parejas.

Otras de las consecuencias más graves son la manifestación de trastornos de salud, como problemas de presión, colesterol y azúcar, así como dificultades para conciliar el sueño y para recordar hechos o momentos específicos. Inclusive enfermedades como el cáncer llevaron a que la integrante de FUNDENL, Raquel Romero Ibarra, quien buscaba a Miguel Ángel Galo Rodríguez¹⁵², falleciera en 2017 sin conocer el paradero de su hijo.

Esto no solo se da por el propio trauma¹⁵³ y los años transcurridos desde la desaparición, sino que es una consecuencia de lo que se vive cuando los familiares realizan las búsquedas. Por ejemplo, los relatos retratan cómo durante las acciones de búsqueda ellas sienten nerviosismo y adrenalina, además de dolores en diferentes partes del cuerpo como las piernas y la espalda, todo lo cual tiene estragos en días posteriores. Entre estos se encuentra la falta de apetito, vómito, dolores de estómago, dolores de cabeza, problemas para dormir, así como la necesidad de llorar junto con sus compañeras a causa de lo que han experimentado.

Por último, también se han presentado momentos en los que encontrar un sentido de vida se vuelve complejo debido al dolor que se experimenta frente a la desaparición de un familiar. El cúmulo de impactos físicos y emocionales muestra cómo esta situación lleva a los límites de lo que se vuelve tolerable para la propia persona.¹⁵⁴

151 Sobre cómo se habitan los espacios que se han visto marcados por la desaparición consultar: Pamela Colombo, *Espacios de la desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal (Tucumán, 1975-1983)*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2017.

152 Miguel Ángel fue desaparecido en el municipio de Monterrey en 2011.

153 El trauma puede entenderse como un evento o una serie de eventos de extrema violencia que ocurren en determinado contexto social, como la guerra. Tal situación traumática es necesaria pero no suficiente para que el trauma ocurra. Mientras el trauma implica la destrucción de las estructuras individuales o colectivas, no siempre esa destrucción causa síntomas inmediatos. Fundar, *Yo solo quería que amaneciera. Informe de impactos psicosociales del caso Ayotzinapa*, 2018, p. 36.

154 *Ibid.*, p. 47.

Sexta esfera: activismo y defensa

Como se estableció en la primera sección, la búsqueda de un familiar desaparecido es un proceso complejo y multifacético. Los diferentes rubros que integran la búsqueda dan cuenta de los aprendizajes, herramientas, redes y relaciones que se tejen para poder enfrentarla.

La experiencia de FUNDENL es un ejemplo de la importancia que tiene la creación de un colectivo para enfrentar la desaparición y los impactos retratados anteriormente. Además, las dinámicas internas y el reconocimiento de las capacidades

de cada integrante permiten generar nuevas rutas de incidencia frente a los distintos actores y momentos que se presentan.

Las labores de activismo y defensa que han realizado las integrantes de FUNDENL son probablemente la mejor forma de retratar estos diferentes caminos y roles que tiene que adoptar quien busca a su familiar. A partir de la experiencia de FUNDENL, la siguiente imagen permite visualizar mejor cuáles son las tareas principales de las buscadoras.

Figura 19



(Fuente: elaboración propia)

El arte y la memoria en FUNDENL

Desde los inicios de FUNDENL en 2012, el arte ha desempeñado un papel fundamental en la denuncia y la visibilización de los casos, la memoria e inclusive los propios hallazgos de restos de personas en la entidad. No solo esto, sino que también se puede afirmar que el colectivo nació gracias a que las primeras integrantes encontraron en el arte una forma de resistencia y de conocerse entre ellas, así como sus demandas en común.

Los encuentros iniciales¹⁵⁵ de FUNDENL, en su conformación actual, ocurrieron cuando las primeras integrantes hicieron plantones para la atención de los casos de sus familiares frente al Palacio de Gobierno de Monterrey a inicios de 2012.¹⁵⁶ Estas protestas tuvieron el objetivo de visibilizar lo sucedido, pero también permitieron que otros familiares con personas desaparecidas conocieran al colectivo.

Posteriormente, los encuentros se trasladaron hacia el quiosco principal de la Macroplaza, también en el centro de Monterrey; se llevaban a cabo todos los jueves junto con activistas y personas solidarias que empezaron a acompañar a las familias del colectivo.¹⁵⁷ Asimismo, fue en este periodo cuando FUNDENL se sumó a la propuesta de otros grupos en el país de crear bordados en memoria de las víctimas de desaparición, y de la violencia extendida en el país desde finales de 2006.¹⁵⁸

En los bordados, las integrantes incluían los nombres de sus seres queridos, así como la fecha y los detalles sobre cómo ocurrieron las desapariciones. Los bordados permitieron disminuir las tensiones y la angustia por la que se atravesaba¹⁵⁹, además de que permitía recordarles al gobierno y a la sociedad en general su responsabilidad de determinar el paradero de las personas desaparecidas. Asimismo, fue en este momento cuando FUNDENL adoptó el uso del color verde en los pañuelos como sinónimo de esperanza, en lugar del color rojo con el que se solían realizar los bordados en otras entidades.

Transcurridos los años, FUNDENL siguió utilizando y difundiendo los bordados, inclusive después de su constitución formal en 2015. Asimismo, el uso y la toma de espacios públicos ha sido una forma de preservar la memoria de los familiares del colectivo. Esto sucedió también cuando en 2014 se comenzó a restaurar la Plaza de la Transparencia de la Víspera en el centro de Monterrey, ahora conocida como la Plaza de los Desaparecidos y Desaparecidas, gracias al trabajo del colectivo.¹⁶⁰

155 Es importante tomar en cuenta que estas acciones fueron consecuencia de lo observado y aprendido con la llegada de la Caravana por la Paz con Justicia y Dignidad a Monterrey, en junio de 2011. La Caravana tuvo el objetivo de visibilizar a las víctimas de la violencia en diferentes estados del país, tras el reclamo de Javier Sicilia a las autoridades federales y estatales por el asesinato de su hijo y otras seis personas en Cuernavaca, Morelos, en 2011. Sobre la conformación de la Caravana y el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad: Pietro Ameglio Patella, *Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad: construir paz en la guerra de México*, 2016, versión electrónica, recuperado el 6 de mayo de 2019 de: <https://journals.openedition.org/polis/11539>.

156 Las primeras familias de FUNDENL se conocieron cuando sus casos eran acompañados por Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (CADHAC). Posteriormente, las integrantes decidieron formar un colectivo compuesto exclusivamente de familiares con personas desaparecidas en la entidad.

157 Irma Alma Ochoa Treviño, *op. cit.*, p. 141.

158 De manera específica, FUNDENL conoció la propuesta del movimiento Bordamos por la Paz, el cual inició en la Ciudad de México y Guadalajara, para posteriormente ser adoptado en otras entidades por grupos de víctimas. El objetivo del movimiento era generar memoria y recordar a las personas que habían perdido la vida, o que habían sido desaparecidas desde el inicio de la «guerra contra el narcotráfico» a finales de 2006. Lo anterior se hacía con bordados donde se solían poner los nombres y hechos de las víctimas de la violencia; además se adornaban con otros detalles. Consultar: Martha Patricia Montero, «Bordar por la paz: la herida en un pañuelo», en *SinEmbargo*, página electrónica, recuperado el 7 de mayo de 2019 de: <https://www.sinembargo.mx/05-12-2012/449678>.

159 *Ibid.*

160 FUNDENL, La presencia de la ausencia. Historias de personas desaparecidas y reflexiones en torno a la desaparición en México, p. 14.



Plaza de los Desaparecidos y Desaparecidas en Monterrey.
Fotografía de Alejandro Pérez de Alba, tomada el 25 de septiembre de 2018.

Homenajes a pie de fosa

Los homenajes a pie de fosa han sido una práctica recurrente en diferentes países donde el fenómeno de la desaparición ha ocurrido de manera generalizada. Entre sus diferentes objetivos se encuentran: 1) recordar a las personas que perdieron la vida en estos sitios; 2) generar procesos de duelo o de cierre emocional; 3) dignificar un lugar donde ocurrieron atrocidades, y 4) promover un

acto político de los familiares que reitere la demanda pública de acceso a la verdad y a la justicia.¹⁶¹

Conociendo la fuerza que han tenido estos homenajes¹⁶², FUNDENL decidió retomar y adaptar estas prácticas para recordar a las víctimas que perdieron la vida en dos sitios donde lo documentado indica que se utilizaron de manera sistemática para desaparecer a personas en la entidad.

¹⁶¹ Francisco Ferrándiz, «Mass graves, landscapes of terror», en Francisco Ferrándiz y Antonius C.G.M Robben, *Necropolitics. Mass graves and exhumations in the age of human rights*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2015, pp. 110-115.

¹⁶² FUNDENL conoció sobre los homenajes a pie de fosa gracias a una especialización acerca de los «Derechos de las personas desaparecidas y sus familiares» que pudieron cursar dos de sus integrantes para tener nuevas herramientas y conocimientos en la materia.

De este modo, en las fosas de Salinas se localizaron a personas que fueron reportadas como desaparecidas en Apodaca, Cadereyta, García, General Escobedo, Guadalupe, Hualahuis, Juárez, Linares, Monterrey, Pesquería, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Salinas Victoria. Además, otra persona cuyo perfil fue identificado tenía un reporte por desaparición en el municipio de Altamira, en Tamaulipas.

Lo anterior permite tener más referencias, así como nuevas preguntas respecto al fenómeno de la desaparición y los hallazgos de fosas en la entidad. Lo que se puede plantear de inicio es que donde ocurrió la desaparición y donde posteriormente fueron ejecutadas e inhumadas algunas personas no necesariamente son sitios cercanos.¹⁶⁸ Esto obliga a generar nuevas líneas de investigación sobre las capacidades de los perpetradores y el propio contexto de violencia. Entre otras, ¿cómo trasladaron a estas personas del municipio donde ocurrió la desaparición al sitio donde se hallaron las fosas (líneas rojas)? ¿Cuánto tiempo transcurría desde la desaparición hasta la inhumación en fosas? ¿Qué factores y condiciones del propio contexto permitían que existieran estos sitios de ejecución? ¿Cuál fue el papel de actores estatales y no estatales que cometieron desapariciones en la entidad?

FUNDENL decidió realizar este primer homenaje el 29 de octubre de 2016, al cual acudieron familiares con personas desaparecidas pertenecientes al colectivo, así como otros familiares de la entidad.¹⁶⁹ También se presentaron autoridades de la CEAV estatal, policías ministeriales, elementos de seguridad del estado y periodistas.¹⁷⁰ El homenaje consistió en realizar una misa auspiciada por el padre José Manuel Guerrero Noyola, quien ha sido cercano al colectivo desde sus inicios. Además, FUNDENL se inspiró en la obra titulada *Animitas* o la música de las almas de Christian Boltanski, quien en 2014 realizó una instalación de 800 pequeñas campanas japonesas en el desierto

de Atacama, en Chile, donde cada una representaba el cielo y las almas de las personas que fueron desaparecidas durante la dictadura de Augusto Pinochet.¹⁷¹

De esta forma, FUNDENL también instaló pequeñas campanas a la entrada del ejido Las Abejas¹⁷², para posteriormente resaltar su relación con un aforismo:

La presencia en la ausencia, es decir, nos enfrenta ante un objeto desconocido al que le hace falta algo y es esa carencia, esa ausencia, la que detona la rememorización y vuelve pre-

168 Lo anterior es relevante, sobre todo porque en los estudios sobre fosas y comportamiento de los perpetradores, se suele establecer que los segundos no suelen invertir mucho tiempo en el traslado de las personas que son ejecutadas y posteriormente inhumadas. Además, se buscan sitios de fácil acceso a pie o en vehículo. Con lo retratado en la figura 20 se puede notar que en algunos casos los traslados tuvieron que haber sido largos, sobre todo por las distancias entre los municipios y el sitio de ejecución. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el sitio pudo utilizarse por otras dos razones: 1) el control territorial de la zona, y 2) la dificultad de que haya testigos potenciales en el lugar. Sobre los elementos contextuales y espaciales que permiten que estos hechos ocurran consultar: Samantha Lundrigan, «A review of research into the spatial behaviour of murderers and implications for investigations involving missing murder victims», en Derek Congram, *Missing persons. Multidisciplinary perspectives on the disappeared*, Toronto, Canadian Scholars' Press, 2016, y Roberta Somma et al., «A GIS-based quantitative approach for the search of clandestine graves, Italy», en *Journal of Forensic Sciences*, versión electrónica, recuperado el 8 de mayo de 2019 de: onlinelibrary.wiley.com.

169 A este homenaje asistió la señora Francisca Hernández, madre de Juan Carlos Hernández Treviño, desaparecido en Monterrey en 2011. Los restos de Juan Carlos fueron recuperados e identificados de las fosas de este ejido.

170 Un relato de este hecho también puede consultarse en: Yolanda Chio Peña, *op. cit.*

171 Marian Lacombe, «Animitas or the music of souls: in the world's driest desert, a poetic sound installation by Christian Boltanski», en *Sculpturenature*, página electrónica, recuperado el 9 de mayo de 2019 de: <https://www.sculpturenature.com/en/animatas-or-the-music-of-souls-in-the-worlds-driest-desert-a-poetic-sound-installation-by-christian-boltanski>.

172 Las integrantes relatan que ese día no pudieron entrar en el ejido pues las autoridades cerraron la entrada. Por esa razón las campanas se colgaron en el alambre de púas que rodea la entrada del sitio.

sente algo que no está frente a nosotros, un recuerdo, una añoranza, una historia.

—Pronunciamiento de FUNDENL durante el homenaje a pie de fosa en Las Abejas.

Los recuerdos y las historias de las personas desaparecidas abrieron un espacio marcado por diferentes sentimientos. El dolor y la tristeza reflejados en las lágrimas de quienes asistieron al homenaje posteriormente se transformaron en muestras de apoyo y la compañía que caracteriza la pertenencia a un colectivo de familiares en búsqueda.

Más tarde, los familiares se repartieron unas cajas de almuerzo que entregaron las autoridades que acompañaron el homenaje. Después, cada uno de los familiares regresó a sus casas para continuar con sus labores cotidianas.¹⁷³

Homenaje a pie de fosa en García

El segundo de los sitios donde se realizó el homenaje a pie de fosa se encuentra en las faldas del Cerro del Fraile, cercano al lugar turístico conocido como «Las grutas de García», en el municipio de García. Los primeros hallazgos de restos en fosas clandestinas de este sitio ocurrieron en el año 2016. La misma FGJE reporta que entre 2016 y 2017 se han exhumado 284 mil 628 restos del lugar.¹⁷⁴

173 Un video del homenaje puede consultarse en: FUNDENL, «Animitas», en YouTube, página electrónica, recuperado el 8 de mayo de 2019 de: <https://www.youtube.com/watch?v=rsvnvkxwizk>.

174 Oficio con folio 00100518, con fecha del 20 de febrero de 2018, entregado por la FGJE en respuesta a una solicitud de información realizada por FUNDENL.

cluido. No obstante, los familiares evidenciaron que este trabajo no se concluyó de forma adecuada.¹⁷⁶ Además, esto ha obligado a tener en cuenta la posibilidad de encontrar otras fosas en la zona del Cerro del Fraile.

Las integrantes recolectaron algunos de los restos hallados para hacer una denuncia frente a periodistas y dar a conocer lo sucedido. Esto generó tensiones con las autoridades que se encontraban presentes, quienes inclusive retuvieron algunas horas a las integrantes para hacerlas tomar declaraciones por lo sucedido. A pesar de esto, las autoridades dejaron ir posteriormente a quienes estuvieron presentes en el homenaje.

Lo vivido durante el segundo homenaje a pie de fosas de FUNDENL mostró algunas cuestiones que deben tenerse en cuenta. La primera es la importancia que tuvo un acto de memoria para encontrar más restos de personas, así como para conocer sobre las atrocidades que ocurrieron en este sitio. La segunda es la necesidad de revisar las labores de exhumación por parte de las autoridades responsables en la entidad. En especial porque se demostró que no se realizó un trabajo adecuado en el sitio para recuperar todos los restos de las personas, así como otros objetos que pudieran estar en la zona. La tercera y última es la importancia de permitir a los familiares supervisar las labores de exhumación y contar con procesos de rendición de cuentas específicos por parte de las autoridades en estos hechos.

Otros procesos de activismo y defensa

Además de los actos de memoria y denuncia de los casos de desaparición en espacios públicos, así como su vinculación con ejercicios artísticos, es importante tener en cuenta de manera breve otras acciones de activismo y defensa que han realizado las integrantes de FUNDENL.

Entre éstas se encuentra asesorar de manera recurrente a otros familiares con personas desaparecidas, aunque no pertenezcan o decidan no integrarse al colectivo. Esto se ha vuelto fundamental, dado que lo aprendido por las familias de FUNDENL permite acelerar procesos que pueden parecer abrumadores para quienes están iniciando este camino.

No solo esto, sino que las personas con casos recientes también encuentran consejos sobre cómo presentarse ante las autoridades, a quién acudir para que las búsquedas inicien de forma inmediata, y cómo encontrar apoyo emocional frente a un hecho que rompe de manera abrupta el proyecto de vida.

Además, las integrantes de FUNDENL han buscado cómo fortalecer sus procesos de incidencia por medio de cursos y talleres en diferentes áreas. Por ejemplo, en materia forense, en derechos humanos, en análisis de contexto, en acompañamiento a víctimas de la violencia, entre otros.

Lo anterior se ve retratado de mejor forma en lo compartido en colectivo por las integrantes de FUNDENL:

Sí y pues ya pedí información y fue cómo me acerqué, era cuando estaban bordando y ya pues ya, gracias a Dios me aceptaron. Te digo gracias a Dios porque de ahí empezó ya, de cierta manera, a que le tomaran atención a mi caso, fue cuando ya empezamos a ver los... las mesas que hacíamos de trabajo ahí con la procuraduría y a hacer convenios, ¿verdad?, para la búsqueda de ellos porque ellos en realidad nunca... nunca hacen nada. El expediente pues está siempre con lo que yo, creo que yo había declarado nada más, lo que había sucedido, no tenía una hoja más en todo ese tiempo, o sea, como quiera yo iba y este... a preguntar porque lo tuvieron acá por el obispado y

176 De los 284,628 restos que se han exhumado en total de las fosas de García, 149,727 se recuperaron después de que los familiares realizaron el homenaje a pie de fosa. Es decir, las autoridades se vieron obligadas a realizar nuevas labores de exhumación en el sitio entre mayo y septiembre de 2017. No solo esto, sino que el trabajo estuvo supervisado por el arqueólogo de FUNDENL para evitar los errores ocurridos previamente.

luego me lo pasaron para acá para San Nicolás, el expediente, y en ninguna de las... «no, si tengo algo le hablo, y si tengo algún avance...», «no, no hay nada», «nosotros le hablamos», pero pues veás que no avanzaba absolutamente nada, ni nunca, nunca lo buscaron, eso es lo que más coraje me da.

—**Testimonio de Maricela Alvarado González,**

quien busca a César Guadalupe Carmona Alvarado, desaparecido en 2011.

Hemos tomado talleres de antropología forense para poder identificar cuándo sí es un resto humano y cuándo no. Las características que tienen los restos [...] Hemos aprendido en campo medidas de protección, medidas de seguridad, cómo identificar dónde hay una fosa, cuáles son las principales características de las zonas, cómo caminar en el campo, cómo organizar un scouting [...] Creo que algunas pues... elaborar oficios o hacer una diligencia para hacer una gestión o alguna solicitud. El hablar en público, perder el miedo. Cuando estás con la otra compañera en las mesas de trabajo pues no eres abogada pero resultas ser defensora. Entonces pues ahí estás con la ardilla a todo lo que da corriendo para estar pensando qué más le puedes pedir al Ministerio Público [...] El de agotar informes. Desarrollar líneas de investigación, gestiones de autoridades a nivel local nacional e internacional [...] Este... analizar leyes, crear leyes también, fundamentar escritos. No somos abogadas pero ya también fundamentamos y motivamos nuestros escritos. Ya no nada más este... pues sí le pedimos esto pero también en el artículo tal, que nos aprendemos este artículo es para esto. A lo mejor no citamos toda la ley pero cuando menos eso nos sirve porque es el ocho y yo tengo derecho a pedirlo o es el 20 y me quedo callada. Qué cosas de la ley o en general la Ley de Víctimas, qué cosa me dice que yo tengo derecho y qué me sirve a mí, pero que también le puede servir a la otra. Normalmente no somos abogados pero entre nosotros nos damos asesoría. Hemos aprendido de materia penal que

es la que más predomina. Pero ya también le hacemos a las civilistas. Interponemos amparos. ¿Qué hemos hecho? Hemos hecho declaraciones de ausencia, hemos acompañado procesos de declaraciones de ausencia. Presentamos escritos ante los jueces [...]

—Grupo focal realizado el 28 de septiembre de 2018.

Lo compartido por las integrantes también permite identificar acciones como analizar leyes y proponer cambios en la legislación local. Por ejemplo, esto ocurrió con los procesos para la elaboración de la Ley de Declaración de Ausencia de la entidad.¹⁷⁷

FUNDENL también ha incidido en la generación de nuevas líneas de investigación y búsqueda, como lo ocurrido con las capacitaciones dirigidas al Instituto de Criminalística de la entidad para la localización de restos en el ejido Las Abejas.

177 Consultar nota al pie 123.

Recapitulación: hacia una búsqueda resignificada

A lo largo de este capítulo se detallaron seis esferas que retrataron el objetivo principal que tiene este informe: *resignificar* desde una experiencia particular lo que hemos entendido por búsqueda, en un contexto de desapariciones generalizadas en el país.

Mientras que han existido nociones respecto a qué significa la búsqueda, entendida principalmente como una obligación de los Estados de dar con la suerte o el paradero de la persona desaparecida, el cuidado y las responsabilidades que existen frente a la identificación de los cuerpos de las personas, o como la acción directa de algunos colectivos y los nuevos roles en las personas que buscan, creemos que no se ha abarcado por completo lo que significa estar en búsqueda.

Teniendo esto en cuenta, las acciones directas de búsqueda, la relación con los perpetradores, las autoridades y los familiares, los impactos físicos y emocionales y las dinámicas de activismo y defensa, tienen de fondo el verdadero significado de la búsqueda. Es así que consideramos que la experiencia de FUNDENL nos demuestra que la búsqueda puede definirse como un impulso por encontrar un sentido de vida frente a un hecho que rompe con lo cotidiano.

Esta búsqueda de sentido inicia con la configuración de una nueva identidad —la de buscadoras— desde los primeros momentos de la desaparición, cuando los familiares inician las acciones directas para encontrar a su ser querido. Éstas van desde la búsqueda que hicieron las señoras antes de integrarse al colectivo hasta las nueve búsquedas en campo que se llevaron a cabo en diferentes lugares de Nuevo León.

También forma parte de estos cambios la interlocución con otros actores de los cuales se espera tener una respuesta. Estos pueden ser los propios responsables del hecho, testigos que estuvieron presentes, así como las autoridades a las que se suma una obligación de dar con el paradero de sus seres queridos. A pesar de esto, estas

relaciones son tensas y están marcadas por el desgaste, aunque también hay momentos de cooperación y avance.

Igualmente, la modificación en las relaciones con los círculos cercanos muestra que la búsqueda de sentido no es un proceso individual, sino que el apoyo y las muestras de enojo e indiferencia también son consecuencias de los impactos que la desaparición tiene en las personas. Estos impactos también se retrataron con los cambios en el plan de vida, las afectaciones económicas, así como los estragos físicos y emocionales que han tenido las integrantes del colectivo durante estos años.

Por su parte, las labores de activismo y defensa mostraron, en un primer momento, la importancia que tiene ser parte del colectivo para abrazarse y transformar el dolor y la tristeza en resistencia y crear un proyecto común. En un segundo momento, los esfuerzos de memoria y reivindicación de los familiares, junto con los otros conocimientos adquiridos durante este periodo, muestran cómo la búsqueda también implica intentar hacerles el camino más sencillo a quienes están pasando por la misma situación.

Dicho esto, hablar de la búsqueda también implica una reivindicación de la vida, tanto física como subjetiva, de quien busca y de quien es buscado.¹⁷⁸ Esto quiere decir que la búsqueda resignificada implica conocer las historias, los rostros, los cambios en la vida cotidiana, los deseos, los planes, los dolores y, sobre todo, estar consciente de esta nueva identidad que se manifiesta en el amor y en el sentido que se concentrará en hacer todo por encontrarles.

178 Jorge Verástegui (coord.), *Memoria de un corazón ausente. Historias de vida*, México, Heinrich Böll Stiftung, 2018, pp. 7-11.





**Cesar Guadalupe
Carmona Alvarado**

Recomendaciones
de FUNDENL a
personas con
familiares
desaparecidos en
el país

06



La experiencia de FUNDENL retratada a lo largo de este informe ha mostrado los diferentes retos que se pueden presentar cuando una persona se encuentra en la búsqueda de su familiar desaparecido. Lo anterior como consecuencia de un hecho que rompe de manera abrupta los planes, relaciones y labores de la vida cotidiana, dado que éstos tendrán que modificarse frente a la nueva identidad de buscadoras que se adquiere.

Esta nueva identidad se nutre de experiencias y aprendizajes para los que una persona no tendría que estar preparada. Los distintos caminos que se recorren tras el horror que implica la desaparición

y la desaparición forzada muestran las diferentes situaciones de dolor y rabia, pero también las muestras de amor y dignidad de quienes integran los diferentes colectivos de búsqueda en el país.

Frente a esto, las integrantes que compartieron sus testimonios para la elaboración de este informe quisieran dejar con sus propias palabras algunas recomendaciones o consejos para otras personas que están iniciando la búsqueda de un familiar desaparecido, o que se han encontrado en esta misma situación a lo largo de los años.

Estas recomendaciones son:

Que se unan con un colectivo, que están... la única forma de sobrevivir a una desaparición... es estando acompañada.

—**Irma Leticia Hidalgo Rea,**

quien busca a Roy Rivera Hidalgo, desaparecido en 2011.

Que no desista, que siga insistiendo, que siga tocando puertas, que de alguna manera tenemos que encontrar la justicia, de alguna manera, que no deje de buscar. Que no deje de tocar puertas hasta que le hagan caso.

—**Martha Alicia de Alejandro Salazar,**

quien busca a su hijo Irving Javier Mendoza de Alejandro, desaparecido en 2010.

Pues que siga luchando para que no siga pasando ¿verdad? Porque... sensibilizar a las personas que se den cuenta lo que pasa, porque aquí es Nuevo León y en Nuevo León no pasa nada... si es día a día es lo que pasa noche a noche, o sea aquí sales y no sabes si vas a regresar.

—**Juana Solís Barrios,**

madre de Brenda Damaris González Solís, identificada en febrero de 2015.

Que tengan mucha fuerza y que no descuiden a sus hijos, porque si descuidas a tus hijos por este dolor después vienen las consecuencias. De que tienes perdido a uno y los demás que tienes en tu casa, prácticamente los pierdes también. Porque uno en el momento de que te pasa esto, estás como zombi, no quieres saber nada, no miras nada. Entonces, también pierdes a tus hijos, a los que tienes en casa, los pierdes. Entonces, que tengan mucha fuerza, que sigan buscando con fe y que no descuiden a los hijos que tienen en casa.

—**Claudia Irasema García Rosas,**

quien busca a su hijo Roberto Iván Hernández García, desaparecido en 2011.

Yo le... bueno, tengo una compañera, tiene poquito que... xxx, ¿sí la conoces, a la señora xxx? Ella es muy cercana a mí, su esposo estaba conmigo en la secundaria y... y es como yo no sabía es... y que... supe a partir de FUNDENL es como decirle «nunca vayas llorando» o sea, bueno, date tu tiempo para llorar, pero adelante, que no te vean esos cabrones que estás llorando porque de ahí se agarran, no sé, o sea, así me sucedió a mí [...] O sea siempre ve todo con... exige, tú exige, exige y... no te quiebres, o sea, tú exige que busquen a tu esposo porque tiene que... desde abril de 2008 que lo desaparecieron [...] y me dice «quiero hablar contigo» y yo, cuando me dice, yo... digo, ¿sabes?, «date tu tiempo», o sea, «¿qué es lo que... qué es lo que piensas?; ¿cómo te sientes?», «no es que, me siento mal», digo, eso es lo... así iniciamos, o sea, de que no que sea algo nuevo, es algo que no lo ves que te vaya a suceder y te sucede y... fue lo que le dije, le digo «una cosa sí te voy a decir» o sea «tú pon denuncia», «pero no, es que no quiero», «pon la denuncia porque si no lo haces menos nos van a hacer caso» y siempre ve con... o sea bien firme, ¿no?, con mucho coraje, no sé, o sea, no sé si haya dicho lo correcto pero eso fue lo que le dije, «siempre ve con un chingo de coraje y, y... díles hasta de lo que se van a... digo, porque si te ven triste o si te ven llorando ellos usan eso para joderte más», le digo y no, nunca permitas que te vean triste.

—**Angélica María Ávila Ramírez,**

quien busca a Gino Alberto Campos Ávila, desaparecido el año 2011.

Conozco varias personas que... que están pasando lo mismo pero... no se han atrevido a... ni a... ni a denunciar. Tienen miedo, ese miedo yo lo tenía también al inicio, yo... cuando puse la denuncia no fue al día siguiente, fueron a los ocho días, era un miedo de que si yo iba, a él lo iban a matar, o a ellos, entonces yo no sabía qué hacer, yo no sabía si... si ir a poner la denuncia para que lo buscaran y... y yo misma me decía «¿y si voy y la gente se da cuen... la gente que los tenga se da cuenta y si los mata?» Era... yo tenía mucho miedo entonces... eh... las personas que yo conozco están igual que yo, cuando en un principio, yo les digo que no, que no tengan miedo, que vayan, que, eh... de hecho les digo yo que estoy en un grupo pero aun así no se han atrevido, entonces pues yo les digo que uno... pues no lo superas pero te haces fuerte eh... para exigir lo que es justo, ¿no? Este... que se atrevan a hacerlo, a denunciar, y... y que busquen a un grupo para que, para que las entiendan o más que nada porque ah... cuando uno está pasando ese momento lloras una vez, y lloras otra vez, y lloras otra vez y lloras con tu familia pero... al paso de los días uno se imagina que... que te dicen «pues ya pasó, ¿no?, ya supéralo» pero... esto no se supera... eh... y en el grupo como todas estamos viviendo lo mismo, todas sentimos lo mismo, yo siento que, que hay mucha comprensión y mucho apoyo, o sea las veces que sea necesario y las veces que yo quiera llorar yo sé que... que ellas también me van a apoyar, aquí con mi familia también, siempre me han apoyado pero... o sea, es diferente ¿no? Ellos «ya» este... «tranquila, hay que salir adelante» y allá no,

yo lloro y... y me desahogo y yo sé que ellas me entienden porque están vi-
viendo lo mismo que yo, entonces, a esa gente le digo que se acerque a un
grupo, y... igual el mejor grupo que yo considero es FUNDENL, ¿no? Este...
eh... de esa manera uno va, va aprendiendo mucho y este... y te haces fuer-
te. Muy muy fuerte.

—**Pascuala Flores Rodríguez,**

quien busca a su esposo Francisco Martínez Almeda, así como a otros dos familiares de Francisco,
desaparecidos en 2011.

Pues lo primero que le recomendaría es que nunca deje de buscar porque
nadie más va a buscar. Porque nadie más va a buscar, si no es uno, ¿quién?
Y la otra pues que no estamos solas, siempre va a haber alguien o algo que
te va a rescatar, te hablo de un ser superior, ser supremo, a lo que sea que creas,
siempre va a haber alguien, siempre va a haber algo, y te hablo yo en mí...
en mi punto de vista personal yo te hablo de FUNDENL, yo no me canso de
hablar de FUNDENL porque por eso estoy aquí. Si yo no los hubiera encon-
trado, yo creo que yo hace mucho ya no estuviera porque yo, desgraciada-
mente, yo me fui por un lado equivocado al principio y yo no hallaba la puer-
ta, yo no sabía qué camino agarrar, entonces sé que al principio va a doler
mucho, que te vas a querer hasta matar, pero el tiempo es bien sabio y te
empieza poco a poco a dar las herramientas para... para salir adelante y la vo-
luntad no es la que uno haga sino la que... la que diga Dios. Yo en mi caso
tengo mucha fe en Dios, creo mucho en Dios y yo soy testigo de que no te
mueres cuando tú digas sino es cuando él diga, cuando él diga «hasta aquí»
todavía tu destino no acaba entonces hay que seguirle, ¿no?, como quieras
no vas a poder arreglar lo que ya pasó, ya pasó, ya ni modo y si pensamos
fríamente todos nos vamos a morir un día, nadie es eterno, Entonces, ¿qué
te queda? Si vas a seguir viviendo ¿qué quieres? Nomás hay de dos sopas,
o te hundes o le sigues, entonces yo digo, mi consejo es agárrate de algo, lo
que sea, es válido porque el dolor es mucho, pero no te dejes caer, no dejes
de buscar nunca. Ellos nos necesitan, como sea, como estén, ellos tienen que
regresar a la casa.

—**Laura Alicia Delgado Galván,**

quien busca a su hijo Carlos Alberto Fernández Delgado, desaparecido en 2011.

Pues mira en el momento como te platico, ¿verdad?, de que yo ni sabía qué
hacer, pues ahorita gracias a Dios es que está FUNDENL, hay muchas asocia-
ciones, ¿verdad?, que se puede acercar y ya la pueden orientar. Nosotros ve-
níamos sin nada, o sea, es tocar puertas y nadie, pues no querían, el Minis-
terio Público estaba así «no, no hay nada, mañana viene» y era todo. Ni a
dónde irme ni a dónde correr, yo creo que tiene, tenemos más eh... pues en
este caso nosotros, por ejemplo, yo digo FUNDENL, ¿verdad?, de que se pue-
den acercar ahí y ya hay quien te pueda como guiar a donde, a donde eh...
a lo que tengas que hacer y no hagas que pase tanto tiempo en la calle, pero
pues mucha gente tiene miedo, ¿verdad? Hay mucha gente que tampoco...

pues denuncia por miedo a lo mejor. Decimos que tenemos una cantidad de desaparecidos y han de ser muchísimos más.

—**Maricela Alvarado González,**

quien busca a César Guadalupe Carmona Alvarado, desaparecido en 2011.

Mira, yo primeramente, yo les diría que... yo creo mucho en Dios y primeramente o sea es... pedirle a él que nos... que nos entreguemos a Dios primero, y segundo que no tengan miedo, o sea, cuando te sucede algo así no hay nada más, no hay otra cosa, no hay que tienes que luchar, yo es mi único hijo como te digo, hay quienes... puede ser un hermano, puede ser hijo y que tengas más hijos, pero aun así que luchen y que hagan por buscarlos, por todo, o sea que toquen puertas, alguien nos tiene que escuchar, que no tengan miedo, que luchen por alzar la voz y tienen que encontrar quién los ayude como a mí que me... que me ayudaron mucho, la fundación, bastante, o sea, todo esto parte, gran parte de todo esto se logró gracias a ellos y eh... con ayuda de la sociedad y de familiares y amigos.

—**Marisol Sánchez Cisneros,**

madre de Carlos Anselmo Garza Sánchez, identificado en agosto de 2018.

Híjole, es bien difícil, y lo estoy viviendo ahorita yo con... con esta niña porque me dice «Lulú, es que les hablo todos los días...», «es que no me contestan...», «es que ya no me contestan», le dije, «xxx, no te van a contestar, necesitas estar tranquila, yo sé que no es fácil», pues es su marido, ¿verdad? Le digo «mira, no es fácil, pero tienes que armarte de mucha paciencia, porque si te desesperas menos, no te puedes ir... te lo van a resolver ahorita, porque no es cierto, o sea, sería engañarte», le digo, «tú los has visto, o sea, tú eres mi vecina, tú lo has visto conmigo, tengo ocho años». O sea, «yo espero que no pase tanto tiempo para que puedas encontrar a xxx», ¿verdad?, pero... pero sí... si este... «tienes que tener paciencia», «pídele a Dios que... que lo encuentres, pídele a Dios». Porque... eh... en el lugar en donde desapareció fue a donde fueron con Marisol, en Salinas. O sea, él vive en Ciénega, pero había ido para Salinas.

—**María de Lourdes Huerta Tarrega,**

quien busca a Kristian Karim Flores Huerta y a su cuñado Martín Alejandro Fiol Alfaro, desaparecidos en 2010.

Hace 15... no, tiene un mes más o menos que se acercó una señora conmigo que tiene desaparecido su esposo en Nuevo Laredo. Iba también con su cuñado a Nuevo Laredo. Entonces fue a regresarme a lo que yo viví y me dice que quiere ser... que desearía ser tan fuerte como yo, y yo le digo «pues yo no he sido fuerte, sino que simplemente he aprendido a sobrevivir y usted tiene que sobrevivir, y tiene que saber que a diferencia de hace siete años, hay cosas que se pueden hacer y que para su fortuna ahora yo lo sé», entonces que lo que yo sé a ella le sirve, y pues que de alguna manera el camino va a ser más sencillo. No más fácil. Que uno nunca sabe cuánto tiempo se va a demorar, uno nunca sabe cuánto tiempo se va a tardar en... en encontrarlo. Pero que al final uno tiene que resistir y tiene que encontrar un propósito.

En todo este dolor tiene que encontrar un propósito para seguir vivo. Como madre el propósito pues son tus hijos. Es lo que te mueve a que continúes. Pero también son los que no están. Mi proyecto de vida era tener una mesa, una celebración de navidad y ya los dos viejitos con el montón de nietos y de hijos, ¿no?, y ese era nuestro sueño al... el concluir los años. Entonces mi idea es que Nicolás regrese y yo tener la mesa con mis nietos, con mis hijos, y con mis yernos y nueras, ¿no? Entonces yo le digo a la señora «usted tiene un sueño, tenía un proyecto, usted piense en ese sueño y busque que ese sueño se cristalice, independientemente de todo lo que la gente diga». Porque es un duelo entre la cabeza y el corazón. La cabeza, la razón te dice que la probabilidad es uno entre mil, pero el corazón siempre te alienta a seguir, a mantenerte y aferrarte a la esperanza, a la fe, a fortalecerte. Entonces cuando tienes un propósito, ese propósito te inspira y te da la fuerza que no piensas jamás que vas a tener para poder continuar. Entonces eso es lo que nosotros, las familias de los desaparecidos tenemos para poder seguir. La esperanza y el propósito; el propósito de encontrarlos. Porque también tenemos que ser conscientes de que si no los buscamos nosotros, nadie más los va a buscar. Entonces ese es otro motivo para seguir vivo, para seguir resistiendo y para seguir saliendo adelante. Buscarlos. Regresarlos. De la forma en la que estén, porque eso es una cruda realidad, pero pues lo tienes que afrontar, tienes que saber que las posibilidades pueden ser iguales, ¿no? Que regrese con vida o que regrese muerto, pero... pero que regrese al final de cuentas, ¿no? Vas a poder elaborar el duelo o vas a poder encontrar los cachitos de tu vida y... y tratar de reconstruirte de nuevo.

—**María Luisa Castellanos López,**

quien busca a su pareja Nicolás Flores Reséndiz, y al hermano de Nicolás, Reyes Flores, desaparecidos en 2011.



Conclusiones

07



Durante 12 meses, FUNDENL y PDH Ibero colaboraron estrechamente con el objetivo de sistematizar por medio de métodos cuantitativos y cualitativos de investigación la información recopilada por este colectivo a lo largo de los años y elaborar un informe sobre su experiencia de búsqueda en el contexto de la desaparición de personas en Nuevo León.

A partir del análisis riguroso de una diversidad de fuentes, lo cual dota al informe de robustez metodológica, pudimos concluir que el concepto de búsqueda, tal como se ha construido en las discusiones públicas sobre este tema —que tristemente se ha convertido en un componente central del diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en México—, es un concepto limitado que requiere una discusión más profunda a la luz de las experiencias particulares de los colectivos y las organizaciones de familiares de personas desaparecidas.

Este concepto adquiere diversas connotaciones dependiendo de la óptica desde la que se mire. En este informe se abordaron someramente dos de ellas (legal y forense) y, de manera más amplia, desde la perspectiva de los familiares de personas desaparecidas, específicamente de una organización. En particular respecto a la búsqueda realizada por familiares de personas desaparecidas, este concepto ha sido acotado normalmente al conjunto de acciones directas que algunos colectivos han decidido implementar frente a la incapacidad estatal, la indolencia, la alegada complicidad de las autoridades con grupos delincuenciales u otros factores percibidos y documentados por diversos sectores sociales.

No obstante, FUNDENL y PDH Ibero concluimos que el concepto de búsqueda debe ser entendido desde una perspectiva más amplia, construida a partir de un análisis integral de las experiencias de los colectivos y las implicaciones que la búsqueda tiene en las diferentes dimensiones de las vidas de sus integrantes. En un primer nivel de análisis, lo anterior implica reconocer que, dependiendo del colectivo, la búsqueda puede incluir una serie de actividades diversas más allá de las denominadas acciones directas. Para el caso de FUNDENL en

particular, dichas actividades incluyen la realización de actividades artísticas, la gestión y participación en reuniones con autoridades, la organización de protestas, entre otras, como ha quedado constatado en este informe.

En un segundo nivel de análisis, y con el objetivo de profundizar aún más en la comprensión del concepto de búsqueda, FUNDENL y el PDH Ibero propusimos el concepto de *búsqueda resignificada* para transmitir la idea de que la búsqueda significa algo más profundo que la suma de acciones directas y actividades de índole legal, legislativo, pedagógico, artístico y demás actividades realizadas por FUNDENL y otros colectivos y organizaciones de familiares de personas desaparecidas en México. En este sentido, concluimos que la búsqueda tristemente es para muchas personas un *modo de vida* o un *impulso por encontrar un sentido de vida* frente a un hecho que rompe absolutamente con lo cotidiano: la desaparición. La búsqueda resignificada es un proceso que implica la construcción de una nueva identidad y que implica, entre otras cosas, la reorganización —o, en algunos momentos, la sustitución— de diferentes dimensiones de las vidas de quienes buscan.

A partir de este análisis, FUNDENL y PDH Ibero concluimos que la *búsqueda resignificada* abarca seis esferas: 1) la acción de búsqueda, normalmente entendida como acción directa; 2) la relación con las autoridades; 3) la relación con los perpetradores; 4) la relación con familiares, amigos y personas cercanas; 5) la relación conmigo misma, incluyendo modificaciones en el proyecto de vida e impactos de diversa naturaleza, y 6) el activismo y la defensa.

La experiencia de FUNDENL da cuenta del concepto de búsqueda entendido a partir de estas seis esferas, como ya quedó expuesto. Es así que la documentación de esta experiencia y la aportación de nuevos conocimientos sobre los procesos de búsqueda constituyen el centro de este informe. Sin embargo, cabe mencionar que, en el proceso de sistematizar y analizar la diversidad de fuentes utilizadas, pudimos también confirmar conocimientos previos que ya se tenían sobre la desaparición de personas en Nuevo León, gracias a la labor

de otras organizaciones, colectivos e instituciones académicas, y arrojar nuevas pistas respecto a este fenómeno, en particular acerca de *quiénes* desaparecen, *dónde* desaparecen con mayor frecuencia y las tendencias observadas en el hallazgo de las personas desaparecidas con vida y sin vida en la entidad.

En este proceso pudimos ensayar una metodología que nos permitió intercambiar conocimientos de una manera horizontal, partiendo de la base de que nuestras experiencias y saberes se complementan para lograr un fin común: construir herramientas de documentación e investigación y aportar nuevos análisis que nos acerquen un poco más a las y los desaparecidos que nos hacen falta. A partir de dicho intercambio podemos plantear, sin olvidar la obligación estatal de realizar investigaciones criminales sólidas, que detrás de la desaparición existe una intención y que grupos delincuenciales y autoridades, con diversas modalidades de responsabilidad, participan en ella. A ello se puede agregar, de acuerdo con lo documentado aquí, que hay perfiles de personas que enfrentan un mayor riesgo de ser desaparecidas por razones que falta aún por develar.

Adicionalmente, sin dejar de lado las dificultades y los retos que han quedado expuestos aquí,

FUNDENL y PDH Ibero han querido reivindicar los rostros y las historias, no solo de quienes son buscados, sino también de quienes buscan. Lo anterior recordando que el significado de la búsqueda puede sufrir variaciones en función de las experiencias particulares de las madres, esposas y familiares en general que organizan su vida en función de un objetivo: encontrar a sus seres amados.

Por último, consideramos importante terminar con un mensaje en respuesta a la pregunta recibida por FUNDENL en diversos espacios: ¿cómo se les puede ayudar? Frente a esta pregunta, lo primero es que las personas interesadas en contribuir a la búsqueda resignificada de las señoras que integran el colectivo se acerquen a ellas para expresar su voluntad de colaborar con ellas, conocerlas y conocer sus historias. Lo segundo es que donen un poco de su tiempo y sus talentos o habilidades para apoyarlas en actividades de operación de la organización, así como en el diseño de estrategias de documentación y denuncia en estrecho diálogo con ellas. Lo tercero es apoyarlas en la difusión de sus actividades de lucha para reivindicar su derecho a la verdad y a la justicia.



 **FUNDENL**
Fuerzas Unidas por
Nuestros Desaparecidos
en Nuevo León



Bibliografía

A dónde van los desaparecidos. *Mapa de fosas*, página electrónica, consultada el 23 de abril de 2019 en: <https://adondevanlosdesaparecidos.org>

Ameglio Patella, Pietro, *Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad: construir paz en la guerra de México*, 2016, versión electrónica, recuperado el 6 de mayo de 2019 de: <https://journals.openedition.org/polis/11539>

Beristain, Carlos Martín, *Diálogos sobre la reparación. Experiencias en el sistema interamericano de derechos humanos*, Tomo I, Bogotá, IIDH, 2010.

CADHAC y GEBI, *Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata. A un año de su creación, marzo 2014–marzo 2015*, versión electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: <http://www.cadhac.org/Cadhac%20Informe%20GEBI%20ESP-2.pdf>

Cámara de Diputados. *Ley General de Víctimas* (2017), versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf

Cámara de Diputados. *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda*, versión electrónica, recuperada el 23 de abril de 2019 de: http://www.frayjuandelarios.org/blog/wp-content/uploads/2018/06/Libro-DH-corregido-abr_3_2018_1.pdf

CED, Proyecto de principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas, 2018, versión electrónica, recuperado el 23 de mayo de 2019 de: <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CED/Pages/SearchDisappearedPersons.aspx>

CEDHNL, *Recomendación 06/2017*, versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: <https://www.cedhnl.org.mx/recom2017/RECOM%2006-2017.pdf>

CEDHNL. *Recomendación 07/2017*, versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: <https://www.cedhnl.org.mx/recom2017/RECOM%2007-2017.pdf>

CEDHNL. *Recomendación 13/2011*, versión electrónica, recuperado el 4 de junio de 2019 de: <https://www.cedhnl.org.mx/RECOM%20013-2011.pdf>

CEDHNL. *Recomendación 15/2017*, versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: <https://www.cedhnl.org.mx/recom2017/RECOM%20015-2017.pdf>

CEDHNL. *Recomendación 50–2013*, versión electrónica, recuperado el 26 de mayo de 2019 de: <https://www.cedhnl.org.mx/RECOM%2050-2013.pdf>

CEDHNL. *Recomendación 51–2013*, versión electrónica, recuperado el 26 de mayo de 2019 de: <https://www.cedhnl.org.mx/RECOM%2051-2013.pdf>

Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios A. C., *Diagnóstico del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED)*, 2017, versión electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: http://www.frayjuandelarios.org/blog/wp-content/uploads/2018/06/Libro-DH-corregido-abr_3_2018_1.pdf

Chio Peña, Yolanda, «La búsqueda de familiares desaparecidos en Nuevo León», en A dónde van los Desaparecidos, página electrónica, recuperado el 25 de abril de 2019 de: <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2019/04/18/la-busqueda-de-familiares-de-desaparecidos-en-nuevo-leon>

Colombo, Pamela. *Espacios de la desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal (Tucumán, 1975–1983)*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2017.

Comité CED, Observaciones de seguimiento sobre la información adicional presentada por México en virtud del artículo 29, párrafo 4, de la Convención, 4 de diciembre de 2018, U.N.Doc. CED/C/MEX/FAI/1, párr. 3.

Comité CED, Observaciones finales sobre el informe presentado por México en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención, 5 de marzo de 2015, U.N.Doc. CED/C/MEX/CO/1, párr. 10.

Congram, Dereck *et al.*, «The interconnectedness of missing persons as a problem and as a solution», en Derek Congram, *Missing persons. Multidisciplinary perspectives on the disappeared*, Toronto, Canadian Scholars' Press, 2016.

Corte IDH, *Caso Alvarado Espinoza y otros vs. México* (fondo, reparaciones y costas), Serie C No. 370, sentencia del 28 de noviembre de 2018, párr. 165.

Corte IDH. *Caso Molina Theissen v. Guatemala* (reparaciones), Serie C No. 108, sentencia del 3 de julio de 2004, párr. 57.

Corte IDH, *Caso Radilla Pacheco vs. México* (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), Serie C No. 209, sentencia del 23 de noviembre de 2009, párr. 215.

D'Ignazio, Catherine, *Putting data back into context. Why context is so hard*, página electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: <https://datajournalism.com/read/longreads/putting-data-back-into-context>

Dirkmaat, Dennis C. y Luis L. Cabo, «Forensic anthropology: embracing the new paradigm», en Dennis C. Dirkmaat, *A companion to forensic anthropology*, Oxford, Wiley Blackwell, 2015.

Drawdy, Shuala M. y Cheryl Katzmarzyk, «The missing files: the experience of the International Committee of the Red Cross», en Derek Congram, *Missing persons. Multidisciplinary perspectives on the disappeared*, Toronto, Canadian Scholars' Press, 2016.

Dulitzky, Ariel e Isabel Orizaga, *¿Dónde están? Estándares internacionales para la búsqueda de personas desaparecidas forzosamente*, Londres, International Bar Association Human Rights Institute, 2019.

EPAF, *Identificados los restos de Brenda Damaris González Solís*, página electrónica, recuperado el 25 de abril de 2019 de: <http://epafperu.org/identificados-los-restos-de-brenda-damaris-gonzalez-solis>

Ferrándiz, Francisco, «Mass graves, landscapes of terror», en Francisco Ferrándiz y Antonius C.G.M Robben, *Necropolitics. Mass graves and exhumations in the age of human rights*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2015.

Frutos, Melva, «Demandan a la Procuraduría de NL por 20 mdp», en *Posta*, página electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: <https://www.posta.com.mx/nuevo-leon/demandan-la-procuraduria-de-nl-por-20-mdp>

Fundar, *Yo solo quería que amaneciera. Informe de impactos psicosociales del caso Ayotzinapa*, 2018, versión electrónica, recuperado el 2 de mayo de 2019 de: <http://ayotzinapa.fundar.org.mx/wp-content/documentos/DocAyotziFINAL.pdf>

FUNDENL, *La presencia de la ausencia. Historias de personas desaparecidas y reflexiones en torno a la desaparición en México*, Monterrey, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), 2016.

GIASF, *Guía de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque en la verdad y la justicia*, 2018, versión electrónica, recuperada el 23 de abril de 2019 de: <http://www.giasf.org/publicaciones.html>

GIEI, *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*, Ciudad de México, 2015.

Gobierno de México, *Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada*, 2015, versión electrónica, recuperado el 11 de junio de 2019 de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/342262/Protocolo_Desaparici_n_Forzada_agosto_2015_Espa_ol.pdf

Gobierno de Nuevo León, *Ley que Regula el Procedimiento de emisión de Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el estado de Nuevo León*, 2015, versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/ley-de-declaratoria-de-ausencia-por-desaparicion-en-el-estado-de-nuevo-leon>

GTDFI, «Comentario general sobre el derecho a la verdad en relación con las desapariciones forzadas», 2010, en OHCHR, *La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas*, 2015, versión electrónica, recuperado el 3 de mayo de 2019 de: https://www.hchr.org.mx/images/20151022_DesapForz_IBA_ONUDH_WEB.pdf

GTDFI, *Estudio sobre las desapariciones forzadas o involuntarias y los derechos económicos, sociales y culturales*, 2015, versión electrónica, recuperado el 13 de mayo de 2019 de: http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=A/HRC/30/38/Add.5

GTDFI, *Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Misión a México*, 2011, versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-58-Add2_sp.pdf

HRW, *Los desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada*, 2013, versión electrónica, recuperado el 29 de abril de 2019 de: <https://www.hrw.org/es/report/2013/02/20/los-desaparecidos-de-mexico/el-persistente-costode-una-crisis-ignorada>

INEGI, *Manual de procedimientos de ortofotografía*, 2003, versión electrónica, recuperado el 26 de abril de 2019 de: https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/iin/acuerdo_10_ix/Manual_Procedimientos_Ortofotografia.pdf

Jessee, Erin y Mark Skinner, «A typology of mass grave and mass grave-related sites», en *Forensic Science International*, 2005, versión electrónica, recuperado el 26 de abril de 2019 de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0379073805001659>

Kovras, Iosif, *Grassroots activism and the evolution of transitional justice. The families of the disappeared*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017.

Kvale, Steinar, *Las entrevistas en investigación cualitativa*, Madrid, Morata, 2014.

Lacombe, Marian, «Animitas or the music of souls: in the world's driest desert, a poetic sound installation by Christian Boltanski», en *Sculpturenature*, página electrónica, recuperado el 9 de mayo de 2019 de: <https://www.sculpturenature.com/en/animatas-or-the-music-of-souls-in-the-worlds-driest-desert-a-poetic-sound-installation-by-christian-boltanski>

Lundrigan, Samantha, «A review of research into the spatial behaviour of murderers and implications for investigations involving missing murder victims», en Derek Congram, *Missing persons. Multidisciplinary perspectives on the disappeared*, Toronto, Canadian Scholars' Press, 2016.

Mackey, Danielle y Ximena Natera, «Drones sobrevuelan tierras de fosas», en *PiedePágina*, página electrónica, recuperado el 20 de mayo de 2019 de: <https://piedepagina.mx/drones-sobrevuelan-tierras-de-fosas>

Montero, Martha Patricia, «Bordar por la paz: la herida en un pañuelo», en *SinEmbargo*, página electrónica, recuperado el 07 de mayo de 2019 de: <https://www.sinembargo.mx/05-12-2012/449678>

Moon, Claire, «Human rights, human remains: forensic humanitarianism and the human rights of the dead», en *International Social Science Journal*, 2017, versión electrónica, recuperado el 24 de mayo de 2019 de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/issj.12071>

Observatorio sobre desaparición e impunidad (FLACSO), *Informe sobre desapariciones con información de CADHAC*, 2017, versión electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/observatorio_-_informe_nuevo_leon.pdf

Ochoa, Irma, «Panorama: Mujeres y Búsqueda», en Daíree A Ramírez, Eduardo Carrillo y Angélica Orozco (coords.), *La presencia de la ausencia. Historias de personas desaparecidas y reflexiones en torno a la desaparición en México*, Monterrey, Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León, 2016.

Oliver, Pamela E, «Formal models of collective action», en *Annual Review of Sociology*, 1993, recuperado el 11 de junio de 2019 de: <https://www.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev.so.19.080193.001415>

PDH y CMDPDH. *Violencia y terror. Hallazgos sobre fosas clandestinas*, 2017, versión electrónica, recuperado el 9 de mayo de 2019 de: https://ibero.mx/files/informe_fosas_clandestinas_2017.pdf

Pie de página, *Buscadores*, página electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: <https://piedepagina.mx/buscadores>

QSR International, *About nodes*, página electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: http://help-nv11mac.qsrinternational.com/desktop/concepts/about_nodes.htm

Quinn Patton, Michael, *Qualitative research & evaluation methods*, California, Sage Publications, Inc. 2001.

Robledo, Carolina, *Drama social y política del duelo. Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*, México, El Colegio de México, 2017.

Robledo, Carolina *et al.*, «Violencia e ilegalidad en las fosas de Tetelcingo: interpretaciones desde la antropología», en *Resiliencia. Fosas clandestinas de Tetelcingo. Interpretaciones preliminares*, 2016, versión electrónica, recuperado el 9 de mayo de 2019 de: <http://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2017/12/Resiliencia-TETELCINGO.pdf>

Rosenblatt, Adam, *Digging for the disappeared. Forensic science after atrocity*, Palo Alto, Stanford University Press, 2015.

Sánchez Valdés, Víctor *et al.*, *Formación y desarrollo de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en Coahuila: lecciones para el futuro*, México, El Colegio de México, 2018.

Scovazzi, Tullio y Gabriella Citroni, *The struggle against enforced disappearance and the 2007 United Nations Convention*, Leiden, Martinus Nijhoff Publishers, 2007.

Segob, *Portal de la Base de Datos Histórica de la Comisión Nacional de Búsqueda*, página electrónica, recuperado el 23 de abril de 2019 de: https://suii.segob.mx/datos_historicos/index.html

Somma, Roberta *et al.*, «A GIS-based quantitative approach for the search of clandestine graves, Italy», en *Journal of Forensic Sciences*, versión electrónica, recuperado el 8 de mayo de 2019 de: onlinelibrary.wiley.com

Valdez Cárdenas, Javier, *Huérfanos del narco. Los olvidados de la guerra del narcotráfico*, México, Aguilar, 2015.

Verástegui González, Jorge Alberto, «La justicia: un reto para las y los familiares de personas desaparecidas», en FUNDENL, *La presencia de la ausencia. Historias de personas desaparecidas y reflexiones en torno a la desaparición en México*, Monterrey, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), 2016.

Verástegui, Jorge (coord.), *Memoria de un corazón ausente. Historias de vida*, México, Heinrich Böll Stiftung, 2018.

Vermeulen, Marthe Lot, *Enforced Disappearance. Determining State Responsibility under the International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearances*, Amberes, School of Human Rights Research Series, Volume 51, 2012.

Villarreal Montemayor, Ana Teresa, *Drug Violence, fear of crime and the transformation of everyday life in the Mexican metropolis* (tesis de doctorado), Berkeley, Universidad de Berkeley, 2016.

Video

FUNDENL, «Animitas», en YouTube, página electrónica, recuperado el 8 de mayo de 2019 de: <https://www.youtube.com/watch?v=rsvnkvxwizk&feature=youtu.be>

Anexos

# Solicitud	Destinatario	Folio	Pregunta	Fecha de respuesta	Respuesta
1	Procuraduría General de Justicia Nuevo León	00042917	<p>Solicito un documento que diga cuántas fosas o inhumaciones clandestinas han encontrado en el estado de Nuevo León de 2010 a 2016. Indicar fecha y lugar, con municipio y localidad, donde fueron encontrados.</p> <p>Solicito un documento que diga cuántas averiguaciones previas se abrieron por las fosas o inhumaciones clandestinas encontradas de 2010 a 2016. Indicar estatus de cada una.</p> <p>Solicito un documento que diga cuántos centros de procesamiento de cadáveres o "cocinas" han encontrado de 2010 a 2016. Indicar fecha y lugar, con municipio y localidad donde fueron encontrados.</p> <p>Solicito un documento que diga cuántos cadáveres o restos óseos encontraron dentro de los centros de procesamiento de cadáveres o "cocinas" de 2010 a 2016. Indicar fecha y lugar, con municipio y localidad donde fueron encontrados.</p> <p>Solicito un documento que diga cuántas averiguaciones previas se abrieron por los centros de procesamiento de cadáveres o "cocinas" encontrados de 2010 a 2016. Indicar estatus de cada una.</p>	30 enero 2017	Parcial
2	Procuraduría General de Justicia Nuevo León	00042817	<p>Solicito un documento que diga cuántos restos óseos han encontrado dentro de fosas o inhumaciones clandestinas en el estado de Nuevo León de 2010 a 2016. Indicar fecha y lugar, con municipio y localidad donde fueron encontrados.</p> <p>Solicito un documento que diga qué estudios han realizado a los restos óseos encontrados en fosas o inhumaciones clandestinas de 2010 a 2016.</p> <p>Solicito un documento que diga cuántos restos óseos que fueron encontrados de 2010 a 2016, han sido identificados. Indicar fecha y lugar con municipio y localidad donde fueron encontrados, indicar sexo, edad y lugar de procedencia; fecha en que ingresó al Servicio Médico Forense; fecha en que lo identificaron, fecha en la que lo entregaron a sus familiares.</p>	7 febrero 2017	Parcial

# Solicitud	Destinatario	Folio	Pregunta	Fecha de respuesta	Respuesta
3	Procuraduría General de Justicia Nuevo León	00068417	Solicito un documento que diga cuántos restos humanos y/o cadáveres han encontrado en la fosa localizada en las faldas del Cerro del Fraile, en el municipio de García. Indicar fecha de los hallazgos. ¿Qué estudios han realizado a los restos óseos encontrados en esa fosa? Indicar fecha. ¿Cuántas personas han sido identificadas en dicha fosa? Indicar sexo, edad y lugar de procedencia; fecha en que ingresó al Servicio Médico Forense; fecha en que lo identificaron, fecha en la que lo entregaron a sus familiares.	7 febrero 2017	Parcial
4	Procuraduría General de Justicia Nuevo León	00043017	Solicito un documento que diga cuántos restos humanos y/o cadáveres han encontrado en el rancho Las Abejas ubicado en Salinas Victoria, Nuevo León. Indicar fecha de los hallazgos. ¿Qué estudios han realizado a los restos óseos encontrados en el rancho Las Abejas? Indicar fecha. ¿Cuántas personas han sido identificadas en el rancho Las Abejas? Indicar sexo, edad y lugar de procedencia; fecha en que ingresó al Servicio Médico Forense; fecha en que lo identificaron, fecha en la que lo entregaron a sus familiares.	7 febrero 2017	Parcial
5	Procuraduría General de Justicia Nuevo León	00042717	Solicito un documento que diga cuántos cadáveres han encontrado en fosas o inhumaciones clandestinas en el estado de Nuevo León de 2010 a 2016. Indicar fecha y lugar, con municipio y localidad donde fueron encontrados. Solicito un documento que diga qué estudios se han realizado a los cadáveres encontrados en fosas o inhumaciones clandestinas de 2010 a 2016. Solicito un documento que diga cuántos de los cadáveres encontrados de 2010 a 2016 han sido identificados. Indicar fecha y lugar, con municipio y localidad donde fueron encontrados. Indicar sexo, edad y lugar de procedencia; fecha en que ingresó al Servicio Médico Forense; fecha en que lo identificaron, fecha en la que lo entregaron a sus familiares.	7 febrero 2017	Parcial

# Solicitud	Destinatario	Folio	Pregunta	Fecha de respuesta	Respuesta
6	Procuraduría General de Justicia Nuevo León	00100318	<p>Solicito un documento que informe la cantidad de perfiles genéticos con los que cuenta el banco de adn de Nuevo León, indicar fecha de ingresos de los perfiles. Indicar qué perfiles alimentan a esta base, explicar la estructura y como está formado el banco de adn de Nuevo León.</p> <p>Solicito en un documento se informe si el banco de adn de Nuevo León cuenta con perfiles genéticos de otros estados de la República. Informar qué estados de la República comparten información con el banco de Nuevo León y con qué frecuencia se actualiza esta información.</p> <p>Solicito un documento que informe con qué estados de la República comparte Nuevo León los perfiles genéticos de su banco. Informar si el banco de adn de Nuevo León es compartido con pgr y Policía Científica de la Policía Federal.</p> <p>Solicito se informe en un documento cómo se realiza la comparación de los perfiles genéticos en el banco de adn de Nuevo León y con qué frecuencia se realizan estas comparaciones.</p>	6 febrero 2017	Parcial
7	Procuraduría General de Justicia Nuevo León	00100518	<p>Solicito un documento que diga cuántos restos óseos han encontrado dentro de fosas o inhumaciones clandestinas en el estado de Nuevo León de 2009 a 2018. Indicar fecha y lugar, con municipio y localidad donde fueron encontrados. Indicar número de intervenciones de búsqueda y localización en cada lugar de hallazgos. Indicar cuántos restos localizados fueron positivos para análisis de adn y cuántos fueron negativos para este análisis.</p> <p>Solicito un documento que diga cuántos restos óseos que fueron encontrados de 2009 a 2018, han sido identificados. Indicar fecha y lugar, con municipio y localidad, donde fueron encontrados. Indicar sexo, edad y lugar de procedencia; fecha en que ingresó al Servicio Médico Forense; fecha en que lo identificaron, fecha en la que lo entregaron a sus familiares.</p> <p>Solicito un documento que diga qué estudios han realizado a los restos óseos encontrados en fosas o inhumaciones clandestinas de 2009 a 2018, indicar el procedimiento o procedimientos utilizados en la clasificación, identificación, conservación y almacenamiento de los restos.</p>	20 febrero 2017	Completa

# Solicitud	Destinatario	Folio	Pregunta	Fecha de respuesta	Respuesta
8	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	00100419	Solicito me proporcione la siguiente información relativa a TODOS los casos de personas desaparecidas (especificando cuántas de estas fueron cometidas por agentes estatales y/o por particulares) y no localizadas que han sido denunciados al Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata (gebi) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018: 1) El número total de denuncias por desaparición recibidas, especificando: A) Cuántos de estos casos estaban relacionados con el delito de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, especificando edad y sexo de las personas. Desagregar la información por mes y año. B) Cuántas personas fueron localizadas con vida o sin vida, y cuántas de estas personas continúan desaparecidas o no localizadas, especificando edad y sexo de las personas. Desagregar la información por mes y año. 2) De los casos en donde las personas fueron localizadas, especificar: A) Los lugares y las circunstancias por las que fueron encontradas. B) Cuántos de estos casos estuvieron relacionados con un posible delito y especificar el número de averiguaciones previas iniciadas por caso, así como el número de personas sentenciadas y bajo qué delitos. 3) De los casos donde las personas NO han sido localizadas, especificar: A) Cuántos de estos casos están relacionados con un posible delito y B) Especificar el número de averiguaciones previas iniciadas por caso, así como el número de personas sentenciadas y bajo qué delitos.	8 febrero 2017	Parcial

# Solicitud	Destinatario	Folio	Pregunta	Fecha de respuesta	Respuesta
9	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	00105819	Solicito me entregue la siguiente información relativa a TODOS los hallazgos de fosas clandestinas o de sitios de inhumación ilegal que han sido registrados en su entidad durante el periodo que abarca del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2018. 1) El número total de fosas clandestinas o sitios de inhumación ilegal. Indicar en cada uno de ellos el año en que fue encontrado, municipio, localidad, calle, carretera y/o colonia de localización, coordenadas geográficas y referencias o detalles geográficos del hallazgo. 2) La desagregación del total de cuerpos, osamentas y/o restos encontrados en cada uno de estos hallazgos de fosas o sitios de inhumación ilegal. 3) En cada uno de los hallazgos mencionados en el inciso anterior, desagregar la información relativa a la edad aproximada de los cuerpos exhumados, sexo, cuántas de estas personas han sido identificadas y el tiempo aproximado de identificación para cada una de estas personas. 4) Entregar las versiones públicas de los dictámenes o reportes periciales y forenses que detallan la causa y la manera de muerte de las personas que fueron exhumadas de las fosas clandestinas o sitios de inhumación ilegal, las lesiones observadas, la forma en que los cuerpos, osamentas y/o restos fueron encontrados dentro de las fosas o sitios de inhumación ilegal y objetos que fueron encontrados en la escena. 5) Información sobre las investigaciones que han iniciado a partir de cada uno de estos hallazgos, indicando: cuántas carpetas de investigación se han iniciado, cuántos presuntos responsables se están investigando en cada carpeta y cuántas personas han sido sentenciadas y por qué delitos.	13 febrero 2017	Parcial
10	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	00224819	Solicito me proporcione en versión electrónica y de manera íntegra el Protocolo de Búsqueda e Investigación de Personas Desaparecidas que guía la actuación del Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata (GEBI).	6 marzo 2019	Completa

# Solicitud	Destinatario	Folio	Pregunta	Fecha de respuesta	Respuesta
11	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	00341419	Solicito me proporcione información referente a: 1) El total de recomendaciones emitidas de enero 2007 a enero de 2019 por desaparición y desaparición forzada en la entidad. Indicar año y número de recomendación. 2) El registro de personas desaparecidas o no localizadas sobre las que la Comisión tiene información de 2007 a enero de 2019. Estos datos se solicitan desgregados en una tabla con: Año de desaparición; edad; sexo; Municipio; Estado, y si la persona fue encontrada con vida, sin vida o si continúa desaparecida.	2 abril 2017	Completa



Bitácora de campo

ACTIVIDAD: Búsqueda en campo #

LUGAR: Coordenadas del sitio

FECHA: dd/mm/aaaa

INICIO: hora de inicio

FINALIZACIÓN: hora de finalización

FUNDAMENTO:

Descripción sobre cómo se dio la búsqueda (averiguación previa, testimonio, etc.)

REGISTRO DE PERSONAS ASISTENTES AL OPERATIVO:

Quiénes asistieron a la búsqueda.

METODOLOGÍA:

Descripción sobre cómo se inspeccionó el sitio

HALLAZGOS LEVANTADOS POR SERVICIOS PERICIALES DE NL:

Se registra en una tabla si se localizaron fosas, cuerpos o restos de personas, prendas u otros objetos del sitio de búsqueda con coordenadas.

OBJETOS LOCALIZADOS NO LEVANTADOS POR SERVICIOS PERICIALES DE NL:

Se registra en una tabla si se localizaron fosas, cuerpos o restos de personas, prendas u otros objetos del sitio de búsqueda con coordenadas. Se especifica que no fueron recuperados por autoridades.

OTROS HALLAZGOS:

Se registran otros objetos o zonas dentro del sitio que se consideran relevantes para la búsqueda.

RESULTADOS:

Breve descripción de la búsqueda.

GASTOS DE LA BÚSQUEDA:

Breve descripción sobre los recursos que se invirtieron para esta búsqueda en campo (transporte, gasolina, comida, etc.)



Formación e Incidencia Ignacianas /
Programa de Derechos Humanos /